



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 23 de febrero de 2017

NÚM. 63

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 61 CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- Interpelación sobre la política general del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra en relación con la organización de los recursos educativos en los niveles de enseñanza no universitarios, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.
- Interpelación sobre la política general que va a desarrollar el Gobierno de Navarra en materia de empleo en 2017, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la Reforma de la Atención Primaria, Continuada y Urgente, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración del Gobierno de Navarra del contenido del Informe de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal relativo a Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jokin Castiella Imaz.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración de la Presidenta del Gobierno de Navarra en relación con los datos de prematriculación en los colegios de educación infantil y primaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración del Gobierno de Navarra en relación con los ejercicios militares con armamento real en el Parque Natural de Bardenas, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.
- Pregunta de máxima actualidad sobre el despido de dieciocho trabajadoras de Caprabo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.

- Pregunta de máxima actualidad sobre el acto de homenaje, reconocimiento y reparación a víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos, celebrado el día 18 de febrero, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- Pregunta de máxima actualidad sobre cuándo va la Presidenta del Gobierno de Navarra, en cumplimiento del acuerdo programático, a exigir a Bildu que condene públicamente sin paliativos los atentados, secuestros y extorsiones de ETA, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.
- Pregunta sobre las declaraciones del señor Laparra y de los portavoces de EH-Bildu y Podemos relativas al acuerdo de Gobierno con CEN, CCOO y UGT para el Plan de Empleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.
- Pregunta sobre el anuncio del cuatripartito de derogar la actual Ley de Símbolos de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.
- Pregunta sobre las medidas a tomar por el Gobierno de Navarra para que la Ribera Alta de Navarra disponga de un suministro eléctrico acorde con los tiempos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.
- Pregunta sobre las medidas para transformar y/o reconducir las actuales competencias y funciones del Consejo Navarro del Diálogo Social a otro órgano más plural, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.
- Pregunta sobre el informe en relación con la posibilidad de creación en Navarra de una banca pública, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.
- Pregunta sobre las plazas de estancias temporales en las residencias de Ochagavía y Marcilla, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Carmen Segura Moreno.
- Pregunta sobre el nuevo proyecto de ley foral de contratos públicos, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.
- Pregunta sobre los motivos por los que el Consejero de Educación no ha presentado su dimisión ante el cese de los Directores Generales, Secretario General Técnico y varios Directores de Servicio y Jefes de Sección del Departamento, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.
- Pregunta sobre la convocatoria de becas para estudios universitarios para el curso 2016-2017, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.
- Pregunta sobre la convocatoria de subvenciones recogida en la Resolución 1054/2016, de 21 de noviembre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.
- Pregunta sobre la previsión de Oferta Pública de Empleo del Departamento de Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués.
- Pregunta sobre el convenio firmado entre el Instituto Navarro de Deporte y Juventud y el Club Atlético Osasuna para establecer los criterios y tasas de uso para las instalaciones de Tajonar, dejando fuera a todos los deportes a excepción del fútbol federado, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 33 minutos.

La Presidenta informa de que han sido aplazadas las preguntas dirigidas al Consejero de Salud (Pág. 5).

Los Parlamentarios Forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio en recuerdo de tres mujeres asesinadas por violencia machista.

Interpelación sobre la política general del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra en relación con la organización de los recursos educativos en los niveles de enseñanza no universitarios, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero (Pág. 5).

Para exponer la interpelación toma la palabra la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra), a quien responde el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero (Pág. 5).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales toman la palabra el señor Catalán Higuera (GP Unión del Pueblo Navarro), las señoras Aranburu Bergua (GP Geroa Bai), Aranoa Astigarraga (GP EH Bildu Nafarroa) y Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu) y los señores Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra) y García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra) (Pág. 10).

La Presidenta comunica que el punto número 11 del orden del día ha sido retirado (Pág. 16).

Interpelación sobre la política general que va a desarrollar el Gobierno de Navarra en materia de empleo en 2017, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro (Pág. 16).

Para exponer la interpelación interviene el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta el Consejero (Pág. 16).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales toman la palabra los señores Eraso Salazar (GP Geroa Bai), Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y Couso Chamorro (GP Podemos-Ahal Dugu), las señoras Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra) y el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 22).

Pregunta de máxima actualidad sobre la Reforma de la Atención Primaria, Continuada y Urgente, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 29).

Este punto ha sido pospuesto.

Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración del Gobierno de Navarra del contenido del Informe de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal relativo a Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jokin Castiella Imaz (Pág. 29).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Castiella Imaz (GP Geroa Bai), a quien responde el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica del señor Castiella Imaz (Pág. 29).

Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración de la Presidenta del Gobierno de Navarra en relación con los datos de prematriculación en los colegios de educación infantil y primaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 30).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Gimeno Gurpegui, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Gimeno Gurpegui, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra (Pág. 30).

Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración del Gobierno de Navarra en relación con los ejercicios militares con armamento real en el Parque Natural de Bardenas, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 32).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Nuin Moreno, a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea. Réplica del señor Nuin Moreno (Pág. 33).

Pregunta de máxima actualidad sobre el despido de dieciocho trabajadoras de Caprabo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 34).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Sáez Barrao, a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica de la señora Sáez Barrao, a quien contesta el Consejero (Pág. 34).

Pregunta de máxima actualidad sobre el acto de homenaje, reconocimiento y reparación a víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha

o funcionarios públicos, celebrado el día 18 de febrero, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 36).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Esparza Abaurrea, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta la Presidenta (Pág. 36).

Pregunta de máxima actualidad sobre cuándo va la Presidenta del Gobierno de Navarra, en cumplimiento del acuerdo programático, a exigir a Bildu que condene públicamente sin paliativos los atentados, secuestros y extorsiones de ETA, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 38).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Beltrán Villalba, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 38).

Pregunta sobre las declaraciones del señor Laparra y de los portavoces de EH-Bildu y Podemos relativas al acuerdo de Gobierno con CEN, CCOO y UGT para el Plan de Empleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 40).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor García Adanero, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 40).

Pregunta sobre el anuncio del cuatripartito de derogar la actual Ley de Símbolos de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 42).

Este punto ha sido retirado.

Pregunta sobre las medidas a tomar por el Gobierno de Navarra para que la Ribera Alta de Navarra disponga de un suministro eléctrico acorde con los tiempos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 42).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Garmendia Pérez, a quien contesta el Consejero (Pág. 42).

Pregunta sobre las medidas para transformar y/o reconducir las actuales competencias y funciones del Consejo Navarro del Diálogo

Social a otro órgano más plural, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro (Pág. 44).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Couso Chamarro, a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola (Pág. 44).

Pregunta sobre el informe en relación con la posibilidad de creación en Navarra de una banca pública, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 46).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Araiz Flamarique, a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Araiz Flamarique (Pág. 46).

Pregunta sobre las plazas de estancias temporales en las residencias de Ochagavía y Marcilla, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Carmen Segura Moreno (Pág. 48).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Segura Moreno (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Segura Moreno, a quien contesta el Consejero (Pág. 48).

Pregunta sobre el nuevo proyecto de ley foral de contratos públicos, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 50).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Nuin Moreno, a quien responde el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica del señor Nuin Moreno (Pág. 50).

Pregunta sobre los motivos por los que el Consejero de Educación no ha presentado su dimisión ante el cese de los Directores Generales, Secretario General Técnico y varios Directores de Servicio y Jefes de Sección del Departamento, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 52).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Catalán Higuera, a quien responde el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica del señor Catalán Higuera, a quien contesta el Consejero (Pág. 52).

Pregunta sobre la convocatoria de becas para estudios universitarios para el curso 2016-2017, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 54).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Catalán Higuera, a quien responde el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica

del señor Catalán Higuera, a quien contesta el Consejero (Pág. 54).

Pregunta sobre la convocatoria de subvenciones recogida en la Resolución 1054/2016, de 21 de noviembre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 56).

Este punto ha sido pospuesto.

Pregunta sobre la previsión de Oferta Pública de Empleo del Departamento de Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués (Pág. 56).

Este punto ha sido pospuesto.

Pregunta sobre el convenio firmado entre el Instituto Navarro de Deporte y Juventud y el Club Atlético Osasuna para establecer los criterios y tasas de uso para las instalaciones de Tajonar, dejando fuera a todos los deportes a excepción del fútbol federado, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 56).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, señora Herrera Isasi. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien contesta la Consejera (Pág. 56).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 25 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 33 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, señorías. Egun on, Nafarroako Gobernuko Lehendakaria, Consejeros, en este caso. Y buenos días también a los medios de comunicación, al personal de la Cámara y al alumnado, a las alumnas y alumnos que vienen del IES Politécnico de Tafalla. Buenos días y ongi etorri. Egun on guztioi.

Comenzamos el Pleno. Se abre la sesión comentándoles que las preguntas dirigidas al Consejero de Salud quedan aplazadas para un próximo Pleno. Además, durante las cuarenta y ocho últimas horas han asesinado a tres mujeres, por lo tanto, vamos a mantener un minuto de silencio.

(LOS PARLAMENTARIOS FORALES, PUESTOS EN PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO).

Muchas gracias.

Interpelación sobre la política general del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra en relación con la organización de los recursos educativos en los niveles de enseñanza no universitarios, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos con el primer punto del orden del día: Interpelación sobre la

política general del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra en relación con la organización de los recursos educativos en los niveles de enseñanza no universitarios, presentada por Izquierda-Ezkerra. Tiene la palabra para su defensa, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días al público que nos acompaña. Hoy interpelamos al Gobierno de Navarra en relación con la política educativa que tiene que ver con la organización de los recursos educativos para dar una respuesta a toda la población en edad escolar, una respuesta de calidad en condiciones de equidad.

El sistema educativo, toda la organización educativa, tiene que ver con varias cuestiones. Una es el currículo, tener un currículo escolar que sea abierto, que sea flexible para el éxito escolar de todos y de todas. Otra de las patas del sistema educativo es el profesorado, tener un profesorado competente y un profesorado que pueda dar respuesta a esas necesidades educativas del alumnado, y eso quiere decir que se ha de contar con un profesorado que esté presente en las ciudades, que esté presente en los pueblos, que esté presente en cualquier escuela, hasta en la escuela rural.

Y otro de los grandes pilares es la organización escolar, es decir, cómo se organizan los recursos

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

educativos, en particular los recursos educativos públicos, para que llegue a toda la población una educación de calidad, independientemente de que se resida en la zona rural, se resida en la zona urbana, se pertenezca a una familia acomodada, se pertenezca a una familia que viene de fuera, a una familia con un nivel cultural bajo o se tenga algún tipo de discapacidad. Es decir, eso es lo que tiene que organizar el Departamento de Educación.

Y esto tiene que ver con dos modelos de escuela, un modelo de escuela clasista que segrega, que separa, que divide al alumnado por cualquier tipo de motivo: por sexo, por religión, por procedencia, por creencias... por algún tipo de estas características. Esto es, como decía, una escuela clasista, una escuela que discrimina, frente a otro modelo de escuela que es el que defiende el acuerdo programático y el que ha defendido Izquierda-Ezkerra siempre, que es una escuela democrática, una escuela plural, una escuela inclusiva, una escuela en la que caben todos y caben todas y no sobra nadie, y una escuela que tiene como objetivo fundamental socializar a los individuos. Y otro objetivo fundamental también que es incluir a todos y a todas y ofrecer la misma calidad a todos y a todas. Esos son los dos modelos de escuela.

Y en esta Comunidad, por desgracia, durante muchísimos años se ha fomentado la escuela clasista frente a la escuela democrática, la escuela que discrimina frente a la escuela que incluye. Y por eso esta interpelación, señor Consejero, porque entendemos que, aunque ha habido avances, los avances no han sido suficientes.

El primer elemento para organizar el sistema educativo es la escolarización. Y esa escolarización será de una manera u otra en función del modelo de escuela que los poderes públicos –en este caso el Gobierno de Navarra– pretendan promover. Nosotros apostamos por una escuela de calidad en el entorno.

Y les voy a explicar lo que tenemos en estos momentos. Tenemos una normativa de escolarización –por cierto, aunque ha sido corregida últimamente con ese criterio complementario que prima la cercanía del domicilio al centro escolar– que contempla en la misma zona, es decir, que contempla el mismo derecho a las familias, por ejemplo, que viven en Sarriguren a escolarizarse en Berrioplano y viceversa, a veintidós kilómetros de distancia. O tienen el mismo derecho para escolarizarse en alguno de los centros de Zizur, niños y niñas que viven al lado de la escuela o del colegio privado que ahí se ubique que los que viven en Huarte a dieciséis kilómetros y medio, o los que viven en Burlada a quince kilómetros, o los que viven en Pamplona a seis o siete kilómetros ¿Por qué? ¿Por qué tenemos este modelo de organización escolar? Efectivamente, responde a esos inte-

reses y a ese modelo de escuela clasista porque pretende promover una sociedad también clasista.

Olite-Tafalla, 7,1 kilómetros. ¿A alguien se le ocurre quitar una escuela de Olite y dejarla en Tafalla? Estella-Puente La Reina, veinte kilómetros. ¿A alguien se le ocurriría suprimir una escuela en Estella y llevar a todos los niños a Puente La Reina o al revés? Quiero decir que esto responde a una escuela clasista frente a una escuela para todos y para todas. Y la normativa de escolarización así lo promueve.

Por eso, hoy le pedimos o le instamos al Consejero de Educación a que nos explique qué pasos pretende dar para reconvertir esa normativa, porque tenemos una normativa con criterios de admisión –y lo tengo que recordar porque esto es lo que está pasando y es lo que ha destrozado la organización escolar en esta Comunidad, que nos ha llevado a una organización escolar caótica– que tienen un criterio prioritario que es la cercanía al domicilio. Pero luego tenemos otra normativa, que es la que zonifica, las zonas de influencia, que coloca en la misma zona de influencia esas localidades que les acabo de decir: Zizur, Berrioplano, Huarte, Pamplona, Noáin... En la misma zona. Con lo cual, como ese criterio se queda obsoleto, el Departamento de Educación ha hecho esa modificación para que el criterio complementario permita discernir. Una perversión, una barbaridad. Una buena modificación porque nos ha permitido mejorar las funciones, pero no es suficiente.

Por otro lado, tenemos la política de construcciones escolares. Ha habido importantes avances. Tenemos Castejón, tenemos previsto el instituto de Sarriguren... Ha habido importantes avances, pero queda mucho camino. Las infraestructuras públicas siguen siendo insuficientes y en algunos casos necesitan muchas remodelaciones. Pero es que las infraestructuras tienen que ver también con la ubicación. No solamente es el continente, que es el edificio, sino que también es el contenido, qué hay en ese edificio. Y esos edificios, esas infraestructuras escolares tienen que ser antidiscriminatorias, y no se puede separar ni segregar al alumnado por ningún tipo de circunstancia.

Y aquí quiero recordar que hay una cuestión, con la que en Izquierda-Ezkerra no estamos de acuerdo, que es la separación del alumnado por modelos lingüísticos en Sarriguren y Buztintxuri, cuando en esta Comunidad ya se había superado una confrontación política e identitaria que se había llevado a las escuelas durante muchísimos años. Y para nosotros esto es dar una vuelta atrás. Y en este sentido nos gustaría saber cuál es el modelo de escuela que el Gobierno de Navarra impulsa, porque tiene que tener un modelo. Y el acuerdo programático lo deja claro. Hay que avan-

zar a unos centros plurales, donde convivan los vecinos, las vecinas y los que viven en ese lugar.

Otro de los elementos de los que habla la propia interpelación tiene que ver con los conciertos educativos porque la oferta pública sigue ahí. Acaban de salir los datos de la prematrícula y, evidentemente, la concertada no sube, se mantiene, pero la proporción se mantiene. Y nosotros y nosotras, en Izquierda-Ezkerra, creemos que hay que trabajar para que la escuela pública tenga muchos más alumnos porque a nosotros y a nosotras no nos sobra ninguno. A la escuela pública no le sobra nadie, pero faltan otros, faltan muchos. No nos molestan ni los morenitos o los que tienen la piel de otro color que sean pobres, ni aquellos que son de etnia gitana, ni nos molesta –todo lo contrario– el alumnado que tenga cualquier tipo de discapacidad. Y no nos han molestado nunca, ni nos molestarán, los pobres y las pobres. Al revés, todo lo contrario. Eso enriquece la escuela, porque eso contribuye a ese modelo de sociedad inclusiva y democrática que pretendemos construir.

Por lo tanto, la política de conciertos hay que revisarla. Ahora, en los datos de escolarización, pongo un ejemplo que me ha llamado mucho la atención. Compañía de María, en el año 2016 - 2017, tiene una prematrícula de sesenta y siete alumnos, que son tres unidades. Este año, ciento quince preinscritos y caben cien. Una unidad más. ¿De dónde ha salido cuando el año pasado se suprimió una unidad en el colegio público de Ermitagaña sin ningún tipo de problema y se suprimió también una unidad y un profesor en el colegio público de Pitillas, que estuvimos reivindicando aquí hace mucho tiempo? Tenemos que tener cuidado con estas cuestiones, porque este tipo de conciertos, esta forma de hacer conciertos también se ve totalmente determinada por la zonificación que decíamos antes. Si en Tudela hay una zona única y en unos centros se concentra determinado tipo de alumnos y en otros centros otro determinado tipo de alumnos, no estamos socializando, pero ni en la pública ni en la concertada. Estamos generando guetos y estamos generando clasismo.

Por lo tanto, reconociendo que el Departamento de Educación ha hecho algunos avances, entendemos que queda mucho por hacer. Por eso interpelamos al Consejero para que nos explique qué acciones piensa implementar en estos dos años de legislatura que quedan para cumplir el acuerdo programático en los aspectos que acabo de comentar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora De Simón Caballero. Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, el señor Consejero de Educación, el señor Mendoza Peña, también dispone de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Esker mila aunitz, lehendakari andrea. Egun on guztioi. Buenos días, especialmente a los colegas que vienen del centro de Tafalla a esta sesión del Parlamento de Navarra. Muchas gracias.

Me alegra que haya concretado porque en la enunciación general sobre política general del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra respecto a organización de recursos educativos... En la exposición de motivos usted ya lo ha concentrado en torno a escolarización, construcciones y conciertos, y es lo que voy a pasar a contestar.

Respecto a las medidas para evitar discriminación del alumnado, se ha aprobado la Orden Foral 141/2016, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las bases que van a regular procedimientos de admisión del alumnado en centros públicos y privados-concertados para cursar enseñanzas del segundo ciclo de Infantil, Educación Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Como usted ya sabe, la Ley Orgánica 2/2006 establece que las administraciones educativas deben regular la admisión del alumnado en centros docentes públicos y privados-concertados de tal manera que se garantice el derecho a la educación, el acceso en condiciones de igualdad y la libertad de elección de centro por parte de padres, madres o tutores. Asimismo, recoge que en todo caso se atenderá una adecuada y equilibrada distribución entre los centros escolares del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Además, el artículo 109 de esta misma ley orgánica, en el apartado 2, señala que las administraciones educativas programarán la oferta educativa de las enseñanzas que en esta ley se declaran gratuitas, teniendo en cuenta la programación general de la enseñanza, las consignaciones presupuestarias existentes y el principio de economía y eficiencia en el uso de los recursos públicos, y como garantía de calidad de la enseñanza una adecuada y equilibrada escolarización de alumnos y alumnas con estas necesidades específicas de apoyo educativo, tomando en consideración la oferta existente de centros públicos y privados-concertados y la demanda social. Asimismo, las administraciones educativas garantizarán la existencia de plazas suficientes.

Por todo ello, este Departamento de Educación ha modificado la normativa reguladora para introducir aquellas cuestiones y adaptaciones que pudieran suponer una mejora en el proceso de escolarización. Usted lo ha reconocido, pero no es suficiente y eso lo compartimos plenamente porque había una situación que había que corregir directamente, pero no se puede hacer todo de golpe y estamos en este proceso. Por eso decía que

modificamos esta normativa reguladora para introducir aquellas adaptaciones que pudieran suponer una mejora en este proceso de escolarización. Y en este sentido –y usted lo ha recordado ahora–, propusimos generalizar, como único criterio complementario, el concepto de proximidad lineal al centro que ya se había venido utilizando en algunos centros escolares, y cuyo uso en estos había sido recibido de manera positiva por las familias y en general por toda la comunidad educativa, como así lo hemos podido constatar en el proceso de matriculación de este año.

Sin embargo, no pretendimos una sustitución radical de la normativa que hasta ahora había venido regulando esta escolarización, sino que, poniendo en valor la regulación existente, pretendemos introducir en la misma las pertinentes modificaciones para aquellas cuestiones y adaptaciones dirigidas a una mejora del proceso de escolarización para asegurar que el acceso al sistema educativo goce de la mayor transparencia, eficacia y eficiencia posible, conjugando –y esto es un reto– la libertad de elección de centro de las familias y la escolarización de todos los alumnados en condiciones de igualdad.

Para lograrlo precisamente el punto complementario que quedaba a disposición de los centros fue sustituido por un criterio neutro, más equitativo y común para todas las familias solicitantes de plaza escolar, independientemente de su situación económica, su origen geográfico o social. Este criterio complementario, además, ha pasado a ser exclusivamente el de proximidad del domicilio al centro educativo, valorando de esta forma el citado punto del acuerdo programático: fomentar la escolarización cercana al domicilio.

Además, y de acuerdo con el Departamento de Hacienda, se está procediendo –cuando se deduce necesario por la documentación aportada por las familias– al cotejo de datos de renta para establecer si se puede otorgar o no el punto por renta baja. Así, pretendemos garantizar la equidad de oportunidades a todas las familias navarras.

Respecto a la política de construcciones escolares, esta se basa en el mapa escolar y las estimaciones de matrícula que el Departamento de Educación tiene para cursos futuros en cada uno de los centros, teniendo en cuenta que en el departamento controlamos, digamos, desde el nacimiento, las futuras generaciones que se van a ir incorporando a la Educación Infantil. Y, haciendo un inciso, quiero destacar que estamos a la espera de que se concluya el nuevo mapa que está desarrollando la Dirección General de Administración Local para poder abordar los cambios necesarios en el mapa escolar y adoptarlos precisamente a la comarcalización de la Comunidad Foral de Navarra.

Siguiendo con el tema de construcciones, de acuerdo con las necesidades detectadas a corto y medio plazo, hemos elaborado un Plan de Infraestructuras para toda la legislatura en el que se detallan y se van detallando las inversiones más importantes a realizar en esta legislatura. Además, por así decirlo, es un plan que está vivo porque continuamente va habiendo nuevas incorporaciones, dadas las necesidades detectadas. A alguien le podría extrañar, pero parece ser que, dada la escasa respuesta que tenían determinadas peticiones en legislaturas anteriores, y como ahora se ha visto que este Gobierno está accediendo a analizar, centro por centro, cuál es su situación desde el punto de vista de edificios, están viendo precisamente la colaboración que tienen desde el propio departamento por otras partidas –distintas de las de construcciones escolares–, precisamente para mantenimiento o aumento de necesidades de edificios en centros escolares.

Además, y dado el precario estado de parques de inmuebles, en este plan se establecen tres partidas importantes en nuestros presupuestos desde el punto de vista económico como son sustitución de cubiertas, sustitución de carpinterías exteriores y sustitución de calderas. Este plan de mantenimiento se completa con el resto de actuaciones, preventivas y correctivas, que son necesarias para el correcto funcionamiento de todos los centros. Los importes de las partidas de mantenimiento, muy menguadas, por cierto, en la legislatura pasada, se han incrementado notablemente durante las anualidades de 2016 y el presente 2017.

Se me acaba el tiempo. En cuanto a las políticas de conciertos, destacaría lo siguiente. Hay una resolución, la 450/2014, que resolvió la renovación y suscripción de conciertos educativos en segundo ciclo de Infantil y la de los conciertos educativos singulares de Bachillerato de los centros de iniciativa social que se indican en dicha resolución y que tendrán vigencia desde el comienzo del curso escolar 14-15 hasta la finalización del 17-18.

Por resolución 232, de 22 de mayo, el Director General de Recursos Educativos en su tiempo resolvió la renovación y suscripción de los conciertos educativos a partir del curso 15-16 en los niveles de enseñanzas básicas y Formación Profesional de los centros de iniciativa social que se indican en la citada resolución y que extenderán su vigencia desde comienzo del curso 2015-2016 hasta la finalización del curso 18-19, y en el caso de Educación Primaria hasta la finalización del curso 20-21. Es decir, que al finalizar la pasada legislatura el Gobierno saliente ya se ocupó de firmar convenios entre los que se encuentran precisamente los que usted ha mencionado, aquellos centros que segregan a su alumnado por sexo.

No hay previsto habilitar nuevos conciertos educativos, si bien deberemos mantener los criterios de obligatoriedad que establece la LOMCE a la hora de renovar los existentes cuando prescriban, tras los pertinentes análisis que, en cada caso como es lógico, debe hacer y hará el departamento. Este es el caso del concierto para Infantil y Bachillerato que prescribe precisamente en verano del año que viene.

Posteriormente, pasaré a las cuestiones más concretas que me ha dicho usted y si me da tiempo... En concreto, respecto a Tudela, usted sabe que tenemos un acuerdo con la comisión de escolarización, que es precisamente la que nos informa de las necesidades y de las propuestas. Ha empezado a funcionar este año y, si usted se acuerda, nos propuso ampliar una línea en un centro concertado, dada la matrícula viva que existe en la zona. Lo analizamos, había sitio, pero preferimos abrirla en un centro público, independientemente de la sugerencia que hacía esa comisión de educación.

Y quiero recordarle que el colegio de Pitillas tuvo una merma de un profesor dada la disminución del alumnado, pero en estos momentos, durante este curso, tiene unos apoyos superiores a la exigencia que marca la ley, lógicamente, porque lo hemos podido hacer y porque lo hemos querido hacer. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Kontseilari jauna. Señora De Simón Caballero, su turno de réplica de cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Señor Consejero, le voy a recordar que los objetivos están claros, están marcados en el acuerdo programático. El acuerdo programático deja clarísima la necesidad de impulsar la enseñanza pública, de impulsar la escuela pública, de impulsar escuelas inclusivas. Lo dice el acuerdo programático e, insisto, esperamos que en estos dos años se avance mucho más en esta cuestión.

Respecto a la modificación que se ha hecho de la normativa de escolarización, ha tenido sus efectos. La saludamos, la aplaudimos, pero insistimos en que no es suficiente, porque aquí de lo que se trata es de corregir concentraciones de cualquier tipo, por cualquier circunstancia. La LOGSE, incluso la LOE, en su artículo ochenta y cuatro, prohibía la discriminación a la hora de la escolarización por cualquier motivo: raza, procedencia, nivel socioeconómico, capacidad intelectual o cualquier circunstancia de índole social o personal que tuvieran los alumnos. Pero en esta Comunidad se ha incumplido constantemente y hay que corregirlo. Se ha seguido segregando por razón de sexo, por ejemplo, teniendo una ley aprobada por este Parlamento, en contra de la norma, y se ha seguido haciendo. Y lo que ha hecho la LOMCE ahora es

regular todo aquello que se estaba incumpliendo en Navarra.

Entonces, ahora lo que le toca a esta administración educativa, lo que le toca a este Gobierno del cambio es precisamente corregir todo aquello que estaba mal hecho, insisto, a favor de una escuela clasista, a favor de una sociedad clasista, en detrimento de una escuela inclusiva, de una escuela democrática, a favor de la construcción de una sociedad inclusiva y de una sociedad democrática.

Lo de la libertad de elección de centro, en fin, nosotros tenemos que trabajar en esta Comunidad para que todos los centros sean de la máxima calidad. Yo me pregunto qué eligen las personas de Pitillas o qué elige la población de Zugarramurdi o qué elige la población de Ribaforada. Yo creo que hay que dar un paso adelante y no dejar en manos de la empresa privada la formación de los escolares o la formación de la ciudadanía del futuro. Y por eso esperamos de usted y del Gobierno más avances en este sentido.

En infraestructuras educativas el cambio sido radical. Radical y a mejor. Años peleando en Castejón, en unas instalaciones insufribles –iba a decir tercermundistas, que me perdone el Tercer Mundo, si es que existen tercermundistas–. Los avances han sido impresionantes en relación con el mantenimiento de los centros, en relación con el funcionamiento... Se estaban contando las fotocopias. Y los avances han sido impresionantes. Eso no se lo vamos a negar. Pero echamos de menos todo lo que tiene que ver con el contenido de esos centros educativos, que tienen que avanzar a más inclusión, a más pluralidad y tienen que avanzar hacia una escuela que interactúe con el entorno próximo, una escuela en la que quepan todos y todas y no haya ningún tipo de limitación para convivir, para la convivencia. En eso tenemos que avanzar.

En cuanto a los conciertos, usted dice que los conciertos ya estaban firmados. Bueno, los conciertos están firmados, ahí podríamos pensar si hay algún tipo de posibilidad. Pero ¿qué va a pasar en todo caso cuando esos conciertos terminen? ¿Qué va a ocurrir con ese acuerdo programático? Lo tenemos en el acuerdo y en el acuerdo de presupuestos, analizar y ver qué ocurre con esas etapas que no son obligatorias como, por ejemplo, el Bachillerato, o el 0-3 o los centros que admiten alumnado con dos años para que luego se quede en esos centros.

Por cierto, esto no es por casualidad. No es por casualidad que en determinados centros estén –y es así– todos los pobres en general, y en otros todos los ricos. Ya he dicho que a nosotros los pobres y las pobres no nos molestan absolutamente para nada, pero es lo que hay, o centros de solo niñas o centros de solo niños, o centros que reco-

gen solamente a hijos e hijas de familias religiosas que profesan una religión determinada. Esto no puede ser porque eso no construye sociedad.

Tiene razón en que no se puede cambiar todo de golpe, ni se pueden hacer modificaciones drásticas desde un primer momento. En algunos casos sí y en otros no, pero hay que avanzar. Y nosotros esperamos que haya más avances, porque no hay ningún problema para suprimir una unidad en la pública. Se suprime. Y esto tiene que ver mucho también con la promoción, con el trabajo del Gobierno para promocionar la escolarización en la escuela pública. Y eso pasa por difundir una escuela pública en la que caben todos y todas que, por cierto, sigue siendo la mejor elección. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Señor Consejero, su turno réplica de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Gracias, Presidenta. No los ocuparé porque básicamente estoy de acuerdo con lo que ha expuesto la señora Parlamentaria. Tenemos un contexto legislativo general y si algo queremos es precisamente que se derogue la LOMCE directamente, lo que no está todavía en manos de este Parlamento. Lo que no queremos es que se espere a un pacto educativo para que se derogue. No creo que haya ningún motivo para que no se pueda derogar ya. Entonces, animamos a los grupos con representación parlamentaria en el Congreso de los Diputados de Madrid para que lo movilicen.

Respecto al resto de cuestiones, estoy de acuerdo básicamente con todo lo que ha dicho usted. Quiero señalar, por ejemplo, que este año, respecto a lo que ha mencionado usted del primer ciclo de Educación Infantil, hemos trabajado conjuntamente los dos departamentos, el de Derechos Sociales y nosotros. Aunque la competencia la siga manteniendo el Departamento de Relaciones Sociales es una competencia del Gobierno y por eso hemos trabajado juntos. Y eso nos ha permitido precisamente tener un panorama mucho más amplio.

El compromiso que tiene este Gobierno ha sido no solamente abrir nuevas líneas en San Jorge y en el Casco Viejo de Pamplona, sino también ver de qué manera afrontábamos, precisamente desde la Administración pública, el tema de estas escuelas infantiles de cara a cumplir el compromiso programático. Queremos que el primer ciclo de Educación Infantil sea un ciclo educativo y no de bienestar social como se consideraba teóricamente y que la gestión la lleve el Departamento de Educación, tal y como lo tenemos recogido por convicción en el acuerdo programático. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. Comenzaríamos con Unión del Pueblo Nava-

rrero. Señor Catalán Higuera, dispone de cinco minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Saludo, cómo no, también a los estudiantes de Tafalla que nos han querido acompañar esta mañana. Señorías, lo primero que precisa la educación navarra es que el Departamento de Educación siga practicando la política sectaria que le viene caracterizando y que obedece única y exclusivamente a un interés evidente desde el punto de vista partidista de lo que representa el nacionalismo vasco. Señor Consejero, el propio Departamento de Educación tiene que reconocer expresamente la realidad educativa de nuestra Comunidad y, por supuesto, nosotros, desde Unión del Pueblo Navarro, apostamos por una escuela que sea de calidad, una escuela que sea equitativa, una escuela inclusiva, una escuela en la que la igualdad de oportunidades sea una realidad, no como ocurre en la política sectaria que está realizando este departamento.

Señorías, si por algo se ha caracterizado la educación en esta Comunidad ha sido por liderar la política educativa, incluso todas las evaluaciones, tanto internas como externas, nacionales o internacionales así lo han manifestado. Y eso yo creo que hay que ponerlo en valor. Porque parece que aquí todo era un caos y un desastre hasta que llegaron ustedes. Pues miren ustedes y analicen los resultados y los datos. Datos, cifras..., ya sé que son frías, pero son objetivas. Se ha hecho mucho, por supuesto que sí, y nadie lo puede poner en duda. ¿Que queda mucho por hacer? Por supuesto que sí. Como solemos decir nosotros las cosas bien hechas se pueden y se deben mejorar. Por lo tanto, en esa línea, hay retos de futuro muy importantes, fundamentalmente, desde nuestro punto de vista, la atención a la diversidad, señor Consejero, en la que este Gobierno poco o nada ha avanzado.

¿Iniciativas? Desconocidas, no las tenemos en mente en este Parlamento, porque aquí no ha llegado ninguna, ni se ha puesto en práctica. Se continúa con lo que se venía haciendo anteriormente. Y ¿qué podríamos decir de la atención a aquellos alumnos con necesidades educativas especiales o a los de altas capacidades? ¿Qué podríamos decir de los TDAH? ¿Qué podríamos decir de aquellos alumnos con discapacidad? ¿Qué podríamos decir, señorías, de la atención a la emigración y a la incorporación tardía de alumnos? Tanto que se habla de segregación, tanto que se habla de pobreza, tanto que se habla de color de piel... ¿Dónde están las diferencias? ¿Dónde está la diversidad en esta Comunidad? En la pública, por supuesto que sí, con un 84 por ciento, a diferencia de la concertada. Pero ¿dónde está dentro de la pública, señorías? Con más del 98 por ciento en un modelo concreto, el modelo en castellano, en la pública. Y

¿qué hace el Gobierno de Navarra con este modelo en castellano en la pública? Sancionarlo, cuestionarlo, aplicando políticas sectarias, disminuyendo un programa que había dado vida a muchos centros públicos como es el Programa de Aprendizaje en Inglés.

Si quieren, señorías, hablamos de infraestructuras. No falseen la realidad. Presupuesto ejecutado el año pasado en el que ustedes tenían responsabilidades de gobierno: 6.700.000 euros. Señora Presidenta, 6.700.000 –página 99 del informe del Consejo Escolar–, cantidad inferior a la del año anterior y parecida a la de años anteriores. ¿Dónde están esos presupuestos del Departamento de Educación, de infraestructuras educativas, de unas cuantías elevadas o importantes como pueden ser las del año 2009, 2010, 2011? ¿Dónde están? Señor Consejero, le reté a que superara usted esas cantidades y no lo va hacer en toda la legislatura. Y ojalá me equivoque y tengamos que rectificar, aunque en el tema de rectificación ustedes son auténticos maestros.

Podríamos hablar de la formación del profesorado, que tanto se ha dicho. Hoy queremos hacer un reconocimiento desde Unión del Pueblo Navarro a esa labor que realizan los docentes, que realizan los equipos directivos, que realizan las familias también, porque es importante que las familias estén vinculadas a la educación de sus hijos. Y algo también fundamental, al menos desde nuestro punto de vista, es la libertad que tenemos los padres para elegir la educación que queremos para nuestros hijos. Eso es algo fundamental que las familias exigimos, señorías. Exigimos.

Y ¿qué podríamos decir también de otro tipo de cuestiones a las que se ha hecho referencia con esa formación del profesorado? El propio Consejo Escolar de Navarra ratificaba que el año pasado, con parecido presupuesto, se hicieron menos actividades y hubo también menos participantes. Es así y esa es la verdad. Y no lo dice Unión del Pueblo Navarro, lo recoge el propio informe del Consejo Escolar.

Esta Comunidad, por supuesto, padeció la crisis económica y hubo que hacer ajustes o recortes –llámenlo ustedes como quieran–, por supuesto que sí, pero ¿qué hicieron otras comunidades donde ustedes tenían también responsabilidades? ¿Qué hizo el País Vasco? ¿Qué hizo Asturias? ¿Qué hizo Extremadura? Lo mismo.

En definitiva, y ya acabo, señora Presidenta, la propia Presidenta del Gobierno creo sinceramente que no estuvo acertada cuando en el proceso de investidura, manifestó aquello de que la educación iba a ser su obsesión. Lo hemos conocido, lo hemos padecido y de manera especial lo ha padecido la comunidad educativa. Y ese tipo de políticas

no es lo que precisa, al menos desde nuestro punto de vista, el sistema educativo navarro. Y, por supuesto, esa política sectaria que practica el Gobierno no es la que quiere la comunidad educativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Catalán Higuera. Turno ahora para Geroa Bai. Señora Aranburu Bergua.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, lehendakari andrea. Egun on ere Tafallako ikasleei. Bienvenidos y bienvenidas.

[Muchas gracias, señora Presidenta, y buenos días también a los estudiantes de Tafalla].

A la hora de hablar de planificación educativa en el ámbito de la organización escolar, convendría aclarar algún punto, como acotar si se trata de una planificación a medio o largo plazo o de la planificación del próximo curso escolar, por ejemplo, ya que ese aspecto condicionará completamente todo el desarrollo posterior, además de otros condicionantes como la normativa básica, la dichosa LOMCE, la pura demografía o los deseos y opciones de las familias.

En cualquier caso, queremos señalar cómo Geroa Bai entiende que ha de ser cualquier planificación educativa; los principios y objetivos que han de servir de base a todas las políticas educativas en su conjunto. En ese sentido, está claro que, por encima de todo, el interés del sistema educativo ha de ser la búsqueda de la calidad y de la equidad, pero ambos conceptos, con ser fundamentales, solo se lograrán de una manera plena si se tienen en cuenta y se hacen efectivos otros principios básicos como inclusión, coeducación, atención a la diversidad y cohesión social.

Se interpela al departamento, y el señor Consejero ha dado la visión de aquel. Por nuestra parte, por parte de mi grupo, he de decir que apreciamos que el Departamento de Educación esté orientando sus políticas de tal manera que se van acercando a un modelo como el señalado, y concretamente lo está haciendo en los tres elementos que se distinguen en la interpelación. Así, con respecto a la política de conciertos educativos, en la que seguramente hay mucho que analizar y que estudiar, es evidente que la mira ha de estar puesta –y está puesta– en evitar cualquier tipo de discriminación por origen, situación socioeconómica, capacidades intelectuales y evidentemente sexo, tanto hacia el alumnado como hacia el profesorado.

Acerca de lo que tiene que ver con las construcciones escolares, únicamente diré que las inversiones en infraestructuras educativas, no solo en nuevas construcciones sino también en reparaciones o renovaciones, han aumentado considerablemente con este Gobierno, lo que refleja una

apuesta clara por modernizar y mejorar la escuela pública tanto por dentro como por fuera.

Valoramos muy positivamente que este Gobierno se preocupe por crear edificios más sostenibles y mejor adaptados a las necesidades educativas actuales, cogiendo las riendas de un tema que anteriores Gobiernos dejaron de lado, haciendo lo mínimo exigible por la red pública, mientras que otro tipo de centros construían sus edificios con todos los equipamientos y dotaciones disponibles.

Y por lo que se refiere a la política de escolarización, nos parecen adecuadas las modificaciones realizadas en la normativa de admisión del alumnado, generalizando como único criterio complementario de admisión el concepto de proximidad lineal al centro para evitar, en la medida de lo posible, una excesiva homogeneidad del alumnado en determinados centros, lo cual disminuye la pluralidad y no contribuye en nada a la cohesión social. Pero, además de ver oportuna esta medida, pensamos que la búsqueda de una escuela cohesionada e integrada en su comunidad debe tener actuaciones que vayan más allá de los criterios de escolarización. Y en eso está trabajando ya el Departamento de Educación.

En este punto me gustaría destacar dos iniciativas. Por un lado, la convocatoria en fase de pilotaje que ha permitido la firma de un convenio con tres mancomunidades de servicios sociales de base de la Ribera. Esta convocatoria ha permitido la contratación de técnicos superiores en integración social con funciones de mediadores socioculturales que les permiten actuar de enlace entre las familias, la escuela y la propia comunidad. Y, por otro lado, la convocatoria de contratos-programa para la mejora de la inclusión educativa, que revela la apuesta estratégica del Departamento de Educación por el fomento de las comunidades de aprendizaje. El objetivo de esta segunda convocatoria no es sino propiciar la inclusión educativa y el éxito escolar con actuaciones que impulsan la participación de toda la comunidad y las innovaciones metodológicas. Gracias a las labores de acompañamiento y seguimiento del departamento son ya dieciséis los centros que participan en estos proyectos educativos.

Estos ejemplos, interesantes a nuestro modo de ver, contienen una interpretación más profunda y ambiciosa de lo que supone la incardinación de los centros escolares en su entorno y apuntan a cambios que ya se están produciendo en el modo de entender la organización educativa. Consideramos que la valoración y los resultados que se vayan obteniendo de estos y futuros proyectos habrán de ser tenidos en cuenta en la acción planificada del departamento y, lógicamente, en los planes que ya están en marcha, como el Plan Estratégico de Formación Profesional y el Plan de Atención a la

Diversidad. En este último plan, por cierto –y voy terminando–, cobran especial significado todos los principios que yo citaba y que, a nuestro modo de ver, ha de ser en sí mismo un elemento esencial, si no definitorio, de la organización escolar a construir, tanto o más que los otros tres elementos ahora tratados.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda. Aranoa Astigarraga andreak du hitza.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Mila esker, Presidente andrea. Egun on guztioi. Ongi etorri Tafallako ikaleei.

[Bienvenidas y bienvenidos, chicas y chicos de Tafalla].

La interpelación que presenta hoy Izquierda-Ezkerra tiene tres grandes temas, se centra en tres grandes temas de los que, en nuestra opinión, cada uno de ellos, por su entidad y también por su calado, dan para mucho más que una interpelación, pero vamos a intentar centrar posición en cinco minutos, con lo cual la cosa no está fácil.

El primer tema es la política de escolarización, normativa de admisión del alumnado y la normativa que determina la zona de influencia de los centros; el segundo tema es la política de construcciones escolares; y el tercero es la política de conciertos educativos.

En el primer tema, normativa de escolarización, este último período de prematrícula se ha llevado a cabo de acuerdo a unas nuevas bases reguladoras del procedimiento de admisión del alumnado. Estas bases reguladoras han sido recogidas en una orden foral, orden foral que el propio Consejo Escolar calificó de oportuna, conveniente y adecuada.

Entre esas novedades, las de esta última campaña, se incluye el criterio complementario de la proximidad lineal entre el domicilio y el centro educativo para aquellos centros elegidos en primera opción. Otra de las novedades ha sido la oferta de modelo D en toda Navarra sin discriminaciones sectarias como había sido hasta ahora. Son pasos hacia un modelo de escolarización más garantista de la igualdad de oportunidades, pero, por supuesto, quedan otros muchos pasos que dar en este camino, de recorrer hacia una escolarización equitativa para todas y para todos los alumnos.

Pero hay que avanzar más pensando siempre al hablar de escolarización, porque aquí oímos continuamente hablar de los derechos de las familias a elegir. Nosotros creemos que hay que avanzar reivindicando los derechos de las alumnas y alumnos, los derechos del alumnado al acceso a un centro educativo de la máxima calidad en su entorno próximo. Ahí está el quid de la cuestión: el derecho de

las alumnas y alumnos a un centro educativo de la máxima calidad en su entorno próximo.

Unimos esto con el segundo punto de la interpelación, que son las infraestructuras educativas. Se va dando respuesta –poco a poco, todo hay que decirlo–, se va avanzando dando respuesta a unas realidades y a unas situaciones que en muchos casos eran de una precariedad absoluta, precariedad en algunos casos desoladora, bien por el estado de las instalaciones que llevaban sufriendo décadas de abandono total por parte de los Gobiernos de UPN o bien por las carencias de esas propias instalaciones. O estado lamentable o carencia de ellas.

Queda mucho por hacer en este sentido. Mucho en parámetros de calidad, porque la calidad y las infraestructuras van estrechamente ligadas, y también en parámetros de equilibrio territorial ¿Por qué? Porque no podemos hablar de igualdad de oportunidades sin hablar de equilibrio territorial. Y en este sentido relacionamos este tema con el primer punto de la interpelación, que es la normativa que regula la zona de influencia de los centros educativos. Creemos que es una normativa que hay que revisar. Consideramos que debemos seguir trabajando, revisando y cambiando lo que haya que cambiar hasta llegar a garantizar totalmente el derecho de todas y todos los alumnos a un centro educativo de la máxima calidad en su entorno próximo, independientemente de la zona de Navarra en la que residan.

Desde EH Bildu también nos gustaría subrayar en este tema la importancia de que todas esas nuevas infraestructuras educativas sean construidas de acuerdo a criterios de eficiencia energética, de sostenibilidad y de respeto al medio ambiente. Creemos que la Administración debe dar ejemplo en este sentido y creemos que, si la Administración debe dar ejemplo, especialmente debe hacerlo en el Departamento de Educación por todo lo que conlleva la educación en este tipo de valores. Es un tema sensible.

El último punto de la interpelación de Izquierda-Ezkerra eran los conciertos educativos. Pues bien, desde Euskal Herria Bildu tenemos que volver a mencionar que en aquel Pleno monográfico de educación, nosotras presentamos un decálogo para cumplir en estos conciertos, que fue aprobado por esta Cámara y que debería aplicarse. ¿Por qué? Porque supone garantizar que el dinero público se gestione en términos de transparencia, de participación y de respeto a los derechos, tanto del alumnado como de trabajadoras y trabajadoras.

Queda mucho por hacer, muchísimo. Creo que no podemos perder el tiempo y que tenemos que seguir trabajando sin descanso para conseguir la

educación que todas y todos queremos para nuestra Comunidad. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidenta andrea. Egun on denoi. Bienvenidos y bienvenidas las personas que están de Tafalla. Podemos-Ahal Dugu, de entrada, decimos que sí a esta interpelación. Posteriormente tendremos que ver cómo se concreta la moción que presenten, pero compartimos las preocupaciones que plantea y en concreto las tres cuestiones que ya se han explicado. Las compartimos sencillamente porque responden al acuerdo programático y también a nuestro convencimiento.

Quería centrarme otra vez en el fondo y quería recordar que esos centros que segregan al alumnado –y no solamente por sexo, sino también por su situación económica, por de dónde provienen, por su color de la cara, etcétera– no preparan adecuadamente al alumnado para vivir en sociedades plurales, multiculturales e inclusivas. Todas las personas tenemos derecho a hacer nuestra vida en la ciudad, sean cuales sean nuestras capacidades y discapacidades, nuestras diferencias y singularidades. Y, además, la misma Constitución –esa que todo el mundo nombra– afirma que corresponde a los poderes públicos remover los obstáculos que impidan y/o dificulten las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo, en este caso, y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas. Por lo tanto, solo ordenando, limitando y condicionando este derecho por parte de las administraciones educativas será creíble realmente su lucha contra esa segregación escolar que vivimos –y que la han explicado muy bien otras portavocías– con datos de la realidad que tenemos en la escuela pública y que tenemos en este momento en la escuela concertada.

Recordemos, de todas maneras, que algo que hoy nos parece tan normal tiene una larga historia. Es importante que no olvidemos la historia. Es decir, no siempre ha sido así, no siempre la ciudadanía ha tenido derecho a estar escolarizada. Hoy está mal en el sentido de cómo está repartida, pero tuvo la negación y la imposibilidad de serlo. Y los pasos y la historia lo han cambiado. Solamente recuerden que en 1930 –un año que está muy cercano– el 50 por ciento de las personas de la Ribera eran analfabetas y en ese porcentaje el de las mujeres era mucho mayor. Aprovecho aquí para recordar una vez más que la educación separada por sexos no contribuye en absoluto a una formación integral que haga de la coeducación y del respeto a la diversidad una de sus señas de identidad.

Mejorar la educación significa poner como eje vertebrador de lo educativo la enseñanza pública,

laica y de alta calidad. Y para ello hay que concebir la educación no solo como el ámbito en el que la infancia y la juventud se forman, sino como el lugar en el que se aprende a convivir y ejercer la libertad. Significa, desde luego, dar la participación activa y decisiva a toda la comunidad educativa. Aquí no solo ha de ser dialógico el modelo educativo, sino también el procedimiento por el que lo hacemos, cómo se negocia y se acuerda este modelo. Y supone también entender que el sistema educativo forma un todo integrado y complejo que comienza en el ciclo 0-3 –no las guarderías–, que sigue en todo el proceso de escolarización y que sigue en nuestra formación de por vida. Y no verlo así nos hace no tener una visión de conjunto.

Y aprovechamos aquí para recordar que en materia de 0-3, estamos de acuerdo con los pasos dados por parte del Gobierno en cuanto a remover las tasas y los baremos, de tal manera que favorezcamos la entrada de las personas que más lo necesitan en el ciclo 0-3, pero también debemos seguir en ese paso y reconocerlo como etapa educativa y de manera gratuita. Y en esta línea, también recordamos el tema de la UPNA, que debe ser realmente bien financiada.

En cualquier caso, y hablando de lo que habla esta moción, también queremos asegurar que las nuevas construcciones escolares sean espacios adaptados para el alumnado discapacitado, energéticamente sostenibles y sin demasiadas paredes, con espacios diversificados y flexibles que puedan adoptar distintos tamaños y usos. Por otro lado, las instalaciones deberían estar abiertas a la comunidad, como un espacio de encuentro del tejido social circundante, más allá de la educación formal.

Hoy se han hecho cosas y queremos recordar que se ha duplicado el presupuesto en materia de construcciones escolares, y no solo para hacer nuevas –que las necesitábamos–, sino también para hacer los pequeños arreglos que son fundamentales desde el punto de vista de la sostenibilidad, porque también hay que hacer las cosas y los costes de una manera razonable.

Consideramos en Podemos-Ahal Dugu que debemos pedir al sistema educativo dos cosas claras: igualdad, por tanto el acceso a la educación de todos y todas, y una enseñanza de calidad para todos y todas. Y esto, la calidad, es lo que realmente es transformador. Y este es el horizonte que debe demarcar la escuela pública. Y esto supone no engañarnos y hablar de tiempos, grados, medidas concretas... Es decir, hacer una propuesta realista y sería de cómo realmente vamos a hacer un trasvase hacia la pública, que ha sido completamente deteriorada.

Y nos tenemos que plantear los convenios de la concertada, que no son obligatorios. Es decir,

cómo hacemos realmente para cogerlos desde la pública y concertar lo que sea estrictamente necesario. Y esto exige tiempos, grados y medidas muy concretas. Y no nos cansaremos de denunciarlo, porque, desgraciadamente, los señores de UPN dejaron atado y muy atado todo lo que era la concertada. Y este nuevo Gobierno debe mirar no en contra de la concertada, sino sencillamente en lo que dice el acuerdo programático, que es promocionar la escuela pública y hacer que cada vez sea mejor.

Así que, por último y para acabar, consideramos que la educación pública es una inversión, y así hay que vivirla. Todas las personas tienen derecho a ella. Recuerden todo lo aprobado ya en este Parlamento en esta materia de cómo abordar la pública y también la concertada, con qué compromisos y con qué transparencia en este camino de ir cambiando. Y para Podemos-Ahal Dugu el lema es la escuela inclusiva que, como he dicho muchas veces aquí, quiere decir que el cole es vida y la vida es barrio.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Sáez Barrao. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Yo no sé si seguir su hilo, el del Consejero o el del argumentario de la señora Aranburu. Se lo digo, señora Aranburu, porque se ha colado con el tema de los mediadores socioculturales porque eso lo financia La Caixa, no lo hace el Gobierno de Navarra. Lleva ya dos o tres años financiándose.

Voy a seguir, porque es una interpelación al Gobierno... El tema de los recursos educativos, yo lo entendía por actuaciones que pueden mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, más o menos cualquier intervención que pueda servir para ello. Pero, en todo caso, yo simplemente quiero hacer una observación, mi observación típica y tónica a Izquierda-Ezkerra, porque el otro día el señor Nuin en la Comisión de Régimen Foral dijo que iban a discrepar con absoluta lealtad. Discrepar es estar en desacuerdo con algo y lealtad es sobre todo fidelidad y respeto. Entonces, van a discrepar con fidelidad y respeto. Por lo tanto, no van a romper con nada. Esa es la impresión que nosotros sacamos.

Nosotros le proponemos una proposición de ley a Izquierda-Ezkerra que es la única formación que apoyó nuestra moción sobre el tema de admisión. Le ofrecemos una proposición de ley. Si usted quiere, nosotros se lo proponemos. Porque el proceso de admisión que desarrolla este Gobierno, como el anterior, está mal. Y a los hechos me remito. Vuelvo a incidir en la oferta, se la propongo.

Nosotros hablamos de un procedimiento único de admisión. Usted lo puede ver en la Comunidad Autónoma de Aragón. Ni el Partido Popular lo ha cambiado. Ni el Partido Popular lo ha cambiado en la Comunidad Autónoma de Aragón. Consiste en que los listados provisionales no los comuniquen los centros y consiste en que los criterios se simplifiquen, que haya criterios sociales, que haya criterios de proximidad y criterios de hermanos. Y vamos a dejarnos de tanto criterio. Vamos a quitar criterios y vamos a ponderar menos criterios. Y consiste en eso. Es mucho más sencillo. Pero cuando no se quiere, no se quiere.

Entonces, yo voy a seguir, por salud mental, porque no sé por dónde empezar con la política educativa con tintes nacionalistas sin seguridad jurídica que tenemos. Por cierto, quiero congratularme por el recurso de las escuelas infantiles del Ayuntamiento de Pamplona. Quiero congratularme de que se haya fallado hace breves instantes y quiero congratularme de que se haya fallado en contra de las actuaciones que se han realizado contra el modelo lingüístico. Quería aprovechar la ocasión.

No sé cómo usted tiene el descaro de venir aquí con la Orden Foral 41/2016. Usted instauró unidades de modelo D en la zona no vascofona sin desarrollo normativo alguno. Esta orden foral la hizo en abril y viene aquí y, como dice el humorista, la casca. Y la orden foral no regula lo que pasa en Pitillas, donde hay cuatro niveles. Regula hasta tres niveles, porque ustedes no tienen capacidad de imaginarse tantas cosas y copiaron el pacto anterior que había habido en esta Comunidad. Y que en Pitillas hay los recursos educativos suficientes lo dice usted, pero en Pitillas no dicen eso. Y si usted apuesta por la escuela rural, que es lo que dice su programa, lo que tiene que hacer son otras cosas diferentes a las que hace. Por lo tanto, no venga aquí con cuentos.

El ejemplo que puso la Presidenta el otro día en la Comisión de Régimen Foral sobre escuela rural, si va a coger como buenas prácticas que en una localidad de la zona mixta no se pueda estudiar en castellano, si ese es su ejemplo de buenas prácticas, es que a usted la lían, Presidenta. Le pasan cada información que la lían. Es lo que tiene el Departamento de Educación. Ese es el ejemplo de buenas prácticas que puso usted en la Comisión de Régimen Foral. Ese es su ejemplo. A eso es a lo que tenemos que agarrarnos en esta Comunidad.

En Tudela, hablo de la Comisión de Escolarización. Hágale caso, porque hasta el día de hoy no le ha hecho caso, salvo cuando rectifica. Y cuéntenos a todos lo que le ha preguntado la señora De Simón. Cuéntenos a todos qué ha pasado con la línea de Compañía de María, que ha estado en la nube, como dice mi compañero el señor Garmen-

dia, ha estado en la nube el curso académico anterior. Y lo que dice la Comisión Local de Escolarización de Tudela es una propuesta de resolución del Pleno de Tudela que promovió el Partido Socialista; que se saliera con dieciséis líneas para esponjar la ciudad, para favorecer la escuela pública. Y fíjese en la propuesta de resolución que promovió el Partido Nacionalista, fíjese qué curioso: que el director general se reuniera con los directores y las directoras de los centros públicos de Tudela. Es una propuesta de resolución curiosa. ¿Por qué? Porque no tienen ni idea de lo que ocurre en Tudela. Y Tudela puede ser un buen laboratorio para ver las sinergias que hay en la escuela pública, porque no tiene el efecto corrector de la escolarización pública en el modelo D. Ahí está más polarizado. Pero como ustedes no conocen Tudela, tuvimos que hacer una propuesta de resolución en el Pleno del Tudela.

Hablaría de más cuestiones y las explicaría, pero no utilice la LOMCE para unas cosas sí y para otras cosas no, porque ahora los directores se nombran con el procedimiento de la LOMCE y son los que ahora pueden decidir si hay PAI o no hay PAI. Así que el frente anti-LOMCE más activo, que lo veo despistado.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Gimeno Gurpegui. Cierra el debate, por el Partido Popular, el señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Aquí, la mayoría de los portavoces de educación habla de la LOMCE y comparte la crítica a la LOMCE, pero no se da cuenta de que los principales problemas que tiene la educación en nuestra Comunidad no se solucionan derogando la propia LOMCE; se solucionan rectificando por parte de la señora Barkos y cesando de manera inmediata al máximo responsable de Educación, al máximo responsable de la deriva del sistema educativo en nuestra Comunidad. A partir de ahí, puede que comiencen a solucionarse los principales problemas que tiene a día de hoy la educación en nuestra Comunidad. Por lo tanto, usted tiene hoy la oportunidad –aproveche cuanto antes, claro está– de cesarle, por el bien de la comunidad educativa de nuestra Comunidad.

Céntrense también en la casa de los líos de nuestra Comunidad y dejen que aquellos partidos de ámbito nacional que están trabajando por un pacto en materia educativa solucionen y planteen cuestiones de ámbito nacional. Por lo tanto, céntrese usted en su casa.

Hablaban también de los conciertos educativos. Lo que debe hacer este Gobierno y lo que deben hacer los partidos que sustentan este Gobierno es única y exclusivamente respetar dichos conciertos, ya que es la única forma de garantizar y de salva-

guardar un derecho reconocido en la propia Constitución, en el artículo 27, por el que los padres tienen la libertad de elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos. Por lo tanto, respeten dicho derecho y respeten los conciertos educativos.

El señor Consejero también hablaba de infraestructuras, hablaba al principio de que había un plan de infraestructuras. Por cierto, en los presupuestos no se habla de dicho plan, buscando ahora mismo el plan en los presupuestos no aparece, aparece otra cuestión en este tema. También hacía referencia a que hay que hacer un estudio, un análisis de la situación de las necesidades. Entonces, yo me pregunto cómo tenemos previamente un plan de infraestructuras, sin conocer antes las necesidades. Lo ha dicho usted. Podemos verlo en el video. Por lo tanto, ¿con base en qué datos plantea usted este plan de infraestructuras?

La verdad es que, le guste o no, va a salto de mata, porque aquí vienen diferentes entidades a plantear las necesidades que tienen, en este Parlamento se aprueban mociones para la construcción o ampliación de institutos –parece ser que vamos o apoyamos ciertos planteamientos–, pero luego decimos que no porque viene otro colegio o viene otro instituto o viene otra apyma que también nos dice que necesita o precisa de la construcción de un nuevo instituto. Hablo ahora, por ejemplo, del instituto de Cintruénigo y del instituto de Ribafroada. Usted, señor Consejero, tendrá que plantear cuál es la solución definitiva. Por lo tanto, en recursos, en materia de infraestructuras va usted a salto de mata, como en todo.

Tampoco entiendo la postura de Izquierda-Ezkerra. No la entiendo porque en varias ocasiones ha salido a criticar las actuaciones en materia educativa. Compartimos esas críticas, pero no entiendo cómo es cómplice –porque sigue siendo cómplice, le guste o no– de estas políticas educativas del señor Consejero. Por lo tanto, la deriva a la que está llevando el Consejero, el señor Mendoza, a nuestra educación cuenta con el apoyo de Izquierda-Ezkerra, le guste o no. Por lo tanto, yo creo que debe sumarse a la iniciativa que en este caso hacemos los populares de solicitar el cese inmediato del señor Mendoza para dar un giro a las políticas educativas, para enfocarlas a las necesidades que tiene la comunidad educativa de nuestra Comunidad, porque seguir usted en este Gobierno, insisto, es llevar a nuestra educación al fracaso más absoluto. Y los datos, le gusten o no, son los que son.

Por lo tanto, creemos que la solución es no hablar tanto de la propia LOMCE, sino que la señora Barkos le cese de manera inmediata por el bien de la comunidad educativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor García Jiménez. Antes de continuar, nos

comunican por parte de la agrupación parlamentaria foral del Partido Popular que se retira el punto número 11.

Interpelación sobre la política general que va a desarrollar el Gobierno de Navarra en materia de empleo en 2017, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako bigarren puntua. Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeak aurkeztutako jabeldura, Nafarroako Gobernuak enpleguaren arloan 2017an garatuko duen politika orokorrari buruzkoa.

Señor Esparza Abaurrea, dispone de diez minutos para exponer la interpelación.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Quiero dar la bienvenida también a los alumnos de Tafalla. Hoy traemos a esta Cámara una interpelación en materia de empleo. El empleo es el principal problema que tienen los ciudadanos en cualquier sociedad y aquí en Navarra también, porque, en definitiva, en un drama. No poder trabajar es un drama. Y esta interpelación lo que pretende es analizar qué políticas se están realizando en materia de empleo por parte de este Gobierno. Y yo creo que también va a servir para poner blanco sobre negro, señor Laparra, lo que están haciendo. Para poner blanco sobre negro, una vez más, que de las palabras a los hechos va un abismo, que de lo que ustedes dicen a lo que ustedes hacen va un abismo. Un abismo.

El 6 de febrero, hace más de un año, tuvimos un monográfico de empleo en esta misma Cámara, en este Parlamento. Y se aprobaron resoluciones diversas, propuestas diversas del conjunto de los grupos parlamentarios. Y hoy me pregunto qué se ha hecho con ellas, qué han hecho el señor Laparra, el señor Ayerdi, la señora Barkos, qué ha hecho el Gobierno con aquello que propuso este Parlamento, que creíamos que era importante para mejorar nuestro nivel de empleo en esta Comunidad.

Yo no sé si las ha escuchado, si no las ha escuchado, si se ha avanzado algo, si las ha hecho suyas... Y revisando las actuaciones y las decisiones de su Gobierno, la conclusión es que no. La conclusión es que, desgraciadamente, no han hecho ni caso, pero ni caso. Y le voy a leer una propuesta de resolución que no es de UPN, es de Geroa Bai, señora Barkos, que decía: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar un nuevo Plan de Empleo que articule y concrete todas las líneas de mejora y transformación de las políticas activas de empleo, que deberá elaborarse de forma abierta y participada –señor Laparra– con los grupos parlamentarios, los agen-

tes sociales y económicos y el conjunto de la sociedad civil”.

Esta propuesta que fue de Geroa Bai la apoyamos todos los grupos y el Partido Popular se abstuvo. Y ¿qué han hecho ustedes? Ustedes, que son esos de la escucha activa, de la participación, en fin, ya sabemos este vocabulario que ustedes utilizan, ¿qué han hecho en este último año? A partir de esa comparecencia –ustedes se ríen, pero a mí no me hace ninguna gracia, señora Barkos–, a partir de esas decisiones que se toman en el Parlamento, el 2 de marzo comparece usted, señor Laparra, y anuncia que va a desarrollar en los próximos meses un Plan de Empleo. Y dice: participado, dialogado y con las aportaciones de todo el mundo, ni más ni menos. Señor Laparra, mintió en sede parlamentaria. Ni participado, ni dialogado, ni con las aportaciones de todo el mundo. Y no lo digo yo, señor Laparra, no lo dice UPN, ni Javier Esparza, no, lo dicen los agentes económicos y sociales de esta Comunidad.

El día 20 de septiembre, siete meses después de esa comparecencia suya, presentan el borrador de un nuevo Plan de Empleo. Lo presenta usted, señor Laparra, acompañado del otro Vicepresidente, el señor Ayerdi. Presentan su borrador, el suyo, de forma unilateral. Y entonces, en esa rueda de prensa, dicen que aspiran a conseguir el máximo consenso social y político. A toro pasado, después de que han decidido lo que van a hacer. Y además apuntan que una vez discutido y compartido este diagnóstico con los diferentes agentes... No sé con qué agentes. Serán los grupos que forman este cuatripartito. Es decir, ustedes se lo comen, ustedes se lo guisan, ustedes lo presentan, ustedes no cuentan con las organizaciones sindicales y empresariales de esta Comunidad y a eso ustedes le llaman participación.

¿Qué ocurre ese mismo día 20 de septiembre? UGT sale y critica, textualmente, que el Gobierno haya ignorado –ignorado es la palabra– a la patronal, a las organizaciones sindicales. Y fíjese lo que dice, señora Barkos: Una actitud que no había adoptado ningún Ejecutivo hasta la fecha. Jamás. En los últimos veinticinco años, en los que se ha aprobado un buen número de planes de empleo, jamás se había adoptado la actitud que ustedes adoptaron. Jamás. Más vale que ustedes son los de la participación.

Pero sale Comisiones Obreras y dice que se ha mostrado sorprendido por la presentación unilateral del borrador, sin haberlo discutido y consensuado previamente con los sindicatos y las organizaciones empresariales. Obviamente, queda claro que usted mintió cuando anunció que iba a consensuar con todos la participación, el diálogo... Señor Laparra, mintió en sede parlamentaria. Y Comisiones Obreras además apunta: Se nos ha entregado

esta misma mañana, justo antes de dar una rueda de prensa. No nos parecen formas muy adecuadas para un trabajo en común en un tema tan importante como este.

Es decir, ni diálogo, ni participación, ni nada de nada. Desencanto y enfado, señora Barkos, de la patronal navarra, de UGT, de Comisiones Obreras, hasta ELA y LAB salen y lo critican. Y como hay un cabreo mayúsculo en aquellos que tienen que hacer posible que un Plan de Empleo se desarrolle en esta Comunidad, en aquellos que generan el empleo, en aquellos que son capaces de llegar a acuerdos, como hay un cabreo mayúsculo, rectifican e intentan salvar los muebles. Y el día 25 de enero, señor Laparra, firman un acuerdo entre el Gobierno, su Gobierno, señora Barkos, y CEN, UGT y Comisiones Obreras, que son las organizaciones sindicales más representativas de esta Comunidad.

El acuerdo dice: El Consejo de Diálogo Social tendrá la capacidad para decidir acerca de los contenidos de este nuevo Plan de Empleo. La aprobación en esta instancia constituirá –fíjese– requisito indispensable para su posterior aprobación formal por parte del Gobierno. El Consejo de Diálogo Social, a propuesta del Gobierno, invita a ELA y LAB. Ustedes están con esto de la participación de los suyos, entonces invitan a ELA y LAB. Y ¿qué dicen ELA y LAB, señora Barkos? Le dicen que no una vez más porque son la coordinadora del no y son la coordinadora del sí a la construcción nacional. Es decir, son unos sindicatos que se preocupan de lo que se preocupan. No se están preocupando del empleo, no se están preocupando del problema que tienen miles de navarros en esta Comunidad y van a lo suyo. Y les dicen que no, que no quieren participar. Nunca han participado y no quieren participar.

El 4 de febrero, señor Laparra, usted, con el señor Ayerdi, firma un artículo en prensa que dice: El Gobierno de Navarra sacará adelante el Plan de Empleo –fíjense en lo que dice– incluso si no llega a un acuerdo con UGT y Comisiones Obreras. Pero vamos a ver, en el acuerdo que firman en enero, el 25 de enero, era requisito indispensable que fuera aprobado por el Consejo de Diálogo Social. Y ahora ya veremos qué hacemos, o sea, un nuevo bandazo. Han ido así. Vamos así. Parecemos el parabrasas de un coche en la política de empleo que estamos desarrollando en esta Comunidad.

El 6 de febrero este Parlamento, esta Cámara aprueba una declaración institucional por la que asume el diálogo social como elemento fundamental y estratégico para el desarrollo económico y social de Navarra. Y en su punto 4 dice: Apoya el acuerdo firmado entre el Gobierno y CEN, UGT y Comisiones Obreras. Es decir, este Parlamento apoya ese acuerdo porque cuando tenemos que

apoyar algo que creemos que es bueno, lo apoyamos, aunque la decisión y la iniciativa la tome el Gobierno. Apoyamos ese acuerdo que está firmado por la Comisión permanente del Consejo de Diálogo Social, por el que se establece esa hoja de ruta. ¿Para qué? Para hacer un Plan de Empleo de verdad, para hacer un Plan de Empleo participado y negociado, con la participación y la inclusión de todos. Esto se aprueba el 6 de febrero.

Pero ¿sabe que pasa el 16 de febrero? Se lo voy a recordar. EH Bildu y Podemos presentan una proposición de ley para derogar, señor Couso, el Consejo de Diálogo Social. Pero vamos a ver, ¿ustedes no forman parte del mismo Gobierno o esto cómo es? Porque estas cuatro formaciones son las que sostienen su Gobierno, señora Barkos. Entonces, ¿estamos o no estamos? Vamos a aclararnos.

Y el 20 de febrero, Geroa Bai dice: Voy a analizar esta proposición para derogar el Consejo de Diálogo Social. O sea, primero votamos a favor, este Parlamento se posiciona a favor del Consejo de Diálogo Social, luego salen Podemos y Bildu, Geroa Bai dice que ya veremos qué pasa... ¿Alguien entiende algo? De verdad, ¿esto es serio? ¿Esto es dar confianza? ¡Pero si son el mismo Gobierno!

Señor Laparra, usted empieza a parecerse al señor Mendoza –ahora no está– y la casa de los líos. ¿También vamos a convertir el empleo, la política de empleo de esta Comunidad, en la casa de los líos, en otra casa de los líos? ¿Le parece que es lo adecuado? Y ahora ¿qué va a pasar? Con todo lo que dicho me pregunto qué va a ser lo siguiente. No sé lo que va a ser lo siguiente. Pero mientras usted está en todas estas, mientras este Gobierno está generando esta inestabilidad, lo que ocurre en esta Comunidad es que no hay Plan de Empleo, lo que ocurre en esta Comunidad es que no hay concertación social y lo que ocurre en esta Comunidad es que hay una bronca importante dentro de los que apoyan al Gobierno de Navarra. Una bronca importante.

Y además de eso, señor Laparra, Navarra cierra el año 2016 con 40.045 navarros en el desempleo, un descenso del paro registrado del 7,18 por ciento. Yo espero que ese dato se consolide y se mejore, porque cuando ponemos esas cifras en el contexto de lo que está pasando en el conjunto de España –termino ya, señora Presidenta–, resulta que es la segunda peor cifra de todas las comunidades autónomas, es decir, en el año 2016 solo Extremadura ha creado menos empleo que Navarra.

En definitiva, no están siendo capaces de aprovechar todo el potencial de crecimiento y de generación de empleo que tiene Navarra. Y eso es responsabilidad suya. Es responsabilidad de este

Gobierno. Estamos creciendo menos de lo que debiéramos crecer. No estamos aprovechando esa ola, ese viento, esa corriente que sopla en positivo en el conjunto del país, en el conjunto de Europa. Ustedes lo que están haciendo es dejarse llevar por la corriente y no remar, no ayudar. Eso es lo que están haciendo. No están generando confianza en aquellos que generan empleo, y eso lo estamos pagando los ciudadanos.

Yo –y ahora sí termino– creo que más allá de todo, más allá de lo que han hecho hasta ahora en estos dieciocho meses, es el momento de que actúen de una forma responsable. Piensen las cosas. El trabajo, tener la posibilidad de trabajar es algo vital para cualquier proyecto personal de la gente de aquí. Apuesten por el diálogo social de verdad, por aquellos que quieren dialogar. Hagan un Plan de Empleo de una vez. Ayuden a las empresas. Formen a los desempleados y a los ocupados. Impulsen infraestructuras que hacen a esta tierra más competitiva. Den confianza para que se genere empleo en Navarra y favorezcan a esta tierra para que sea más atractiva. Nos estamos jugando mucho en ello. Nos jugamos el derecho que tienen miles de navarros y navarras...

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea, le he dado un minuto y medio.

SR. ESPARZA ABAURREA: Termino ya. Nos estamos jugando el derecho que tienen miles de navarros y navarras a trabajar. Y nos estamos jugando, en definitiva, el mantenimiento del estado del bienestar para el futuro. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. En nombre del Gobierno responde el señor Consejero de Derechos Sociales. Señor Laparra Navarro, también dispone de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias a todas y a todos. Buenos días. Egun on. Pensaba agradecerle el traer el tema del empleo al Parlamento de nuevo, pero no sé si hacerlo porque su exposición más bien parece una especie de suceso de hazañas bélicas y de confrontaciones en un tono relativamente agrio que un debate realmente sobre empleo. Afortunadamente, ha dicho una cifra al final.

Efectivamente, la situación del empleo y la cuestión del empleo es una cuestión muy seria, tremendamente seria. El mazazo de la crisis económica y la gestión que las diversas instituciones –las que ustedes también dirigieron– hicieron de esa crisis fue tremendo y todavía no nos hemos recuperado de la pérdida de esos cuarenta mil empleos durante toda una década y del proceso de precarización porque todavía un 40 por ciento de los contratos tiene una duración inferior a una semana. Se

han recuperado unos quince mil empleos, pero todavía nos queda muchísimo por hacer. Por tanto, la situación, efectivamente, es muy seria. Y yo creo que lo esencial no es ahora mismo repasar las declaraciones de prensa, algunas de ellas seguramente ya superadas por los hechos.

A mí me parece que detrás de cada una de las cifras que se dan sobre desempleo, efectivamente, hay una persona desempleada. Detrás de cada inscripción al Servicio Navarro de Empleo hay personas y sus demandas, las expectativas que tienen y las necesidades que presentan justamente en esa inscripción son de plena atención y dedicación por nuestra parte.

En su pregunta ya avanzaba también ese planteamiento catastrofista: Navarra es la peor comunidad autónoma, la creación de empleo se ha ralentizado... No, Señor Esparza, siguen negando la evidencia. En el año 2016, según los datos de cotización de la Seguridad Social, 6.640 empleos creados, más empleos que en el año 2015, aun así importante, 6.580, más del doble, tres veces más que en 2014. Esto por no hablar de los datos últimos de la Encuesta de Población Activa –parece que ya se les han olvidado–, 13.000 ocupados más en 2016, 10.000 parados menos en 2016.

Frente al catastrofismo, me hubiera gustado que recordara, porque lo solían citar en otro momento, que Navarra vuelve a ser, según la Encuesta de Población Activa, la primera comunidad autónoma con menos paro, prácticamente el 10 por ciento. En ediciones anteriores de la Encuesta de Población Activa insistían mucho en que se había perdido ese *ranking*. Pues se ha recuperado ese *ranking*. Algo tendrá que ver seguramente esta ocultación de datos y de realidades por su parte.

El PIB en el cuarto trimestre fue superior en Navarra que en el conjunto del Estado y el empleo, incluso creado, también presenta algunos indicadores interesantes de calidad. Los contratos indefinidos están creciendo en Navarra en 2016 en aproximadamente un 13,8 por ciento –diecinueve mil contratos indefinidos en Navarra–. Hay que retrotraernos hasta 2007 para encontrar cifras similares. Efectivamente, estos son datos. También se está creando más empleo indefinido –unas décimas, es cierto, pero más empleo indefinido– en términos proporcionales en Navarra que en el conjunto del Estado. También se están creando empleos en ámbitos importantes como, por ejemplo, en el ámbito técnico, técnicos, profesionales, científicos, intelectuales, profesionales de apoyo... Un crecimiento de la contratación indefinida de un 7 por ciento. Y, por supuesto, crecimientos importantes en la contratación indefinida también en otras profesiones menos cualificadas, en el sector servicios, en ocupaciones elementales, pero también es

importante que, a pesar de ser ocupaciones de menor cualificación, están teniendo crecimientos de la contratación indefinida del 15, del 23, del 20 por ciento.

Podemos entrar en ese debate, si quiere, sobre la calidad del empleo y de dónde viene y a dónde vamos y cuál es la situación exactamente. Pero, en cualquier caso, lo que sí me parece importante es resaltar esta realidad que ustedes ahora mismo tratan de ocultar, sin complacencia, es cierto. Somos muy conscientes de que falta mucho por hacer. Es cierto que es necesario generar en Navarra, como mínimo, unos veinte mil empleos para responder a las expectativas de la ciudadanía y para recuperar todo aquello que hemos perdido durante tanto tiempo, sin autocomplacencia, sin medallas también. No es el Gobierno, es la sociedad navarra con su esfuerzo la que genera efectivamente la riqueza y la que genera el empleo. Lo hacemos entre todos. Y a todos conviene, por tanto, instar a esta tarea común.

Pero también le voy a decir que el plan al que usted hacía referencia, ese Plan de Empleo, usted sabe que está efectivamente en forma de borrador. No me diga que miento. El plan está en forma de borrador porque se ha planteado justamente como un documento para la negociación. Y así finalmente lo hemos tenido que explicar –porque había otras prácticas más oscurantistas en el pasado– y así lo han entendido efectivamente las organizaciones empresariales y sindicales.

Efectivamente, nuestro modelo de diálogo social es distinto. Pues claro que es un modelo muy distinto, es más plural, más inclusivo, posiblemente más complejo también –algunas de las citas que ha dicho seguramente muestran esto–, pero quizás hay un dato que o desconoce o ha ocultado. El pasado 13 de febrero, el consejo de gobierno del Servicio Navarro de Empleo acuerda por unanimidad un plan de trabajo para negociar las políticas activas de empleo con la participación de unas organizaciones más plurales que nunca. Además de CEN, UGT y Comisiones Obreras, también está LAB, está Cepes. Por tanto, nos parecen importantes estos avances en la pluralidad y en la diversificación y en la participación de todos. Y tenemos un borrador con el que seguir trabajando y tenemos un borrador con el que ahora mismo negociar y plantear, y abierto –y así se ha dicho desde el principio– a la participación de todos y todas las organizaciones. CEN lo ha anunciado, UGT y Comisiones Obreras lo han anunciado, LAB ya ha planteado algunas... Trataremos, por tanto, de recoger todas esas aportaciones en la versión definitiva.

Y entro a contestar la pregunta: ¿Qué estamos haciendo precisamente en materia de empleo y de políticas activas de empleo? Yo creo que, efectiva-

mente, hay que tener en cuenta elementos que son importantes para crear riqueza y empleo. Para empezar, una política económica razonablemente expansiva, pero con un rigor importante en la gestión presupuestaria, como lo demostraban los datos que recientemente aportaba el señor Aranburu. Un fomento de la actividad económica importante con el objetivo de potenciar el desarrollo económico general de la Comunidad desarrollado preferentemente, como corresponde, por la Vicepresidencia de Desarrollo Económico y que se manifiesta en una Estrategia de Especialización Inteligente, en planes estratégicos de emprendimiento, de industrialización para los trabajadores autónomos, para la economía social y, efectivamente, las políticas activas de empleo a las que ha hecho referencia.

Respecto de las políticas activas de empleo, el Gobierno tampoco está parado, el Gobierno sigue trabajando y le voy a poner algunos ejemplos. Fomento del empleo. Encontramos una partida que no llegaba a los tres millones de euros. La hemos subido hasta nueve millones de euros. Aproximadamente unos seis mil empleos dependen en su creación o mantenimiento de las políticas activas de empleo de este departamento, más que nunca. La contratación de perceptores de renta garantizada, cuatro millones. La contratación de jóvenes, un millón. Las contrataciones en entidades locales, tres millones setecientos mil. A través de agencias de colocación, seiscientos mil. Empleo autónomo, un millón. Economía social, seiscientos mil.

Empleabilidad. Programa de orientación, un objetivo de llegar a las quince mil personas atendidas cada año para los próximos años. Ayer se presentaba también el acuerdo marco, justamente para facilitar la participación del conjunto de entidades con actividad en este ámbito de la orientación laboral y conseguir entre todos este objetivo de orientar de la mejor forma posible a las personas desempleadas en su desarrollo y crecimiento profesional.

Formación. De un presupuesto inicial de 13,5 a un presupuesto de 14,3 millones, un aumento de un 6 por ciento. Desarrollo de las escuelas-taller, de los programas integrados. Se multiplica por cuatro el número de personas atendidas en este programa. Creo que son transformaciones notablemente importantes.

Dentro de todo eso, una reforma también importante del Servicio Navarro de Empleo con vistas a su modernización. Para 2017, como preguntaba, se iniciará efectivamente un proyecto de reforma del centro Iturrondo para desarrollar justamente sus actividades en políticas activas de empleo en su pleno desarrollo.

Desarrollo de la utilización –y voy acabando– de las nuevas tecnologías, por supuesto. Y el

refuerzo –y creemos que es lo esencial– del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare como servicio público, como un instrumento clave en la atención a las necesidades tanto de las empresas y de los trabajadores ocupados, como también de los desempleados. Por tanto, no se preocupe, que el Gobierno está trabajando, pero estamos trabajando en reformas y alternativas, elaboración de planes y estrategias, y en aportación de recursos, dejando al margen los rifirrafes, que parece que es lo único que les interesa a ustedes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor Esparza Abaurrea, sus cinco minutos de réplica.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, los rifirrafes los ha tenido usted. ¡Ya solo falta que los tenga yo! Yo vengo aquí y los cuento, y detallo qué es lo que dicen unos y qué es lo que dice el Gobierno, y los bandazos que ha habido. Eso es lo que pasa. Rifirrafes, los suyos. Confrontaciones, las que han sido capaces de generar ustedes por no escuchar a los que tienen que escuchar. En su tono me ha parecido que había cierta autocomplacencia. Pues ninguna, más vale que ha corregido.

Una cuestión. Durante la gestión de la crisis económica que han sufrido Navarra y el conjunto de España, nosotros no sé qué hicimos bien o mal, pero sí sé que fuimos la Comunidad con menos desempleo de España. Esa es la verdad. En todos los años de la crisis, una crisis brutal, que ha tenido este país y esta Comunidad, la Comunidad Foral de Navarra ha sido la que menos desempleo ha tenido de España. Esa es la realidad. Esos son los datos. Y si hablamos de datos, efectivamente, en el año 2016, Navarra ha bajado su paro registrado un 7,18 por ciento; La Rioja, que está al lado, lo ha bajado un 13,08; Cataluña, un 12,03; Madrid, un 10,39; País Vasco, un 9,23; la media española ha bajado un 9,4; y, sin embargo, Navarra ha bajado solo un 7,1. Yo lo único que le digo es que estamos bajando el paro menos de lo que lo bajan otros. Yo lo que le digo es que estamos perdiendo oportunidades. Yo lo que le digo es que normalmente, cuando España crecía, Navarra crecía más y cuando en España bajaba el paro, en Navarra bajaba el paro más. Eso es lo que le digo. Y si no está ocurriendo eso será por algo. Y seguramente tendrá que ver con las decisiones que ustedes han tomado.

Habla de la EPA. Yo no he hablado de la EPA porque he analizado el año desde el paro registrado. Ahora es EPA, ya no es *Epilla*. Es decir, cuando los datos de la EPA no le van bien al Gobierno, entonces es *Epilla*. Y ahora sí, ahora es EPA con mayúsculas. Fenómeno. Yo tampoco tengo ningún inconveniente en que sea EPA.

Plan de Empleo. Con el Plan de Empleo a usted le enmiendan la plana. Hasta el partido que le ha puesto aquí, hasta Izquierda-Ezkerra le enmienda la plana, Señor Laparra. Hasta Izquierda-Ezkerra. Luego saldrá aquí el señor Nuin y dirá que no. Yo ya sé que sí, yo ya sé que las han tenido y las han tenido fuertes, además, de forma interna, porque no se puede hacer lo que ustedes hicieron. Hasta Izquierda-Ezkerra, que es quien le ha puesto en este Gobierno, le enmendó la plana.

Y el Servicio Navarro de Empleo efectivamente ha cambiado. ¿Sabe en qué ha cambiado básicamente? En dos cuestiones. Se invitó a ELA y LAB, y LAB ha entrado, y alguna organización más. Y ¿saben qué más ha cambiado? Que ahora manda el Gobierno. Ustedes, los de la participación, son los que mandan.

Pero yo, en definitiva, lo que quería trasladar hoy en esta Cámara es que creo que no se está generando confianza. Los datos creo que son claros. Navarra es la Comunidad española en la que menos se ha invertido, en la que menos se ha invertido en este último año. Por algo será. Es decir, Navarra ha perdido atractivo económico. Hemos perdido el atractivo económico que tenía Navarra para atraer empresas, que son las que generan empleos. Tenemos la segunda peor posición de toda España en índice de confianza empresarial. Navarra es la que ha perdido más compañías en proporción al número de empresas activas a día de hoy. Podemos seguir dando estas cifras. Tenemos el impuesto de patrimonio más gravoso. En Navarra han entrado cincuenta y cuatro empresas y han salido ciento treinta. El importe neto de negocio de las empresas que han venido ha sido de cincuenta y tres millones. Las que se han ido ¿sabe cuánto negocio se han llevado desde el punto de vista de la fiscalidad? Cuatrocientos millones de euros. Diga que no a los institutos que hacen informes. En definitiva, están haciendo menos competitiva a Navarra. Y desde el punto de vista del empleo –usted no lo ha nombrado y yo sí que lo quiero nombrar en este momento–, Navarra es la comunidad española donde más crecen los accidentes laborales. Algo tendrá que hacer porque tomar decisiones cambiando las políticas en materia de accidentes laborales sí han hecho y, sin embargo, no hemos ido a mejor, hemos ido a peor.

En definitiva, los Gobiernos están, y ayudan o no ayudan. Ayudan más o ayudan menos. Hacen que se genere empleo más fácil o lo dificultan. Y para eso es necesaria la estabilidad en las políticas de empleo y en las políticas económicas. Y, desgraciadamente, no hay estabilidad. Con todo lo que he contado ¿cómo va a haber estabilidad? Es necesaria la estabilidad para un Plan de Empleo, señor Laparra. Y usted lo sabe. Es necesaria la estabilidad fiscal para las empresas, señor Aranbu-

ru, y usted también lo sabe. Y es necesaria la estabilidad y darles certeza a aquellos que generan empleo. No se puede estar generando confusión permanente.

Y les voy a poner algunos ejemplos de esa confusión permanente. Sale Bildu y critica al Consejo de Diálogo Social y a UGT y a Comisiones. Sale Podemos y pone de vuelta y media a los empresarios, que son los que generan empleo. Salen los dos y dicen que ELA y LAB son los mejores. Y mientras tanto sin Plan de Empleo. Sale Izquierda-Ezkerra y dice que hay que subir los impuestos. Sale Podemos y dice –termino ya– que hay que revisar al alza nuestra fiscalidad, ¿verdad, señor Nuin? Bildu se apunta al carro. Geroa Bai les dice a los empresarios que no, que estén tranquilos, pero, eso sí, hace que las empresas navarras sean las empresas que más impuestos pagan de España. En infraestructuras sale el señor Ayerdi y dice que sí a la segunda fase del canal. La señora Elizalde dice que no, pero si no queda más remedio igual, ya veremos. Sale Bildu y dice que ni de casualidad. Y Podemos hablando de latifundios. A Izquierda-Ezkerra no le gusta el Canal, pero bebe agua del Canal... Es que es un lío permanente con todo: con el Canal, con el tren, con todo.

No están haciendo una política económica que haga a Navarra más competitiva. No están haciendo una política de empleo que ayude a generar empleo. Si este Gobierno –y con esto concluyo– hiciera solo un poquito bien las cosas, hoy estaríamos creciendo más y estaríamos generando más empleo. Tomen nota y actúen en consecuencia. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, señor Laparra Navarro, dispone también de sus cinco minutos de réplica.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muy bien. Muchas gracias de nuevo por sus aportaciones o quizás tendría que decir por sus no aportaciones. Yo creo que tiene un grave problema de incoherencia. Por lo menos, tres líneas de incoherencia muy potentes. Una es la incoherencia del discurso en sus propios términos. Es muy difícil defender a la vez el blanco y el negro. Y es muy difícil decir a la vez, por ejemplo, que quieren más gasto social, más inversiones, todo con cargo a la misma partida, pero de subir impuestos absolutamente nada. Eso es incoherente.

Y es incoherente su línea argumental y el mantra que han tratado de construir durante todo este año y medio de que esto es un desastre económico y la culpa la tiene el Gobierno. Si le demuestran los datos, si la evidencia es tozuda y se ve que la cosa va bien, tendría que felicitar a este Gobierno. Sea coherente. Felicítenos. No porque lo piense

yo, que ya digo que el crecimiento no lo hacen los Gobiernos, lo hacen las sociedades –tampoco solo las empresas, las sociedades–. Esa es una primera línea importante de incoherencia por su parte, incoherencia en el discurso. Decidan qué quieren defender. ¿Quieren defender un modelo liberal con menos impuestos y menos solidaridad o quieren defender un modelo de cohesión con más responsabilidad pública? Ese es un problema de incoherencia.

Segunda incoherencia, la incoherencia entre el discurso y la realidad. La realidad es muy tozuda y el discurso no se sustenta. Lo que ustedes plantean no se sustenta. Retuercen los datos, buscan donde sea, pero la tendencia es muy clara. Nos dice lo mismo el registro de contratos, que crecen. Nos dice lo mismo el registro de cotizaciones a la Seguridad Social, que crecen. Nos dice lo mismo los datos de la EPA, nos dicen lo mismo los datos del registro de desempleados... Todo es coherente. Y buscan y se fijan en aquel dato en el que aparecemos un poco peor que otras comunidades autónomas. Bueno, pues ustedes verán, pero tienen un problema de incoherencia porque su discurso no se sostiene con evidencia de fuentes diversas y contrastadas. Por lo tanto, es muy difícil también hacerse creer en ese contexto.

Y finalmente tienen una incoherencia muy fuerte entre lo que dicen y lo que hacen. Una tercera incoherencia realmente complicada porque ahora parecen defender políticas expansivas, pero durante mucho tiempo nos han venido acostumbrando a políticas de recortes y restricciones presupuestarias. Y, por otro lado, también presentan contradicciones muy notables entre lo que defienden aquí y lo que apoyan en Madrid, tanto en términos de reforma laboral como en términos de pensiones, como en términos también de objetivos presupuestarios. Aclárense también y tengan una cierta coherencia. Y yo creo que esa coherencia se la agradecerán seguramente sus votantes, y yo creo que el Gobierno también la agradeceremos.

Voy a finalizar con algunos datos. Me parece importante. Se ha fijado en otras comunidades del entorno. Voy a datos bastante robustos también en cuanto a creación de empleo y cifras de afiliación. En Navarra crece un 2,6 por ciento la afiliación, más que en Euskadi, donde crece un 2 por ciento –significativamente más–, y más que en La Rioja, donde crece un 2,1 por ciento. Ese es un dato importante, más sólido –entiendo– que el de paro registrado para medir el dinamismo de creación de empleo. El paro registrado no nos mide la creación de empleo; la afiliación a la Seguridad Social, sí. Por tanto, elija bien la fuente y elija bien el dato y no oculte el resto, por favor.

Y en cuanto al empleo de calidad, usted sabe muy bien que Navarra es una comunidad autóno-

ma industrial con el doble porcentaje de empleo industrial que el conjunto del Estado, que no es poco, un 24 por ciento frente al 12 por ciento. Aun así, el empleo industrial en Navarra, a pesar de esa cuantía, está creciendo a un 2 por ciento. El empleo industrial está creciendo a un 2 por ciento. Y el empleo de actividades profesionales, científicas y técnicas está creciendo a una tasa de un 6 por ciento anual. Y eso es empleo de calidad y eso es economía del conocimiento. Y esos datos son efectivamente contrastados, de afiliación a la Seguridad Social. Está creciendo, insisto, en algunos de estos aspectos por encima de las comunidades de nuestro entorno y por encima de la media estatal.

Por tanto, no confunda, por favor. E, insisto, me hubiera gustado verle dar alguna aportación. ¿Se le ocurre qué podemos hacer? Porque no ha dicho nada. Ha tenido quince minutos para decirlo y no ha hecho ni una sola aportación. Diga algo de las propuestas del borrador, cuáles le parecen bien y cuáles le parecen mal. Hable de cosas concretas y dejémonos ya de esos rifirrafes, que ya sabemos de dónde vienen y a dónde van. Aquí estamos en una actitud constructiva. También con la oposición. Espero que tomen también la palabra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero, señor Laparra Navarro. Abrimos turno al resto de grupos de agrupaciones. Comenzaríamos con Geroa Bai.

SR. ERASO SALAZAR: Mila esker, Lehendakari andrea. Egun on denoi. Buenos días. Cuando Unión del Pueblo Navarro estaba en el poder, gobernando y dirigiendo esta Comunidad, Navarra debía ser la Comunidad estrella en el firmamento comunitario estatal. No diremos que en los años de gobierno de UPN no se hubieran hecho cosas buenas. La verdad es que han tenido décadas, faltaría más, claro que sí que se han hecho, pero también se han hecho otras muy curiosas como, por ejemplo, no había comunidad que comprara circuitos como Navarra, no había comunidad que construyera pabellones deportivos como Navarra, no había comunidad en la que se proyectaran museos con más gracia que en Navarra, y, por supuesto, nadie era capaz de hacer un tren tan caro y con menor recorrido que el tren chu-chu que Navarra. Esa era la senda por la que caminaba Unión del Pueblo Navarro. Todas estas medidas generaron empleo en un determinado momento, pero luego dejaron a la Comunidad en una situación precaria.

Parece ser que, según Unión del Pueblo Navarro, Navarra era la *crème de la crème* de las comunidades. Ahora se interpela al Gobierno de Navarra, donde afortunadamente ya no están, sobre la política de empleo e interpela porque es su derecho y su deber, naturalmente que sí, pero estaría bien que lo

hiciera con un criterio y reconociendo la verdad del pasado, no solo con el afán de sacar un titular.

Se expone en la interpelación que en el mes de diciembre de 2016 el desempleo aumentó en un 2,9 por ciento, que la bajada del desempleo ha sido inferior a la práctica totalidad de las comunidades y que la creación de empleo se ha ralentizado. Cierto. Esos datos en diciembre fueron así, no fueron buenos y así lo reconoció el Gobierno, pero eran los datos de diciembre y ustedes saben que diciembre tiene una clara tendencia estacional. Para dejar ya los datos de 2016 –y ya se lo ha dicho el señor Consejero– simplemente quiero recordar, para que se nos graben en la memoria, los datos que decía la Encuesta de Población Activa: descenso del paro en 10.500 personas; tasa de desempleo más baja del Estado, un 10,01 por ciento; un crecimiento del 2,25 por ciento; y setecientas sociedades más a 30 de noviembre, sociedades mercantiles y cooperativas. Y los datos que le ha facilitado el Consejero del tema de afiliación, etcétera. Datos que siempre hay que tomar con cautela, con la cautela necesaria, pero que, evidentemente, van en sentido contrario a lo que argumenta Unión del Pueblo Navarro.

A partir de aquí hay un largo recorrido, un largo recorrido que se ha de caminar junto con todos los agentes implicados en el desarrollo económico y, por lo tanto, en el empleo. La colaboración y la participación de todos será lo que ha de dar viabilidad a los proyectos que impulsa el Gobierno. Este Gobierno está dando impulsos al desarrollo mediante la puesta en marcha de diversos planes y acciones. Ya se ha hablado de la Estrategia de Especialización Inteligente, un documento fruto del consenso, de ese consenso que niega que exista el señor Esparza –pues aquí sí hubo consenso–, entre Gobierno de Navarra, empresas tractoras, universidades, centros tecnológicos y agentes empresariales y sindicales.

También se ha hablado de otros planes: el Plan de Emprendimiento, cuyo objetivo es incrementar la tasa de actividad emprendedora en un 25 por ciento; el Plan Integral de Economía Social, que pretende que la economía social pase de ocupar el 7 por ciento de la población ocupada al 8,8 por ciento; el Plan de Trabajo Autónomo, que también se ha comentado; y el Plan de Empleo, el borrador del Plan de Empleo, que parece que ha sido la tachuela que tiene el señor Esparza en el zapato, un plan que preocupa al Gobierno y en el que se está trabajando conociendo todas las dificultades. Y se está trabajando en busca de la participación. No es Unión del Pueblo Navarro quien está en disposición de dar clases de participación. No, ustedes no.

El señor Esparza ha dicho aquí en su exposición que el Gobierno ha rectificado. Si ha rectifi-

cado, señor Esparza, rectificar es de sabios. Si es para mejor siempre está bien la rectificación. Ustedes siempre han creído que estaban en posesión de la verdad absoluta y eso tampoco es cierto.

Desde Geroa Bai creemos que todo esto, acompañado de medidas concretas, como el servicio integral de orientación personalizado para el empleo que prestará atención a doce mil personas al año, es la base por la que ha de avanzar nuestra Comunidad. Y ya se ha dicho en reiteradas ocasiones, y es también nuestra opinión, que este es el camino.

Y terminaré citando unos versos de Antonio Machado que bien pueden servirnos de recordatorio a todas las partes implicadas en el cambio: "Al andar se hace camino y al volver la vista atrás se ve la senda que nunca se ha de volver a pisar". Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Eraso Salazar jauna. Euskal Herria Bilduren txanda da.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Egun on guztioi. Ongi etorri, nire herriko institutuko ikasleak.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Quiero dar la bienvenida a los alumnos del instituto de mi pueblo].

Nik pentsatzen nuen Esparza jaunak enplegu-politikaz hitz egin behar zuela; eta, batez ere, esan behar zigula zer egin zezakeen Nafarroak gai honen inguruan, zer ahalmen duen, zer kompetentzia duen. Eta pentsatzen nuen atera den tonu horrekin askoz errebindikatiboa izango zela. Entzun dugu zer esan duen eta, Laparra jaunak esan dizun bezala, kritika asko bai baina proposamen gutxi egin du, edo bate ere ez.

[Yo pensaba que el señor Esparza nos iba a hablar de política de empleo; y, sobre todo, que nos iba a decir qué podía hacer Navarra en este tema, qué potencial y qué competencia tiene. Y pensaba que, teniendo en cuenta el tono con el que ha salido, iba a ser más reivindicativo. Hemos escuchado lo que ha dicho y, como le ha dicho el señor Laparra, ha lanzado muchas críticas, pero pocas o ninguna propuesta].

Vamos a ver, yo creo que hay una cuestión que es importante. Navarra en materia de empleo tiene unas competencias muy limitadas. Yo creo que lo primero que hay que constatar y lo primero que hay que recalcar es eso. Como he dicho en euskera, pensaba que usted –con el tono que estaba empleando– iba a venir a reivindicar que Navarra recupere competencias que en estos momentos son competencias exclusivas del Estado, como son las de la legislación laboral y la legislación básica y del régimen económico de la Seguridad Social, porque eso es lo que en buena parte es lo que no

nos deja actuar sobre aspectos medulares de la política de empleo y la relación laboral.

¿Qué puede hacer Navarra? ¿Qué podemos hacer desde Navarra para modificar la contratación? ¿Qué podemos hacer sobre los derechos laborales? ¿Qué podemos hacer sobre la jornada? ¿Qué podemos hacer sobre la regulación del salario mínimo? ¿Qué podemos hacer sobre la materia de extinción de contratos? ¿Qué podemos hacer sobre las indemnizaciones en caso de despidos? Pues, como usted sabe muy bien, nada.

Esa es una parte muy importante de lo que son las políticas de empleo y esa es una parte muy importante que incide sobre el mercado laboral, porque luego, con base en esto, se aprueba una reforma laboral que precisamente tiene unas consecuencias que usted ni las ha citado. Usted ha venido aquí a criticar algo que el Gobierno está haciendo o no está haciendo, que es el Plan de Empleo. Desde luego, hay un borrador, hay propuestas sobre este Plan de Empleo. Pero ¿qué nos queda después de todo este marco competencial a Navarra? Hablando de políticas de empleo, porque usted ha venido aquí a hablar de fiscalidad, ha venido a hablar de todo, de un *totum revolutum*. Según usted, todo está entremezclado y es un conjunto de un mismo puzle. Algunas cosas sí, pero otras no. Usted ha citado aquí cosas que nada tienen que ver con el empleo.

Nosotros entendemos que en políticas activas de empleo se ha avanzado mucho, como decía el Consejero, en apostar por otro modelo, en apostar por un nuevo modelo de concertación social, por un nuevo modelo en relación con el Servicio Navarro de Empleo, por un nuevo modelo mucho más inclusivo que el que ustedes dejaron, que era un modelo cerrado, un modelo en el que ustedes compraban la paz social por convenios nominativos. Creo que el Gobierno no comparte ese modelo y nuestro grupo parlamentario en absoluto. Si eso es lo que usted cree que hay que hacer...

Usted ha terminado su intervención diciendo que haciéndolo un poquito mejor esto daría muchos más resultados. Pero ese poquito mejor ¿qué es, señor Esparza? ¿Es volver al modelo que usted planteaba? En ese caso, que Unión del Pueblo Navarro no cuente con nuestro grupo porque creemos que ese modelo afortunadamente se ha superado y hay muchas cosas por hacer.

No voy a entrar aquí en la guerra de cifras, porque en cinco minutos se puede hablar poco de los datos registrados en las oficinas de empleo, de la EPA, de lo que significa una, de lo que significa otra... Pero el Consejero le ha dado datos que son irrefutables en materia de incremento de la afiliación a la Seguridad social. Esos datos no están sujetos a interpretaciones de qué significa, de si en

la EPA se pregunta por esto, si abarca este extremo o no abarca... Ese es un dato importante y en ese dato Navarra sigue estando a la cabeza y sigue estando muy por encima de las comunidades que usted ha citado.

Yo creo que lo triste es que tengamos que constatar que, efectivamente, llevamos un año sin Plan de Empleo y las cosas mejoran, señor Esparza. Por lo tanto, yo no sé si la conclusión es como la que algunos querían sacar en Bélgica. Estuvieron dos años de Gobierno y no pasó nada y las cosas funcionaban. Yo no sé si la conclusión que tenemos que sacar es que los planes que ustedes negociaban hasta ahora, de la manera en la que ustedes los negociaban, no valían para más. Cuando me entregaron el borrador del nuevo plan, me leí el de ustedes para compararlo y llegué a una conclusión: el último plan que ustedes aprobaron con CEN, con Comisiones y con UGT era muy voluminoso, tenía muchas buenas intenciones, pero ni un solo indicador. En ese plan no aparece ni una sola cifra.

Por lo tanto, yo creo que hay mucho que hacer. Nuestro grupo parlamentario va a seguir haciendo aportaciones. Por cierto, creo que se lo ha apuntado levemente el señor Consejero, pero creo que LAB ha sido el único sindicato que hasta este momento ha hecho aportaciones sobre ese plan. Le gustarán más o menos, pero creo que es el único que las ha hecho.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señor Couso Chamarro.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días a todas y a todos. Creo que ya en un Pleno anterior hablábamos sobre el origen de los datos estadísticos que se manejan en materia de empleo y lo poco fiables que son la mayoría de ellos. No se puede estar aquí diciendo que todos los meses de enero ha subido el paro porque, evidentemente, al acabar la campaña de Navidad, todos los meses de enero sube el paro en todas las partes de Navarra, del Estado y del mundo mundial, porque hay una campaña que suscita una contratación y se acaba. Este año es el año que menos ha subido el paro en registro del Servicio Navarro de Empleo de la última década en Navarra, el año que menos ha subido. Por lo tanto, ahí ya hay un freno.

Tampoco se puede estar después del verano diciendo lo mismo y estar erre que erre cada año haciendo una valoración de la temporalidad del desempleo en esos términos. Dijimos entonces –Plenos atrás– que había que hacer una evaluación interanual, a ser posible no guiándonos por la EPA, que no deja de ser una encuesta, sino en datos de registro. Pero, cuidado, porque los datos de registro también son relativos porque estamos dando datos cuantitativos –se valora lo cuantitativo– y no se valora lo cualitativo. Y le pongo un ejemplo. El

Gobierno del PP presume de haber creado quinientos mil empleos netos en los últimos años, detrás de los cuales hay veinte millones de contratos. Si para cuantificar quinientos mil empleos netos hay que hacer veinte millones de contratos, imagínese usted qué calidad de empleo y a qué estamos llamando empleo en estos momentos. Por lo tanto, mucho cuidado con el manejo de los datos.

Nosotros sí que iríamos a esos datos que pueden salir de ese plan estratégico que tiene la Inspección de Trabajo a nivel estatal, también en Navarra, donde en las inspecciones a las empresas hay que acreditar las horas de trabajo tanto a tiempo parcial como a tiempo completo que se han realizado. Si fuéramos a evaluar qué está pasando en horas de trabajo trabajadas, no solo tendríamos un volumen de empleo bastante mayor que el que se registra en EPA y servicios de empleo, sino que nos estaríamos yendo a cerca de siete millones de parados en el Estado, por la reducción de horas de trabajo que se han registrado, desde una referencia al contrato de ocho horas, cuarenta horas semanales.

No sé si ustedes son los más legitimados para hablar de creación de empleo cuando han apoyado la reforma del artículo 135 de la Constitución que ha justificado posteriormente otras reformas como la reforma laboral. La reforma laboral ha propiciado una auténtica sangría en el empleo, la destrucción de miles y miles de empresas que se han ido de nuestro territorio y del Estado con beneficios, con viabilidad, con productividad, simplemente porque esta reforma ha puesto en bandeja deslocalizar sus producciones para irse a otras partes y eso ha producido una sangría de empleo de mucho cuidado.

Ha propiciado lo que hemos dicho antes de los veinte millones de contratos para quinientos mil, y esa precariedad y esa siniestralidad que hay detrás, que también son consecuencia del mercado de trabajo. Quienes han respaldado la reforma laboral son responsables directos de la siniestralidad laboral y de muchas muertes en el trabajo. Nosotros lo decimos claramente.

Los datos de siniestralidad laboral en Navarra dan un giro y empiezan a caer en picado aumentando considerablemente la siniestralidad en 2012. Empieza en 2012. En 2013 es el punto más alto y de ahí seguimos cayendo en picado por aplicación de la precariedad instaurada en la reforma laboral que ustedes han aplicado y ustedes han apoyado. Por tanto, esto hay que decirlo sobre la legitimidad que tenemos aquí para hablar tan alegremente de destrucción de empleo, de miles y miles de empresas que ha destruido esa reforma laboral.

Respecto a los planes de empleo que hacían ustedes en el Consejo Económico y Social, se lo

voy a decir de otra manera: queremos que se derogue ese Consejo y queremos construir un marco mucho más participativo. Usted dice que en ese consejo, en los planes de empleo participaban todos. Y para usted todos son UGT, Comisiones y la CEN. Nadie más. Es decir, para usted, en una comunidad donde la brecha salarial en términos de género es del 30 por ciento, las organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres y feministas no tienen nada que decir en un Plan de Empleo. Tampoco tienen nada que decir nada en un Plan de Empleo las universidades y la Formación Profesional. Tampoco tienen que decir nada en un Plan de Empleo las y los autónomos. No tienen que decir nada del empleo las organizaciones de economía social, las empresas de economía social, ni las ecologistas, ni los comerciantes. Solo UGT, Comisiones y CEN. Todos los agentes sociales de Navarra no tienen nada que decir.

Pues nosotros decimos que sí. Y hemos venido aquí para fomentar su participación y asegurarla. Por eso lo que les vamos a proponer por ley próximamente es una modificación de la que regula el Consejo Económico y Social. ¿Para qué? Para ampliarlo y democratizarlo en su pleno para que, en los grupos que tiene y en las posibles comisiones de trabajo que se puedan crear, se negocie y se acuerde el Plan Empleo, con la participación de todos, no con esa participación en ese Consejo excluyente que crearon ustedes en 2014. Nosotros pretendemos la participación de todos, pretendemos dar las competencias del Consejo de Diálogo Social a ese Consejo Económico y Social, que para eso se creó en el año 1995. Eso es lo que les vamos a proponer: construir, no solo destruir. Nuestra vocación no es destruir, nuestra vocación es construir. Y lo que no necesitamos, lo derogaremos. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señora Unzu Gárate.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios y personas que nos están escuchando desde el público. Esta es una iniciativa que recoge el principal problema para la ciudadanía como es el empleo que, por supuesto, para el Partido Socialista de Navarra sigue siendo prioritario. Ya nos gustaría realmente que este Gobierno dedicara la mitad de lo que dedica a los temas identitarios al tema más preocupante que, como digo, es el empleo para toda la ciudadanía y también para el Partido Socialista. O, por supuesto, nos encantaría que fuera la Presidenta la que gastara mucha más energía en este y no en otros temas que no generan ni desarrollo, ni crecimiento, ni cohesión social, ni nada de nada. Y si este Gobierno quiere ser realmente el Gobierno de lo social, no lo digan, dejen

de decirlo y demuestren que lo son. Demuéstrenlo de verdad porque, por mucho que lo digan, la imagen que ustedes están trasladando a la opinión pública no es tal.

Es cierto –ya ha salido aquí– que la reforma laboral del Partido Popular puso la base de la precariedad, pero no es menos cierto que este Gobierno sí puede contribuir a condicionar la creación de empleo y también condicionar su calidad. Y los datos dicen –y ya lo dijimos el otro día– que este Gobierno está patinando porque la tasa de crecimiento de la economía española es superior a la media navarra y la tasa de emprendimiento es inferior a la media española. Hemos perdido capacidad innovadora. Hay una falta de acuerdo social terrible y, además, la imagen que da un Gobierno inestable, radicalizado y liderado por Bildu no ayuda para nada, porque estamos asistiendo a cuestiones más que preocupantes para la calidad del empleo y que son competencia directa de este Gobierno. Hablo, por ejemplo, de la ausencia de un plan para revertir la dramática cifra de siniestralidad laboral o hablo de los anuncios de licitación de contratos, que salen con cuantías tan insuficientes que no llegan ni para hacer frente a los costes salariales de los convenios colectivos. Con lo cual lo que ustedes están potenciando –ya lo dijimos el otro día– es la precariedad en el empleo en el ámbito de la Administración.

Otra de las recomendaciones de la Cámara de Comptos, por ejemplo, es sobre las ofertas de empleo público. Y ustedes con esto no han hecho a día de hoy nada. Con lo cual, señor Laparra, menos autocomplacencia y más autocrítica. Quizás para usted es un ejercicio al que no estaba acostumbrado, pero, por favor, déjese asesorar bien. Entienda la trascendencia de esta cuestión y entienda que en esto de crear empleo hay mucha gente que quiere estar con usted remando en esta misma dirección. Nosotros los primeros.

Y un primer paso, a la vez que un reto fundamental, va a ser la negociación de un nuevo Plan de Empleo para Navarra. Porque vemos que el señor Laparra ha puesto la mayoría de recursos en un mismo cesto y nos estamos olvidando de muchos desempleados y desempleadas. Ya lo hemos dicho, 2016 cerró el año con aproximadamente cuarenta mil desempleados. Nos estamos olvidando de todos aquellos contratos que se firmaron en el año 2016 y casi la mitad de todos ellos tuvieron una duración de un día –datos, señor Couso, cuantitativos y cualitativos–. Esto no puede ser y parece que estamos haciendo oídos sordos y no hemos dicho nada sobre ello.

Nos estamos olvidando de miles de trabajadores que necesitan un reciclaje profesional para adaptarse a la Estrategia de Especialización Inteligente. Nos estamos olvidando de las mujeres,

como yo, que sufrimos la injusta y bochornosa brecha salarial. Nos estamos olvidando de los jóvenes, que requieren un apoyo del Gobierno y un talento que está emigrando por falta de expectativas, o de las empresas que no encuentran perfiles determinados y no pueden cubrir los puestos requeridos. Y también nos estamos olvidando de vincular oferta formativa y demanda de empleo, y de muchos y muchos trabajadores y desempleados que también requieren del mismo ímpetu por parte del señor Laparra. Así también se crea empleo, señor Laparra. Así también, teniendo en cuenta todas estas variantes. No solo por la vía de la subvención, que también, pero usted se está olvidando de muchísima gente.

Y los agentes sociales y económicos conocen muy bien la realidad de Navarra porque son quienes la viven en primera persona. Por ello, animamos a que este Gobierno trascienda de sus socios en un tema de semejante calado porque han dejado bien demostrado, señora Presidenta, que no son ni buenos compañeros de viaje y mucho menos de gobierno. Así que, por favor, suelte lastre porque ya hemos perdido año y medio, y lleve a cabo la demanda del Partido Socialista para que, como Gobierno, ustedes lideren el diálogo, el consenso y la participación de los agentes que deseen participar en la elaboración del Plan de Empleo para Navarra. Si firman dos, tres o cuatro sindicatos, bienvenida la firma. Y quien no quiera firmar, que no lo haga, pero piense en el bien último de Navarra, que es la creación de empleo.

Tres segundos, señora Presidenta, voy acabando. Pero, insistimos, la aprobación definitiva del Plan de Empleo es en el Consejo, y si usted no lo aprueba allí estará rompiendo no solamente el diálogo social, sino también el acuerdo que ustedes firmaron hace escasamente un mes. Estará rompiendo la mayoría parlamentaria y ¿sabe qué estará rompiendo también? Su palabra, señora Presidente, estará rompiendo su palabra y la palabra de los dos Vicepresidentes del Gobierno.

Tiene nuestro apoyo a ese camino de diálogo social y, como siempre hemos dicho, siempre vamos a estar en la búsqueda de más y mejor empleo. Y le repito, por favor, no deje que sus socios de gobierno le hagan romper su palabra y su promesa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno ahora para el Partido Popular. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. También quiero saludar desde aquí al numeroso público que hoy nos acompaña y dar las gracias a la Presidenta del Parlamento. Hoy estamos aquí con esta interpelación para hablar del tema que más importa y más

preocupa a la gente –en todas las encuestas sale– y, por supuesto, que más preocupa a los navarros, que es el empleo, la creación de puestos de trabajo. Y en eso es en lo que debería estar centrado este Gobierno, fundamentalmente en esto, lejos de estar desgastándose, como hemos visto últimamente, en homenajes, en modificar leyes de símbolos... Eso es lo que verdaderamente le importa a este Gobierno, señor Laparra y señor Ayerdi. Esto es lo que le importa a su Gobierno, desgastarse en sembrar fractura social, lejos de trabajar todos juntos por lo que verdaderamente importa, que es que ustedes creen puestos de trabajo en la medida de las posibilidades que tiene un Gobierno, que es fundamentalmente allanar el camino para que esos puestos de trabajo puedan llevarse a cabo.

El otro día le pregunté a la Presidenta Barkos en una comparecencia de Régimen Foral por su valoración con respecto a los datos del paro de 2016 y afirmé –y lo vuelvo a hacer hoy aquí, por supuesto– que los datos de desempleo en Navarra, durante la evolución de este 2016, han sido buenos. Según la Encuesta de Población Activa, la EPA, en 2016, –ya lo ha dicho algún otro portavoz–, se crearon trece mil empleos y hubo un descenso de diez mil quinientos parados, lo que nos sitúa según la EPA, la que a usted, señor Laparra, le interesa mucho cuando quiere y cuando no quiere no le interesa nada con una tasa de paro del 10 por ciento, algo que nos alegra, cómo no, porque también es el objetivo del Partido Popular que sigamos siendo la Comunidad con menos paro de toda España.

Pero, a pesar de haber sido buenas cifras, insisto, no son las mejores. Las del conjunto de España son mejores que las de Navarra en la evolución interanual. España ha descendido en desempleo un 9,54 por ciento, mientras que Navarra lo ha hecho un 7,18. Y ¿qué pasa? Eso indica que no vamos por el buen camino. A pesar de que los datos hayan sido buenos, Navarra con este Gobierno no va por el buen camino con respecto a crear empleo. Y evidencia que creamos empleo a menor ritmo que el resto de comunidades autónomas.

También quería decir, puesto que algunos aquí se han permitido el lujo de criticar otra vez la reforma laboral, que gracias a la reforma laboral del Partido Popular y gracias a las medidas que se están tomando a nivel nacional para crear empleo, la evolución del empleo en Navarra también va bien. Es gracias a las políticas del Partido Popular, no a las suyas. Las suyas algo habrán favorecido. Ahora pasaré a explicar por qué considero que no. También estoy en mi derecho de decir por qué creo que no lo han sido y por qué crecemos a menor ritmo que el resto de comunidades autónomas.

Ustedes presentaron un Plan de Empleo grandilocuente, anunciado en septiembre, que iba a crear

veinte mil puestos de trabajo hasta 2019. Ya estamos en febrero de 2017, casi en marzo, y ese plan ni siquiera se ha puesto en marcha por discusiones... ¿Se ha puesto en marcha? No se ha puesto en marcha por discusiones con sus socios de gobierno, etcétera. Que sepamos, no se ha puesto en marcha. Y con buen criterio –también otro punto que me preocupa– el Gobierno considera que el Consejo de Diálogo Social, donde se encuentran patronal y sindicatos mayoritarios, debe ser el foco donde negociar las propuestas del próximo Plan de Empleo. Y sus socios no solo no están de acuerdo, sino que acababan de presentarles una ley de derogación de la ley del Consejo del Diálogo Social, algo que nos parece de una gravedad extrema para el Partido Popular.

Nosotros siempre hemos dicho que sin diálogo social, sin concertación social en Navarra no hubiéramos tenido nunca el desarrollo económico y la prosperidad de la que hemos gozado hasta antes de la crisis, con lo cual me temo que a partir de ahora seguramente, si derogan el diálogo social, no va a ir a mejor. Por lo tanto, les pido que ustedes, Geroa Bai, como Gobierno, sean fuertes en continuar manteniendo el importante diálogo social.

Y ahora paso a responder a las preguntas del señor Laparra, cuando ha dicho que no sabe si los demás proponen o no. Pues yo sí le voy a proponer. Voy a acabar enseguida porque mis propuestas van a ser muy rápidas. Usted, señor Laparra, ha dicho que menos impuestos lleva aparejada menos solidaridad. Esa es la mayor demagogia, propia de Podemos y propia de usted, señor Laparra, como Consejero de Derechos Sociales. Eso es absolutamente falso.

Las propuestas que yo le hago desde aquí son: primera, reduzca impuestos para crear más puestos de trabajo; segunda, cambie la gestión de las políticas de empleo al Departamento de Desarrollo Económico, porque usted está siempre interesado en el subsidio, es decir, en dar peces y no en enseñar a pescar; haga una política activa y verdadera para atraer empresas a nuestra Comunidad, que se nos van en lugar de venir; y dé confianza a los empresarios porque la confianza empresarial está en mínimos con respecto a su Gobierno, y eso no facilita la creación de puestos de trabajo ni la creación de empresas.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán, vaya terminando que le he dado un minuto más.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Sí, gracias. Crea en el diálogo social tan necesario para esta Comunidad y defiéndalo con uñas y dientes.

Lo que les pido realmente es que crean que esta Comunidad merece esfuerzo importante entre empresarios, les pido que crean en que hemos sido

siempre una sociedad creadora de puestos de trabajo, de desarrollo económico, de una buena política industrial... Ustedes se lo deben creer, pero creo que o no se lo creen o no saben cómo hacerlo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Cierra el debate por parte de Izquierda-Ezkerra el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Empezaré diciendo que en lo único en lo que coincido con el señor Esparza es en que el desempleo y el paro son un drama. El desempleo es el primer drama y es el primer problema que tenemos en la sociedad navarra y es un drama para todos y para cada uno de los navarros y navarras que lo sufren, y no solo el desempleo, la precariedad y el empobrecimiento de muchas trabajadoras y trabajadores también es un drama. Va más allá incluso de las cifras del desempleo, porque en los últimos años tenemos un aumento muy importante de los bajos salarios, un aumento en más de diez puntos o en diez puntos aproximadamente del número de trabajadores empobrecidos. Son pobres, tienen un nivel de retribución que no les permite salir de un nivel de pobreza, a pesar de tener trabajo. En fin, todo eso que llamamos el precariado, desempleo y más.

Señora Beltrán, claro que la reforma laboral tiene que ver con esto y claro que tienen que ver las políticas de austeridad que se han venido aplicando durante la crisis, durante la gestión de la crisis. Esa austeridad presupuestaria, ese artículo 135, esa ley de estabilidad presupuestaria claro que tienen que ver enormemente con toda esta situación.

Por cierto, señora Unzu, a ver si derogamos todo esto en el Congreso de los Diputados. Nosotros estamos dispuestos. Anímense ustedes. Porque aunque han permitido de nuevo que Rajoy y el Partido Popular gobiernen en España, teóricamente en el Congreso de los Diputados, si ustedes quieren, podemos derogar esa reforma laboral. También podemos hacer una reforma quizás de la Constitución para derogar el artículo 135, derogar la ley de estabilidad presupuestaria... En fin, anímense. Han puesto a Rajoy –es su responsabilidad–, pero esto también lo podrían hacer. Por lo tanto, esta es la situación de la que nosotros queremos partir.

Ahora bien, dicho esto, manejemos bien los datos. Señora Beltrán, por cierto, los datos los ha dado el señor Laparra, al menos, apúntelos bien. Usted ha dicho que la creación de empleo en Navarra es menor que en el resto del país, del Estado o de comunidades autónomas. El señor Laparra ha dado los datos de afiliación a la Seguridad Social de 2016 y en Navarra ha habido un crecimiento del 2,6 por ciento, que es un porcentaje superior al del

Estado, superior al de Euskadi, superior al de La Rioja... Manejemos bien los datos.

Quiero sacar una primera conclusión de algunas posiciones de UPN y del Partido Popular básicamente porque hace un año o hace año y medio, por ejemplo, cuando se aprobaba la reforma laboral, lo que se vaticinaba en esta sede parlamentaria y fuera era una catástrofe: que el 80 por ciento de las empresas iban a huir, que Navarra iba a ser un desierto económico, empresarial y de empleo... Ahora la señora Beltrán dice que los datos del paro son buenos. ¡Cómo han cambiado las cosas! Los datos son buenos. No hay desierto industrial, no hay catástrofe... Señor Esparza, lo único que usted ha dicho es que si ustedes gobernarán iría mejor. Han pasado de anunciar la catástrofe a decir que los datos son buenos, pero que si gobernarán, iríamos mejor. En fin, al menos, como decía el señor Laparra, aunque los discursos son incoherentes, la realidad, los números y los hechos van situando a cada uno en su sitio.

Y luego están los mantras tópicos y típicos –algo diré al final también– sobre el tema fiscal. Pero hay que volver a situar los hechos en su sitio porque son tozudos y también hablan de la incoherencia de algunos discursos.

El Gobierno no está parado. Lo ha dicho el señor Laparra, el Vicepresidente. Por cierto, su interpelación, señor Esparza, más que sobre empleo ha sido sobre una parte de lo que tiene que ver con las políticas de empleo, que es el diálogo social, pero es mucho más. Hay un acuerdo programático que habla de empleo, que habla de políticas de empleo, y el Gobierno lo tiene que aplicar. Y el Vicepresidente de Derechos Sociales ha hablado de un montón de cosas que se están haciendo.

El presupuesto para 2017 del Servicio Navarro de Empleo aumenta un 17 por ciento. Eso se está ejecutando, eso se está cumpliendo, ahí se está actuando, no sé está parado. Por supuesto que hay un interés –y nosotros somos los primeros– en que se negocie con la máxima participación un nuevo Plan de Empleo, pero mientras eso sucede el Gobierno está actuando y las políticas se están aplicando y los presupuestos crecen un 17 por ciento. Para el fomento de la contratación, el Gobierno de UPN dejó tres millones de euros –no llegaba–, y ahora hemos pasado a más de nueve millones, por ejemplo. Ahí están los datos, ahí están los números. Y esto se hace también con políticas fiscales.

Y ahora voy a las políticas fiscales. Pero, a pesar de que se hace con políticas fiscales y con reformas fiscales que incrementan la presión fiscal, en absoluto Navarra es un infierno fiscal. Pero ¿de dónde sacan ustedes eso? Navarra tiene el impuesto de sociedades más barato del Estado.

Recaudamos un 37 por ciento menos que en el Estado en el impuesto de sociedades, un 37 por ciento menos. Tenemos el impuesto de sociedades más barato. ¿De qué infierno fiscal estamos hablando? Dejen de mentir porque eso es una mentira, señor Esparza.

El señor Laparra no ha mentado. Usted sí y la señora Beltrán también, cuando dicen que las empresas tienen los mayores impuestos de España. Es mentira. Es falso. Y lo diremos siempre, una y otra vez, cada vez que ustedes mientan sobre esta cuestión. No solo lo diremos, sino que haremos una reforma fiscal. Y esta es nuestra intención –y también entendemos que es la derivada del acuerdo programático– para que las empresas, las grandes empresas en Navarra paguen impuestos justos. En fin, esto es lo que nosotros tenemos que decir.

Y finalmente sobre el diálogo social, que es de lo que ha hablado, señor Esparza, porque no ha hablado de otra cosa que no sea el diálogo social, ya se lo ha dicho también el señor Laparra. Hay otro modelo. Aquí hay otro modelo. Y el acuerdo programático viene con otro modelo, con otro modelo que tiene participación, que tiene diálogo, que tiene búsqueda de consenso y que tiene voluntad de incorporar a nuevos actores. Y hay un dato que ha anunciado el señor Laparra, que es muy importante y que ustedes tampoco lo han mencionado para nada. Y es que el 13 de febrero hubo un acuerdo muy importante en el Servicio Navarro de Empleo, un acuerdo muy importante tomado por unanimidad entre UGT, Comisiones Obreras, CEN, LAB, Cepes –economía social– para negociar las políticas activas de empleo. En fin, un nuevo modelo, pero con avances, con compromisos y con acuerdos como este. Por lo tanto, no se está parado, se está también poniendo en marcha ese nuevo modelo. Y nosotros creemos que el acuerdo del 13 de febrero tiene un valor importante. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias, señor Nuin.

Pregunta de máxima actualidad sobre la Reforma de la Atención Primaria, Continuada y Urgente, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

(ESTE PUNTO HA SIDO POSPUESTO).

Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración del Gobierno de Navarra del contenido del Informe de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal relativo a Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jokin Castiella Imaz.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Vamos a continuar con el punto cuarto

del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración del Gobierno de Navarra del contenido del Informe de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal relativo a Navarra. Para su formulación, tiene la palabra el señor Castiella Imaz, del Grupo Parlamentario Geroa Bai.

SR. CASTIELLA IMAZ: Bai, eskerrik asko, lehendakariorde jauna eta egun on kontseilari jauna.

Recientemente conocíamos el informe que había emitido la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal en alusión a los presupuestos iniciales de las Administraciones Públicas del Estado, por tanto, también incluía el de la Comunidad Foral de Navarra, indicando que veía poco probable el cumplimiento del objetivo de déficit establecido para el año 2017 en el 0,6 por ciento del PIB.

Pero es que este Parlamento hace escasas fechas aprobaba un presupuesto, unas cuentas para Navarra en las que se preveía un cumplimiento del objetivo de déficit en el 0,4, por tanto, inferior al previsto para 2017, e incluso el cumplimiento de la regla de gasto estableciendo una evolución del gasto computable al 0,9 –también inferior al objetivo fijado para el año–.

Por tanto, entendiendo que con un margen suficiente, como una manera de prudencia de cumplimiento, nos encontramos con un informe que evidencia una diferencia de criterios entre lo que comprendemos que este Gobierno ha traído a este Parlamento, vía presupuestos para Navarra, y lo que el informe ha expuesto. Por tanto, pregunto al Gobierno, al señor Consejero, cuál es su valoración de los criterios que establece el informe, así como sus conclusiones al respecto.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Castiella. Para contestar a la pregunta en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda, señor Aranburu. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Egun on guztioi. Eskerrik asko. Efectivamente, el Gobierno de Navarra constató que la única razón por la que la AIREF cita como improbable el cumplimiento del déficit por parte de Navarra para 2017 –porque en líneas generales afirma que se cumplirá holgadamente con el 0,4 de objetivo previsto, aunque el margen es del 0,6– es la discrepancia en torno precisamente a la cifra de la aportación, en tanto en cuanto no se negocie el quinquenio 2015-2019.

En el Departamento de Hacienda nos extrañó que la AIREF no se limitara a recoger la discrepancia, sino que además calificó de improbable el cumplimiento. Es por ello por lo que yo mismo mantuve hace unos días un contacto telefónico con

el presidente de la AIREf, don José Luis Escrivá, a quien trasladé personalmente este parecer. Entonces, constaté que, efectivamente, el comentario lo habían hecho porque habían consultado con el ministerio sin haber consultado con nosotros. Le expliqué la discrepancia jurídica que existe en el trasfondo, me lo agradeció y me dijo que lo tendrían en cuenta en los próximos informes y que, efectivamente, ellos, como autoridad independiente, no iban a dirimir en cuanto a esa discrepancia jurídica, pero que, como es natural, la tendrán en cuenta en los sucesivos informes. Entonces, yo valoro positivamente esta reflexión de la autoridad independiente en materia de responsabilidad fiscal. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, sailburu jauna. Señor Castiella, ¿desea réplica? Tiene tres minutos y veintiocho segundos.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko, lehen-dakaiorde jauna eta eskerrik asko kontseilari eman diguzun azalpenagatik.

Entiendo, por tanto, que existe una diferencia de criterio que no reside tanto en la información objetiva que se le haya podido remitir desde las cuentas del Departamento de Hacienda y Política Financiera del Gobierno de Navarra, sino en aquello que entiende el Ministerio de Hacienda que debe ser el cumplimiento de la aportación según su criterio, según un criterio que, por cierto, este Gobierno no comparte.

Este Gobierno ha compartido otro completamente legal, por cierto, referido al artículo 63.2, que decía que, al cumplirse alguno de los plazos en los que debería efectuarse una de las aportaciones sin haberse alcanzado acuerdo al respecto con el Estado, se aplicaría la última de las aportaciones líquidas provisionales que se hubiera fijado, en este caso, el cómputo del año 2016 sumaba aquellos quinientos veinte millones. Pero vamos más allá, porque estamos hablando ya del año 2017 y, por tanto, entiendo que para llegar a la fijación de esa aportación todavía deben quedar reuniones, deben de quedar negociaciones... Quiero recordar la Comisión de Hacienda en la que compareció para explicar esto, que eran más de ocho mil los conceptos a revisar, por los que se debería fijar el año base del quinquenio. Por tanto, puedo entender un relativo desinterés por parte del ministerio. Si es así, si desde la AIREf comunican que el dato contrastado ha sido el que ellos le remiten, vuelve la burra al trigo, y seguimos viendo cómo el ministerio abandona la negociación del Convenio y menosprecia también la labor que se está haciendo desde aquí. Y, por tanto, pueden llegar a emitirse informes como el que recibimos en este Parlamento con relativa alarma, ya que no es cuestión baladí

que se nos alarme de incumplir el déficit para el año 2017 en este informe que salió en febrero.

En cualquier caso, yo creo que el esfuerzo de consolidación fiscal que este Gobierno ha hecho y la convicción que ha demostrado en la negociación del Convenio es firme y, por tanto, la conclusión de esto –aunque alejada del debate inicial, del porqué la AIREf da una valoración como la que da y acabemos hablando del Convenio–, probablemente sea porque todo aquello que atañe a la política fiscal de este Gobierno tiene una relación directa sustantiva importante, y, desde luego, debe ocuparnos en todas las áreas en las que tengamos que tener responsabilidad de la gestión de las cuentas.

Entiendo, por tanto, que aplicando esa valoración que hace el Gobierno de Navarra en cuanto a la aportación al Estado –en esa gráfica que venía en los anexos metodológicos del informe–, probablemente la puntuación de Navarra baje varios enteros verticalmente en aquella gráfica diagonal en la que por debajo había cumplimiento y por encima incumplimiento.

Por ello, aceptando su explicación, yo creo que relaja, o por lo menos tranquiliza, el conocer que ese es también el criterio de la AIREf o, por lo menos, que la AIREf haya reconocido haberse basado en criterios de parte, y no de ambas partes, y sobre todo de la parte que es esta, a la que interesa y sobre todo mejor conoce. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Señor Consejero, ¿desea dar una respuesta? De acuerdo.

Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración de la Presidenta del Gobierno de Navarra en relación con los datos de prematriculación en los colegios de educación infantil y primaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Bosgarren puntuari helduko diogu orain. Gaurkotasun handiko galdera, Haur eta Lehen Hezkuntzako ikastetxeetako aurrematriculaduen gainean Nafarroako Gobernuko lehendakariak egiten duen balorazioari buruzkoa. Nafarroako Alderdi Sozialistako Carlos Gimeno, bost minutu dituzu galdera egiteko.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidente. Doy por reproducida la cuestión.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gobernuaren izenean galderari erantzuteko Gobernuko lehendakari Barkos andreak dauka hitza.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, Presidente jauna. Positiva. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Nahi baldin badu Gimeno jaunak bost minutu ditu.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidente. Me parece extraño que le parezcan positivos los resultados porque, obviamente, su política educativa, señora Presidenta, perjudica a la escuela pública. Los obstáculos y prejuicios que ha promovido el Gobierno de Navarra al PAI han revertido la matrícula de la escuela pública, lo que ha hecho es en detrimento de la escuela pública y no de la escuela privada. La red pública y la red concertada en el contexto urbano es donde compiten y lo que está ocurriendo es que se está saldando a favor de la red privada. Esa es la situación que ocurre en este momento y, como hemos visto antes, yo creo que alguno de sus socios se lo tiene que hacer mirar porque el PAI no nació para fastidiar al euskera, como dijo el Consejero. El PAI es un programa de éxito, el PAI es un valor añadido a la red pública y el PAI ha aliviado los esfuerzos de atención a la diversidad y los esfuerzos en cuanto a la atención a la vulnerabilidad del alumnado. Eso es lo que ha hecho el PAI.

Le voy a comentar una afirmación que hizo usted en noviembre de 2015. Usted dijo: “El PAI, tal y como está diseñado, es absolutamente insuficiente”. Esa afirmación, tal y como conocemos la evaluación del PAI, desde luego, es un mal ejemplo. Es un mal ejemplo porque usted también en noviembre de 2015, faltando a la verdad, dijo: “Voy a hacer un programa de mejora del PAI”. Y es un mal ejemplo porque luego el ínclito director general vino aquí con una de sus genialidades y dijo: “A pesar de dar menos horas, se pueden mejorar los resultados”. Un genio. El ínclito director general es un genio. Pero es que es un mal ejemplo porque hemos visto cómo se han solapado procesos administrativos educativos significativos y relevantes en un mismo mes, como la entrada y la salida del PAI, como la jornada continua o como, precisamente, la prematriculación.

Usted dice que los resultados son positivos, pero le voy a explicar mi impresión. Hay seis centros PAI más: cuatro centros concertados y dos centros públicos PAI. Los cuatro centros concertados están en el contexto metropolitano, donde la matan, donde hay competencia. Los dos centros PAI nuevos están en el contexto rural. Entonces, ¿qué ocurre con esta política educativa que se ajusta a su interés? Que la gente ya no valora la educación pública como una garantía de calidad y que con su Gobierno, con usted al frente, la educación privada se ha convertido en El Dorado. No hay más que ver cómo se utilizan las declaraciones de la renta para poder entrar en los centros educativos. Esta es la auténtica cuestión, pero el panorama es desolador. Vaya usted a la Rochapea, vaya

usted al colegio Cardenal Ilundáin, vaya al colegio José María Huarte o vaya al colegio de San Jorge. El modelo D en la zona metropolitana ha subido en el ámbito privado. La red concertada ha ido al alza y la red pública, salvo honrosas excepciones que se le pueden explicar, ha descendido. Esta es la realidad. Ha descendido. Y esta es la cuestión.

Pero, mire, si vamos a Tudela la matrícula privada ha arrasado. Lo que nosotros creíamos que iba a ocurrir aquí es que íbamos a llegar a un porcentaje como en la Comunidad Autónoma Vasca, con un 50 por ciento en la escuela pública y 50 por ciento en la escuela privada, pero ustedes ya han batido el récord en Tudela. Ya no se tienen que preocupar, ya hay mucho más alumnado en la escuela privada que en la escuela pública. Creo que es un hito en esta Comunidad, creo que es la primera vez en la historia que ocurre. Entonces, la matrícula viva a la que hacía referencia el Consejero, esa matrícula que se nutre de pobres, como decía la señora De Simón, esa matrícula que se nutre de personas de un origen sociocultural diferente, se van a escolarizar en la escuela pública, no en la privada. Y no porque la privada no quiera, sino porque no puede porque ya no tiene plazas. Han barrido en la prematriculación. Entonces, ¿qué hay que hacer? La escuela pública necesita una apuesta. Señora Presidenta, la escuela pública necesita una acción decidida, la escuela pública necesita compensación. Lo que hay que hacer es bajar ratios, esponjar las líneas, contratar recursos personales especializados, invertir, innovar. Eso es lo que hay que hacer. La escuela pública necesita la misma acción definida y la misma acción decidida que tuvieron ustedes con la implantación de unidades de modelo D en la zona no vascofona, como le he dicho antes, sin desarrollo normativo alguno.

Contésteme, Presidenta, ¿qué va a hacer usted ahora? ¿Va a respetar la normativa o la va a vulnerar? ¿Qué es lo que va a hacer? ¿La va a respetar o la va a vulnerar? Se pueden hacer excepciones, pero, desde luego, no arbitrariedades. Y se lo pregunto porque la prioridad ya no está ahí. La prioridad está en la escuela pública que escolariza necesidades. La prioridad está en la escuela pública, no en la que dice usted ni en la que dice el Consejero, sino en la escuela pública rural. La prioridad está en establecer objetivos y recursos, pero eso solo se puede hacer sobre grandes acuerdos. Acabo ya, Presidente. Nosotros no le vamos a pedir perdón ni que sustente su política en grandes acuerdos porque no está en condiciones ni quiere hacerlo, lo que le pedimos es que cumpla su acuerdo programático en su totalidad.

Por acabar, quiero decirle que siempre hay una situación que, aunque sea mala, es susceptible de

empeorar y con ustedes al frente la escuela pública va aviada. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Gimeno jauna. Nafarroako Gobernuko lehendakari anderea, 4 minutu 53 segundo dituzu.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, Presidente jauna. Le decía que hacía una valoración positiva, señor Gimeno, en lo que respecta al número de prematriculaciones y en lo que respecta al elemento principal, como es el hecho de que las familias navarras hayan llevado a cabo una elección de centro para sus hijas e hijos en total libertad. Le señalaba que la prematricula ha transcurrido con normalidad y hemos de decir que en términos numéricos, tanto absolutos como porcentuales, con una mejor respuesta que el año pasado.

Esto es muy importante, aunque a usted le parece baladí, pero es por lo que me ha preguntado. Hace una pregunta y luego le parece que no tiene importancia, pero, por lo que me ha preguntado y que yo creo que es importante, comparto la literalidad de la pregunta, este año se ha preinscrito un número mayor de alumnos y alumnas en plazo ordinario. Todo esto a pesar de que, como ya se informó en su día, el alumnado que se inscribe este año es, en números absolutos, bastante inferior al del año anterior por una cuestión de descenso de natalidad. Por el contrario, las preinscripciones, tanto en términos absolutos como porcentuales, han sido más, lo que supone que la planificación de los centros se va a llevar a cabo con un mayor margen de tiempo y con datos más concretos en cuanto al nuevo alumnado.

Le voy a dar datos en comparación con el año pasado para que le conste y lo tenga claro. En la campaña 2016-2017 el número de prematriculados fue de 5.906, mientras que en la campaña 2017-2018 el número de prematriculados fue de 6.017. Suben los números en la concertada y suben los números en la pública, señor Gimeno. Sube de 3.573 a 3.637 y en la concertada de 2.333 a 2.380. Por lo tanto, en términos, repito, de normalidad, que creo que es lo que nos interesa, la valoración es positiva. Por cierto, le voy a dar también los datos de Allo, que sé que le interesa. Luego no le gusta cuando los datos no le gustan, pero como me los ha pedido en tantas ocasiones o ha hecho tantas alusiones, le reseñaré que este año ha habido 6 y 4 matriculaciones en los modelos G y A, frente a las cuatro prematriculaciones, por ejemplo, del año en el que ustedes llegaron al Gobierno, el año 2011-2012. Esta es una realidad. Luego dice que me dan mal los datos. No, me dan unos datos que ajustándose a la realidad desdican y contradicen todo su discurso.

En cualquier caso, repito que hay un mejor escenario para la planificación. Lo digo, señor Gimeno, y creo que aquí tenemos que bajar el suflé, para que quede claro que algunas campañas encaminadas a hacer ruido, como la campaña de prematriculación y, en definitiva, yo diría que encaminadas a desestabilizar el orden razonable de este proceso, no han tenido el resultado que al parecer algunos buscaban. De hecho, le diré que cuando algunos se empeñaron en crear alarma con respecto al doble formulario para solicitar nuevos grupos de modelo D en la zona no vascofona diciendo que perjudicaba a los solicitantes de plaza en los modelos A o G, no solo se basaban en su propio deseo, sino que hoy –y me ciño también a los datos de prematriculación– los datos les han quitado la razón. La realidad les ha quitado la razón. Hoy, con los datos de prematriculación en la mano, lo cierto es que no ha habido ni un solo caso, señor Gimeno, de alumno o alumna que haya sido desplazado o no se le haya dado su primera plaza por esta causa. Ni uno. Y esto, ahora que me pide una valoración, a mí me produce satisfacción. A usted, escuchado esta mañana una vez más, me genera muchas dudas.

Por cierto, señor Gimeno, como tengo tiempo se lo quiero recordar. Aquello de PAI versus euske-ra no lo dijo el Consejero, sino que lo dijo la Presidenta del Gobierno de Navarra que ustedes pusieron al frente del Gobierno. El Consejero recordó aquellas declaraciones que delatan la intención de aquella Presidenta que ustedes pusieron.

Ahora le voy a dar un dato que me gustaría que observara con seriedad y con rigor, señor Gimeno. Me preocupa mucho lo que acabo de escuchar hoy aquí. Cuando dice que no hay más que ver cómo algunos padres y madres utilizan las declaraciones de la renta para conseguir una plaza, ¿es porque tiene usted información sobre la comisión de algún delito concreto, señor Gimeno? Usted ha hecho una afirmación. ¿Tiene usted datos sobre la comisión de un delito? Lo digo para que sea un poco más serio, señor Gimeno. Hablamos de educación.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, lehendakari anderea.

Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración del Gobierno de Navarra en relación con los ejercicios militares con armamento real en el Parque Natural de Bardenas, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Vamos con la pregunta de máxima actualidad sobre la valoración del Gobierno de Navarra en relación con los ejercicios militares con armamento real en el parque natural de Barde-

nas, presentada por el señor Nuin. Para su formulación tiene cinco minutos. ¿Señor Nuin? Tiene cinco minutos para formular la pregunta.

SR. NUIN MORENO: A ello voy, señor Presidente. La pregunta es por qué se repiten las maniobras en el polígono de tiro de Bardenas, en una zona que, como todos sabemos, es un parque natural. Nos interesa saber la valoración del Gobierno. Se reitera: el 8 y 9 de febrero hubo maniobras. Por cierto, hace un mes hubo visita de este Parlamento a ese polígono de tiro y los responsables, los militares del Ejército, comunicaron que solamente una vez al año se hacían maniobras con fuego real y que, por lo tanto, no había previsión de nuevas maniobras. Pues no solo sí hay previsión, sino que no son solamente dos días, son ocho días, del 22 de febrero al 3 de marzo. Nos parece muy grave y muy preocupante que nuevamente en un parque natural se realicen estas prácticas y queremos conocer cuál es la valoración y la actitud del Gobierno. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Elizalde.

CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Egun on guztioi. Para responderle a la pregunta, señor Nuin, le diré que desde el Gobierno de Navarra queremos mostrar el más firme rechazo a la realización de ejercicios militares con armamento real en el ámbito del parque Natural de Bardenas Reales, tanto por las afecciones ambientales como por los efectos que tiene sobre la seguridad y la salud de las personas.

Hay que recordar que se han producido más de treinta accidentes graves relacionados con la actividad del polígono. El último de ellos, como todos recordaremos, en julio de 2015, cuando una bala alcanzó a un civil que circulaba con su vehículo por el exterior del perímetro del campo de tiro. Abogamos por la rescisión del convenio entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Bardenas y el desmantelamiento del polígono de tiro, tal y como también está expresado en el acuerdo programático para esta legislatura. Esto es así, pero también es cierto que ambas cuestiones dependerán siempre de la voluntad de las partes implicadas. Esto es importante reseñarlo.

Dicho esto, quiero aprovechar mi intervención para recordar algunos hitos relacionados con esta cuestión que deberían servir para definir posicionamientos actuales y futuros en relación con la continuidad del polígono. Quiero recordar que el parque natural de Bardenas Reales tiene una superficie de 41.500 hectáreas y que fue declarado originariamente mediante Ley Foral 10/1999. En

aquella ley se excluía la superficie del polígono de tiro, que tenía 2.244 hectáreas, y otras zonas de usos especiales. No obstante, en esa ley de 1999 se establecía que el adecuado estado de todo el territorio de Bardenas Reales aconseja la revisión del uso y actividad que viene realizándose en una parte de él, la superficie reservada a polígono de tiro, y se añadía lo siguiente: “Este deseo ha sido aprobado por el Parlamento de Navarra en repetidas ocasiones; por ello, una vez concluidas las relaciones jurídicas vigentes reguladoras del uso indicado y con el fin de alcanzar la plenitud ambiental de Bardenas Reales y de esta ley foral, resulta oportuno que las Administraciones Públicas competentes adopten cuantas medidas e iniciativas sean necesarias para la superación del estado actual indicado. Todo ello previo estudio de las posibles afecciones medioambientales relacionadas con dicho espacio”. Es decir, la propia ley foral de 1999 consideraba que la situación era transitoria.

Posteriormente, a iniciativa de la coalición EA-PNV y con el apoyo de todos los grupos parlamentarios salvo UPN, la ley foral de 1999 fue modificada por la Ley Foral 16/2000, de 29 de diciembre, para incluir en el ámbito del parque del polígono de tiro esa superficie de 2.244 hectáreas. En la exposición de motivos se señaló que se instaba ya a la revisión del uso y actividad que venía realizándose en la superficie del polígono de tiro y continuaba justificando la modificación de la citada ley en los siguientes términos: “Estando próxima la conclusión de las relaciones jurídicas vigentes, reguladoras del uso indicado, y con objeto de alcanzar la plenitud ambiental de Bardenas Reales y la consecución del fin último de protección de la Ley Foral 10/1999, de 6 de abril, se impone la modificación de esta última”. En las disposiciones finales de la ley se instaba a la comunidad de Bardenas Reales de Navarra a la redacción de la modificación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales para su tramitación y aprobación por el Gobierno de Navarra con el fin de establecer las determinaciones y el régimen de los terrenos ocupados por el polígono.

Además, establecía que «tales determinaciones y régimen jurídico serán efectivas una vez que se produzca el total desmantelamiento de las edificaciones e instalaciones militares que sean incompatibles con los usos definidos por el PORN, que se desactiven los explosivos y se retiren todos los elementos y restos de carácter militar existentes en los terrenos ocupados por el campo de tiro y zonas adyacentes al mismo». ¿Qué es lo que ha ocurrido? Que el pacto entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Bardenas en 2001 hizo que el polígono de tiro no se desmantelara y que sigan realizando ejercicios militares con fuego real. Así, desde entonces el polígono se utiliza fundamental-

mente para prácticas de bombardeo aéreo de superficie con armamento tanto de ejercicio como real. La operatividad es de unos doscientos días al año de vuelos y aunque existen estudios que indican un efecto significativo de las maniobras militares con fuego real sobre la presencia y distribución de las especies de rapaces de pequeño y mediano tamaño, los autores advierten que los resultados no son concluyentes. Los autores son Cortés-Avizanda y Donázar, que hicieron un estudio en el año 2013. Se requieren más estudios que permitan obtener más información no solo acerca de las posibles afecciones de las actividades militares a aves, sino también a otras especies de vertebrados y actividades.

En 2001 se perdió esa oportunidad. En 2018 debe revisarse el convenio entre el Estado y la Comunidad de Bardenas. Es por tanto, a nuestro modo de entender, un momento importante para estudiar otras opciones que posibiliten un desarrollo económico sostenible de las Bardenas y su área de influencia, compatible con la preservación de los valores ambientales. Ya termino. Nos referimos a prácticas agrícolas y ganaderas compatibles con la preservación de los valores naturales de las Bardenas, a prácticas ligadas al desarrollo de actividades turísticas sostenibles, a prácticas relacionadas con la actividad...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Señora Elizalde, vaya concluyendo.

CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): ... cine y de producción audiovisual, como todos sabemos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Para la réplica, el señor Nuin tiene cuatro minutos.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros nos alegramos de la posición del Gobierno de Navarra que, como ha dicho la Consejera, por razones de seguridad y por razones ambientales es contraria a la práctica de estos ejercicios militares con fuego real. Sería bueno y es bueno, por lo tanto, y nosotros le damos valor político, que hoy, día 23 de febrero, que el Ejército español está realizando esos ejercicios, bombardeando el polígono de tiro, se sepa que Navarra rechaza esos ejercicios, se sepa que el Gobierno de Navarra y Navarra dicen que no quieren esos ejercicios, que no quieren que el Ejército español o cualquier Ejército de la OTAN utilice un territorio en un parque natural para hacer ejercicios militares. Es bueno que se sepa porque a veces se tapa la voluntad de este Parlamento con el discurso de que las partes afectadas, efectivamente, en términos administrativos y en términos de competencia,

como ha dicho la Consejera, la Junta de Bardenas y el Ministerio de Defensa, han acordado este uso del polígono.

Al margen de lo que hagan esas partes afectadas, Navarra dice no. Navarra no quiere esos ejercicios militares. Navarra dice que no quiere que hoy el Ejército esté bombardeando en Bardenas. Eso es bueno que se sepa y que se diga hoy aquí cuando se están tirando bombas en Bardenas. Nosotros, además de las razones de seguridad y las razones ambientales, señora Consejera, también creemos que hay que hablar de las razones de paz, de una cultura de paz, del no a la guerra porque esos aviones que aquí se entrenan matan en otros escenarios del mundo, de cualquier parte del mundo. Por lo tanto, también por razones de una cultura de paz y antimilitarista debemos decir no a esos bombardeos.

Le diríamos también al Gobierno que hay que aprovechar las diferentes coyunturas y las diferentes situaciones que se produzcan en cuanto a la vigencia del contrato, sus prórrogas, las posibilidades de abordar su finalización y estar atentos para que esta posición, hoy aquí mayoritaria en Navarra y en este Parlamento, pueda ser eficaz en términos de ejecución. En ese sentido, nosotros creemos que en términos políticos también sería bueno que el Gobierno de Navarra trasladase directamente al Gobierno central esta posición. Navarra no quiere ese polígono de tiro. Usted tiene un contrato con una entidad administrativa, pero Navarra no quiere ese polígono de tiro y usted lo debe saber. Hay que comunicarlo oficialmente y pedir, en ese sentido, el proceso de negociación, el proceso político que sea necesario para abordar esta cuestión. Ya está bien, ya vale de tantos años de polígono de tiro, ya está bien de tantos años de ejercicios militares en un parque natural y ya está bien de bombardear en Bardenas.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Señora Consejera, no dispone de más tiempo para su réplica.

Pregunta de máxima actualidad sobre el despido de dieciocho trabajadoras de Caprabo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako zazpigarren puntua. Gaurkotasun handiko galdera, Podemos-Ahal Dugu Taldeak aurkeztutakoa, Caprabo-ko hemezortzi langile kaleratzeari buruzkoa. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Presidenta. A día de hoy, que hemos tenido, además, una interpelación hablando de la situación del empleo en Navarra, hay dieciocho mujeres en este momento, y digo dieciocho pero según la previsión

pueden ser más, despedidas, ignoradas y deshumanizadas. Un día como hoy, que ayer celebrábamos, firmábamos y repetíamos que estamos por la igualdad salarial haciendo declaraciones y declaraciones. Hoy estas mujeres están en huelga los días 23, 24 y 25. Son mujeres muy valientes a pesar de todas sus circunstancias y son un símbolo para todas, también para el resto de sus compañeras. Es una huelga que tienen anunciada indefinida y esperamos poder evitarlo porque le buscamos una solución a esta situación.

He dicho despedidas porque previamente habría que hablar de que sus condiciones laborales no son especialmente las más maravillosas del mundo. Son mileuristas, que antes era mucho, pero que no da para nada, son mujeres que trabajan bastantes horas, incluidos los sábados. Son mujeres que han estado pidiendo el aumento de la plantilla porque las condiciones laborales les llevaban a una situación de excesivo trabajo. Estaban pidiendo aumento, no que se las eche. He dicho ignoradas porque han ignorado a su máximo representante, al comité, para tomar esta decisión, ni siquiera se ha hablado con el comité, sencillamente se les comunicó, y a la vez que se le comunica al comité estas mujeres tenían ya indemnizaciones en sus bancos y cajas. Así se han enterado. Eso es un trato vejatorio. Te quitan hasta el derecho a la palabra.

Por último, he dicho también deshumanizadas porque han sido tratadas como un simple número sin tener en cuenta que alguna tiene sesenta años y con la cotización que tiene le va a quedar una pensión que realmente no sirve. Alguna tiene cincuenta y cinco años y con esa edad no va a poder volver a encontrar ningún trabajo, ¿adónde va? La mayoría de ellas con jornadas reducidas porque tienen hijos e hijas y personas a su cargo y, desde luego, con una vida ya de por sí previamente precaria.

Todo esto es la actuación que se ha hecho en este caso con estas dieciocho mujeres. Por eso, preguntamos al Gobierno e insistimos en qué piensa hacer, además del Plan de Igualdad que lo explicaré luego.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. En nombre del Gobierno, ¿señor Consejero?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): En primer lugar, desde luego, quiero trasladar toda la solidaridad y cercanía del Gobierno con estas dieciocho mujeres que, como decía usted, señora Sáez, tienen una antigüedad media en la empresa de dieciséis años y una edad media de algo más de cuarenta y tres años. Con lo cual, efectivamente, estamos hablando de una situación profundamente intensa y preocupante. Quiero trasladar también que al Gobierno las formas utilizadas –sin entrar en el debate de su

legalidad o ilegalidad– tampoco le parecen las más afortunadas.

A partir de ahí, quiero decirle que el Gobierno ha mantenido contacto con Eroski y que en este momento la información que tenemos –sobra decir que seguimos trabajando con ellos, lógicamente– es que Caprabo en Navarra tiene una plantilla en torno a doscientos treinta trabajadores, que, efectivamente, se cierran cuatro de veinticuatro tiendas, permanecen dieciocho en la comarca de Pamplona y dos en la zona de la Ribera y que además de estas dieciocho personas despedidas el cierre afecta a otras tantas personas –unas dieciocho o veinte, nos dice Eroski– que son recolocadas en Eroski ya que son socias cooperativistas y estaban trabajando en Caprabo como una cesión. A partir de ahí, efectivamente, como usted señalaba, se han tramitado como despido individual. Eso es lo que hemos chequeado. A partir de ese momento lo que estamos haciendo es estar cerca. No podemos hacer más que trasladarle a Eroski la preocupación, la especial sensibilidad por las características del colectivo, siendo siempre un drama la pérdida de un puesto de trabajo, y estamos tratando, estando cerca, de ver si se puede empujar para que haya alguna posible salida. Yo diría que esto es lo que estamos haciendo en este momento. Es lo que está en nuestras manos y es lo que hasta el último momento trataremos y seguiremos haciendo.

En relación con la segunda cuestión por la que usted me pregunta, el Plan de Igualdad, somos conscientes de que Caprabo tiene un Plan de Igualdad, pero es verdad que lo tiene desde su sede de Cataluña para todo el grupo, sin especificidad geográfica. También es verdad que somos conscientes de que el grupo Eroski también tiene en su convenio colectivo de supermercados un Plan de Igualdad. Pero es cierto que no hay un Plan de Igualdad en el ámbito solo navarro. Esto es lo que le puedo decir.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Sáez Barrao, tiene un minuto y medio.

SRA. SÁEZ BARRAO: Gracias, señor Consejero. Lo del Plan de Igualdad era sencillamente por decirles que existe, aunque sea generalista y que uno de sus criterios, desde luego, es la igualdad de trato a las personas y en este caso no han sido tratadas con esa igualdad por lo que he dicho de no solamente despedidas, sino ignoradas.

Queríamos decirles que sí que les pedimos y les agradecemos que ya se hayan interesado porque eso es lo que queremos pedir, que se interesen por estas dieciocho mujeres despedidas. Que se interesen y que, además, les digan a Caprabo y a Eroski que se debe negociar con el comité porque el comité está dispuesto a negociar y conside-

ra que pueden ser reubicadas las dieciocho en el resto de las veinte tiendas. Tienen un análisis hecho, pero para eso hay que sentarse, no tratarlas como se las ha tratado. Ahí, además, hay que decirles a Caprabo y a Eroski que se deben comprometer con la igualdad. Es una obligación social y también de las empresas. Deben mirarlo desde este punto de vista. De verdad que sería un tratamiento de excelencia de este Gobierno que se preocupase de verdad por nuestra ciudadanía –y estas mujeres lo son y son vulnerables–, que nos creemos la igualdad como hacemos con las declaraciones continuamente, que no entendemos las reformas laborales cómo conculcan estos derechos y, desde luego, que creemos en la negociación y que, por lo tanto, les decimos que tienen que negociar. Esto es lo que no han hecho y se lo repito.

Y, como ayer lo escuché en otra cosa, queremos salvar las vidas laborales. Ahora son dieciocho, no vengamos luego con planes y planes. Son dieciocho y podemos hacer mucho. Eso es lo que le decimos al Gobierno: una buena práctica, que también se conozca a Navarra por esto fuera de aquí, porque nos preocupamos por nuestra gente y porque conseguimos el máximo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Sáez Barrao. Señor Consejero, tiene dos minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): La preocupación, desde luego, la tenemos. La tenemos desde el minuto uno y la seguiremos teniendo hasta el final. Hasta el último aliento trataremos de empujar para que pueda haber alguna solución. Como ha visto, no le he hablado de que en el marco de la situación de las personas en desempleo por supuesto que estarán ahí todas las políticas activas del Gobierno, pero ni siquiera quiero ponerme en ese escenario. Creo que estamos ahora en un momento previo y lo que nos toca es trabajar hasta el último momento. Trasladaremos ese mensaje del comité –ya estamos en contacto con ellos– a Eroski.

Insisto en que es muy fastidioso y es auténticamente puñetero, pero tenemos que explorar al máximo lo que podemos hacer, sabiendo que a veces no puede estar en nuestras manos solucionar todo lo que tenemos delante. En esta materia ya sabe usted que las competencias llegan hasta donde llegan, pero la voluntad es máxima. Eso sí que se lo puedo decir. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Quiero saludar desde aquí a las trabajadoras de Caprabo, a la presidenta del comité de empresa, Loli. Fuerza, compañeras. Seguimos en la lucha.

Pregunta de máxima actualidad sobre el acto de homenaje, reconocimiento y reparación a víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos, celebrado el día 18 de febrero, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SRA. PRESIDENTA: Zortzigarren puntua. Punto octavo: Pregunta de máxima actualidad sobre el acto de homenaje, reconocimiento y reparación a víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos, celebrado el día 18 de febrero, presentada por Unión del Pueblo Navarro. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari anderea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Gracias, Presidenta. Eskerrik asko. El pasado sábado, señor Esparza. El pasado sábado Navarra dio un paso muy importante con la organización por parte del Gobierno, el Parlamento de Navarra y la Federación Navarra de Municipios y Concejales de un acto de reconocimiento y reparación genérico y simbólico, sin lista de nombres, entre otras cosas, porque así lo mandata la ley. Pero quiero recordar que es una ley que el Gobierno del Estado, dirigido por el Partido Popular, por su socio, presentó un recurso de inconstitucionalidad para suspender inicialmente todos sus artículos y, finalmente, algunos de ellos.

En cualquier caso, es una ley que sencillamente pretende el reconocimiento y la reparación a familias que han sufrido la injusticia de la violencia y no hubo homenaje alguno a persona concreta.

SRA. PRESIDENTA: ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Mire, señora Barkos, sí hubo homenaje porque la propia web del Gobierno habla de homenaje. El día 19 de febrero ustedes subtitulan a pie de foto: “La sede del Departamento de Cultura, Deporte y Juventud acogió ayer sábado este homenaje”. Pero es que, además, habla de homenaje el sábado, día 18, en el que ustedes subtitulan: “Ha participado junto a otras autoridades en el homenaje”. En la página web de su partido, de Geroa Bai, el 6 de febrero habla hasta seis veces de homenaje cuando se refiere a esto. Por lo tanto, no mienta. Empiece por no mentir. Esto lo dicen ustedes, no lo dice UPN. Lo dicen ustedes. A mí de lo que me da la sensación, señora Barkos, es de que ustedes organizan este acto, usted organiza este acto y ya está, se queda tan tranquila, como si aquí no pasara nada. Y aquí sí que pasa. Pasa y mucho. Estoy seguro, por sus declaraciones, de que a usted este acto le

parece perfectamente legal, perfectamente ético y estético, como nos tiene acostumbrados en algunas ocasiones a manifestar.

Pero yo sobre este tema suelo hablar muy claro y hoy también voy a hablar muy claro. Usted sabe tan bien como yo que a día de hoy existe una banda terrorista que se llama ETA. Existe porque no se ha disuelto. Es verdad que ya no mata, pero existe. Es una banda terrorista que lleva a sus espaldas en torno a novecientos asesinatos en estos últimos cuarenta años, más de cuarenta navarros. Y UPN en ninguno de los casos va a ser cómplice de su relato, ni del suyo ni del de Bildu, ni del de la propia organización terrorista. Yo le he dicho en algunas ocasiones que usted va a pasar a la historia como la primera Presidenta de Navarra que lo es gracias al apoyo de Bildu. Y va a pasar a la historia como la primera Presidenta que ha hecho un homenaje –fjese lo que le estoy diciendo– a familias de terroristas, a familias de miembros de ETA. ¿Ve usted esta invitación? Es suya. Con esta invitación usted invita a todas las personas que acuden a dicho acto, la Presidenta de todos los navarros es quien invita. ¿Ve usted este texto? Este texto es lo que leen las familias en ese acto, el comunicado que leen y que firman. Se lo voy a leer: “Entre nuestros familiares había cargos electos, había activistas políticos, otros que no tenían filiación política concreta, los había miembros de ETA”. Tampoco lo dice UPN, lo dicen las propias familias. ¿Sabe quién firma este texto? Trece familias. De las trece familias, seis corresponden a miembros de organizaciones terroristas, o bien ETA o bien los Comandos Autónomos Anticapitalistas. ¿Quién los invita a este acto? ¿Quién lo organiza? Usted. Lo organiza usted, los invita usted y usted permite que se lea este texto.

En resumen, organiza, invita a una serie de personas, invita a familias de miembros de la organización terrorista ETA, de los Comandos Autónomos Anticapitalistas, a esas personas que han pertenecido, a familias de personas que han pertenecido a organizaciones terroristas. Luego dice que desmiente rotundamente que se organizara ningún homenaje en el que se incluyera a miembros de ETA. ¿De verdad piensa que alguien le va a creer? O qué pasa, ¿que esas familias aparecieron allí sin invitación? ¿Estaban allí por casualidad, señora Barkos? ¿No tenían ningún tipo de invitación? Y cogieron el micrófono y salieron a la tribuna también sin su autorización. Eso es lo que vamos a tener que creer. Y esas familias, obviamente, no se sintieron parte de ese homenaje tampoco, ¿verdad, señora Barkos? Le dieron las gracias a usted, pero no se sintieron parte de ese homenaje.

En definitiva, yo no sé a quién pretende engañar, señora Barkos. Usted organiza el acto, mezcla a todo tipo de familias en un *totum revolutum*, y,

en definitiva, lo que termina haciendo es comprar el mensaje de Bildu. Usted de esa manera se está convirtiendo –como he dicho alguna vez y lo vuelvo a decir hoy en esta Cámara– en una Presidenta del Gobierno que, en lugar de ser Presidenta de todos los navarros, es una Presidenta cada vez más radical. Por mucho que intente blanquear su Presidencia, señora Barkos, cada día que pasa está más manchada, cada día que pasa está más contaminada su labor y su actuación como Presidenta de esta Comunidad.

Voy a terminar no sin antes destacar que usted habla de simbolismo, de un homenaje simbólico o algo simbólico. Pues, mire, simbólicamente ¿sabe a quién ha homenajeado? Ha homenajeado a personas que han fallecido directamente en confrontación con la policía, es decir, con armas en la mano. Usted ha reconocido a esas personas. Yo ya no sé si también simbólicamente lo que quiere trasladar es la idea de que aquellos miembros de ETA que han fallecido en confrontación directa con la policía –ya termino– durante estos últimos cuarenta años también son dignos de recibir un homenaje, esos gudaris a los que homenajea el señor Araiz. Y eso para mí, para nosotros, para mi partido y para una mayoría importantísima de esta sociedad es una indecencia democrática, señora Barkos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari anderea, lau minutu dauzkazu.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Señor Esparza, escuche bien lo que digo, aunque solo sea para que lo que trae ya escrito de casa no se contradiga con la realidad. Yo no he dicho que no existió homenaje, he dicho que no existió homenaje alguno a persona concreta porque así lo mandata la ley, porque así lo reconoce el Tribunal Constitucional cuando levanta la suspensión no solo de la adicional primera sino de los artículos de la propia ley que conforman y delimitan bien el acto y porque así lo mandata la moción que en Comisión votó hasta su partido. Hasta su partido. Podrá decir que lo hemos hecho bien, mal, regular o mediopensionista, pero es la moción que votó hasta su partido, señor Esparza. Por lo tanto, le repito que escuche lo que he dicho y deje de hacer acusaciones tan graves. Acaba usted de mentir cuando se tiene usted que agarrar a lo que yo no he dicho. Se trae las cosas preparadas de casa, repito, y es incapaz de escuchar lo que le estamos diciendo.

Dejen de manipular la realidad. Eso es muy importante, dejen de manipular la realidad y, sobre todo, dejen de ensuciar actos que como el del sábado pasado son la muestra clara y evidente de que el Gobierno está del lado de las víctimas, de todas las víctimas. Y usted me dice que había miembros de ETA. Sí, uno de ellos en concreto reconocido

como víctima del terrorismo por la legislación española al haber sido asesinado por el GAL. Yo qué quiere que le diga, no me compete a mí. Han sido reconocidas como víctimas. Esa es la realidad. Señor Esparza, esa es la realidad. Por lo tanto, el reconocimiento de las víctimas es el que da la ley, ni el que da usted ni el que doy yo, que yo no he pretendido, y usted sí lo está haciendo. Eso es lo lamentable, señor Esparza, la manera que tienen de llegar a retorcer la realidad de un acto debido a determinadas personas con la falta de gallardía para reconocer que han llegado tarde y mal. Y cuando llegan y hay quien lleva oxígeno a las posiciones de su partido hacerles reconocer que han llegado tarde y mal, entonces tienen que elevar el tono, el grado y sobre todo rozar el larguero de las acusaciones con alguna afirmación, rozar el larguero de las acusaciones rayanas, repito, de ser susceptibles de llegar a los tribunales, para poder justificar su propia posición.

Pero no quería yo llegar a este tema. Quería rebajar la tensión porque creo que es importante. Un compañero suyo de partido, señor Esparza, ha reconocido a lo largo de estos meses que ustedes llegan tarde a la memoria histórica, al reconocimiento y reparación de las víctimas de la violencia desatada tras el golpe del 36. Ustedes, lejos de defender el derecho de todas las víctimas a la verdad, a la justicia y a la reparación, han faltado al respeto a la memoria de miles de navarras y navarros que perdieron un ser querido de manos de quienes creyeron que podían matar a quien pensaba de otra manera. A día de hoy su partido sigue teniendo una posición vacilante y tibia con respecto al 36. ¿Y qué decir respecto a las víctimas de la violencia de motivación política en la historia de siempre? Yo diría que su pregunta de hoy lo evidencia. Ahora díganos, ¿usted y su partido van a seguir llegando tarde? Y no sería preocupante si no fuera por el daño que hacen a las familias. No se escude en aquello que no hemos dicho ni hemos hecho en reconocer como víctimas. Yo le voy a poner otros nombres encima de la mesa: las familias de Mikel Zabalza, Germán Rodríguez, Mikel Arregi, Gladys del Estal. ¿Cuándo se van a poner al lado de esas víctimas? ¿De todas las víctimas?

El acto del 18 de febrero fue un acto que respondía a un deber ético de una sociedad democrática. Fue un acto, señor Esparza, que respondía además a la disposición adicional de la Ley Foral 16/2015. Como le decía, el Tribunal Constitucional suspendió la ley en un primer momento y tras analizar su articulado levantó la suspensión de aquellos artículos que hacían referencia en concreto a esto. Repito, señor Esparza, este Parlamento en el mes de septiembre u octubre nos mandató a hacerlo, con los votos incluidos de su partido.

Termino. ¿Qué quiere, señor Esparza, que el Gobierno dé la espalda al deber ético que tiene en la defensa de los derechos humanos de todas las personas? Porque le recordaré que si había presencias que nos han traído a esta pregunta son presencias que escucharon por boca del Gobierno una sola cosa, una declaración firmada por el Gobierno, firmada por el Parlamento de Navarra y firmada por la Federación Navarra de Municipios y Concejos que deja clara y taxativa la posición: la condena de la violencia, de todas las violencias, de cualquier tipo de violencia.

Por lo tanto, señor Esparza, vamos al asunto, vamos al tema y no a aquello con lo que quiere tapar usted sus vergüenzas.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, lehendakari anderea.

Pregunta de máxima actualidad sobre cuándo va la Presidenta del Gobierno de Navarra, en cumplimiento del acuerdo programático, a exigir a Bildu que condene públicamente sin paliativos los atentados, secuestros y extorsiones de ETA, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bederatzigarren puntua. Alderdi Popularreko Foru Parlamentarien Elkarteak aurkeztu duen gaurkotasan handiko galdera, jakitekoa noiz exigituko dion Nafarroako Gobernuko lehendakariak Bilduri, programa-akordioa betez, jendaurrean eta aringarririk gabe gaitzets ditzan ETAREN atentatuak, bahiketak eta estortsioak. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenos días. Señora Barkos, vamos al tema de verdad y vamos a hablar de lo que es deber ético, el suyo en este caso. Aquí va a tener la ocasión de demostrarlo. Quiero leer su acuerdo programático, aunque usted ha hecho ahora referencia a él, al que ustedes aluden constantemente para su cumplimiento y, fundamentalmente, para justificar muchas de sus acciones. Aluden, como digo, al acuerdo programático. Ese acuerdo programático dice algo que acaba de decir usted ahora, pero lo voy a leer: "El Gobierno adoptará el compromiso de rechazo y condena sin paliativos de cualquier vulneración de derechos humanos o actos de violencia que se produjeran, sea esta de ETA, de grupos de ultraderecha o funcionarios del Estado". De grupos de ultraderecha o funcionarios del Estado ya se han dado prisa ustedes este sábado en rendirles homenaje, en evidenciar su rechazo y la condena de estos actos.

Por lo tanto, más pertinente que nunca es nuestra pregunta, la pregunta del Partido Popular: ¿cuándo va a exigir a Bildu, en función de este acuerdo programático, que condene públicamente

sin paliativos los atentados, los secuestros y las extorsiones de la banda terrorista ETA y que pida perdón por los mismos? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Lehendakari anderea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Pues fíjese, señora Beltrán, yo precisamente traía ese mismo punto del acuerdo programático pensando que no lo conocía usted, porque me pregunta: con el acuerdo programático en la mano, ¿cuándo le va a pedir usted a Bildu?. El acuerdo programático no pide a Bildu, como no se lo pide la ley. Una ley que su partido ha tenido oportunidad de cambiar en la legislatura más larga que en la historia española haya habido con mayoría absoluta. No la ha cambiado. La ley no se lo pide, el resto de formaciones políticas aquí no sé si lo hacemos. Lo que sí que está claro es que Bildu, en el acuerdo que ha traído a este Gobierno aquí, ha consensuado con el resto de formaciones del cuatripartito que este Gobierno –lea, señora Beltrán, lea– condena y condenará cuantas veces haga falta. Esa es la realidad.

Por lo tanto, léaselo usted, recuerde dónde estamos, recuerde en ese sentido la responsabilidad que ante sus aspavientos ha podido tener el Gobierno de su partido al frente, repito, de la legislatura más larga en la historia de la democracia española con mayoría absoluta. Por lo tanto, vuelva a ajustar la pregunta. Si quiere que hablemos del acto del 18, hablamos, por supuesto.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba, tiene tres minutos y cincuenta y cinco segundos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Hablaremos del acto del 18 esta tarde, lo sabe perfectamente. Bildu forma parte de su Gobierno, por lo que no vuelva a echar balones fuera a lo que nos tiene ya muy acostumbrados. Bildu es su Gobierno y este acuerdo programático les implica a usted y a Bildu por que forma parte de él.

Mira, Presidenta, es cierto que usted ha sido clara siempre en condenar los asesinatos de ETA, pero sus argumentos pierden legitimidad y credibilidad cuando no le exige a Bildu la misma condena. Ustedes, Geroa Bai, han votado en contra o se han abstenido de numerosas declaraciones institucionales que reclamaban apoyo a las víctimas de ETA frente a los verdugos y también de condena explícita del terrorismo de ETA. Es cierto que ayer, en Comisión Parlamentaria, en sede parlamentaria, su portavoz, el señor Martínez, en un gesto que le honra, reconoció que se habían podido equivocar. ¿No le honra? Ya me extrañaba a mí que le honrase (MURMULLOS). Algo me extrañaba. Pero, por supuesto, como yo soy persona de ley y considero que lo que es justo es justo, por lo que

yo oí ayer de sus declaraciones, usted decía que se habían podido equivocar en numerosas ocasiones en esas votaciones.

Por lo tanto, le quería decir a la Presidenta si debemos entender ese gesto del señor Martínez como un cambio de actitud de Geroa Bai frente a Bildu en estos temas y si van a dejar de agachar la cabeza ante los requerimientos de Bildu. Usted es Presidenta –y lo sabe, y se lo hemos dicho siempre y no lo podrá obviar, aunque querrá hacer caso omiso cuando quiera– con los votos de Bildu, y Bildu forma parte de su Gobierno. Y su presidencia seguirá siempre en entredicho de cara a la sociedad navarra si no les exige públicamente la condena. Es la mayor losa que usted debe soportar y que más pone en entredicho cualquier acción en asuntos de paz y de convivencia que quiera realizar su Gobierno. Le repito que es la mayor losa que tiene porque usted no tiene credibilidad para hablar de paz y de convivencia cuando a los que tiene detrás de usted, que la apoyan y que permiten que usted esté ahí sentada no les exige que condenen sin paliativos los asesinatos. Está en su mano, señora Presidenta, quitarse ese yugo.

Sea valiente, pase lo que pase, que es lo que le requiere la sociedad. Sea valiente. Es una de las mayores responsabilidades como Presidenta y una de las mayores exigencias que le piden a usted los navarros. Aun no es tarde, Presidenta Barkos. Exíjales la condena pública sin paliativos de los asesinatos, de los secuestros, de las extorsiones de ETA y que pidan perdón públicamente a las víctimas. Es su obligación, está a tiempo. Quítese el yugo y dígaselo claramente y exíjalo públicamente. Navarra se lo agradecerá y usted estará sentada en ese sillón con mucha mayor fortaleza y con mucha mayor legitimidad de la que ahora presenta respecto a este tema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Lehendakaria anderea, lau minutu dauzkazu.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, Presidenta anderea. Le repito, señora Beltrán, como usted ha leído bien, el acuerdo programático se refiere a que el Gobierno condenará cada acto de violencia o cada agresión –que son de tipos muy diversos– que se produzcan a lo largo de esta legislatura. Y le digo más, si no hubiera sido así, si efectivamente hubiera podido abrirse algún tipo de posición tibia del Gobierno con respecto a estas cuestiones, seguramente yo no estaría aquí. Lo que pasa es que como a ustedes esto tampoco les vale, intentan ir un paso más allá, a ver si consiguen encontrar una brecha que resquebraje al Gobierno.

Repito, señora Beltrán, que el Gobierno ha condenado de manera contundente desde el primer día. Y aquí tengo el listado: 14/11/2015, el Gobier-

no de Navarra condena los atentados terroristas de París; 21/11/2015, el Gobierno de Navarra condena con toda la contundencia el ataque terrorista a un hotel de Bamako; 9/12/2015, el Gobierno condena los ataques al Castillo de Aibar; el Gobierno de Navarra condena el atentado en Kabul, la más absoluta repulsa por los atentados de Bruselas, etcétera. Hasta llegar a hoy. Señora Beltrán, desde que el Gobierno es Gobierno algunos grupos parlamentarios aquí presentes nos hemos posicionado siempre –antes, hoy y mañana– en contra de todo tipo de violencia y algunos otros no lo han hecho, señora Beltrán. Deje de buscar la paja en el ojo ajeno con respecto a estas y a otras cuestiones. Le repito que así ha sido y que esta es la posición que el Gobierno va a mantener siempre con respecto a la violencia, de lo que estoy muy tranquila y muy orgullosa.

Hay algo en su argumento que no acaba de cuajar ni acaba de ser razonable. Señora Beltrán, cuando usted está diciendo que yo estoy sometida a Bildu y que los miembros del Gobierno de Bildu me tienen sometida, ¿son los mismos miembros del Gobierno que siendo de Bildu –que usted sabrá, yo no sé– condenan la violencia como lo hace el Gobierno en todas sus expresiones? Entonces, señora Beltrán, ¿dónde está el problema? A lo mejor, repito, en sus ganas de hacer de este tema tan tremendo y tan dramático un estercolero parlamentario. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, lehendakari anderea.

Pregunta sobre las declaraciones del señor Laparra y de los portavoces de EH-Bildu y Podemos relativas al acuerdo de Gobierno con CEN, CCOO y UGT para el Plan de Empleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

SRA. PRESIDENTA: Punto décimo. Pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro sobre las declaraciones del señor Laparra y de los portavoces de Euskal Herria Bildu y Podemos relativas al acuerdo del Gobierno con la CEN, Comisiones Obreras y UGT para el Plan de Empleo. ¿Señor García Adanero?

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. En una de estas sesiones de control al Gobierno, un jueves, el señor Laparra, enfadado por las preguntas que se le hacían por parte de la oposición –debía ser que no eran las habituales de autobombo que le hacen los partidos que apoyan al Gobierno–, nos echó la bronca a los partidos de la oposición porque no le preguntábamos por el gran acuerdo que había firmado en este caso con CEN, Comisiones y UGT para el Plan de Empleo. Lo dijo aquí, en esta sede. Hizo esas declaraciones. Nosotros no le

preguntamos porque entendíamos que tenía problemas internos, pero el lunes, tanto la portavoz de Bildu como el portavoz de Podemos dijeron que ese acuerdo al que se había referido el señor Laparra el jueves era una mala decisión, era grave y que había que suspender las reuniones. Por lo tanto, son dos posturas que luego se ha visto que han continuado con la proposición de ley para supresión del propio Consejo, etcétera.

La pregunta es para saber si la Presidenta, en este caso, está con la parte del Gobierno que representa el señor Laparra y entiendo que también, por alguna firma y algún artículo que escribió después el señor, Ayerdi o, por otro lado, si está con los partidos que apoyan al Gobierno, en este caso, Podemos y Bildu. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari anderea?

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Bai, eskerrik asko berriro ere.

Señor García Adanero, me pregunta usted por unas declaraciones concretas y las reproduce con entrecomillado. Yo he de reconocer que las he buscado con fruición ya que, la verdad, tenía ganas de responder a esta pregunta, pero no las he encontrado. No cuestiono la existencia de las mismas, en absoluto, sino que creo que el punto en el que se cortan, siendo el tenor literal cierto –no tengo ninguna duda–, creo que no expresa realmente la filosofía cierta que hemos manifestado en otras muchas declaraciones. No tiene más que tirar de hemeroteca en estas últimas semanas porque, como digo, han sido muchas las declaraciones. No responden a la filosofía a la que tanto el Vicepresidente Laparra como el Vicepresidente Ayerdi como yo misma hemos expresado con respecto a esta cuestión y que tiene mucho más que ver con un acuerdo que trasciende –a diferencia de lo que ocurría en los tiempos en los que gobernaba su partido– la posibilidad de negociar exclusiva y estrictamente con determinadas centrales sindicales y empresariales.

Por eso le digo que no habiéndolas encontrado, desde luego, creo que no responden, ni mucho menos, al resto de declaraciones, que sí contienen la filosofía de lo que se pretende y se busca con esos acuerdos con los agentes sociales. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor García Adanero, tiene tres minutos y treinta y seis segundos.

SR. GARCÍA ADANERO: Señora Presidenta, señora Barkos, espero que luego en la segunda intervención no me lea lo que ha traído de casa, sino que le salga lo que le voy a preguntar. Las declaraciones están hechas aquí, en el Diario de Sesiones del Parlamento, y las otras están recogidas por toda la prensa porque son del lunes, una después de la rueda de prensa de los grupos parla-

mentarios después de la Junta de Portavoces y otra del señor Couso en una rueda de prensa que hace posteriormente sobre esta cuestión en concreto.

Esto es muy sencillo, hay una iniciativa legislativa en este momento. ¿Se está a favor de que siga el Consejo de Diálogo Social con UGT, Comisiones y la CEN? ¿Se va a hacer caso a lo que dicen ELA y LAB? No hay más que leer las declaraciones de estos días. Entre todos ellos está claro que no se llevan muy bien y, por lo tanto, aquí o se está con unos o se está con otros, se apuesta por un lado o se apuesta por el otro. Con todos yo creo que la cosa no sale y alguien va a tener que ceder: o ceden Podemos y Bildu –que es posible– o ceden Laparra y Ayerdi. Alguien va a ceder, alguien aquí al final de esta historia no va a quedar bien. Alguien no va a quedar bien. No sé quién será, aunque yo tengo mi apuesta, que no la voy a decir, pero la tengo.

En todo caso, este tema que hasta da lugar a alguna risa, ¿qué tiene detrás? El problema que tiene es la interpelación que hemos visto, que ha sido el Plan de Empleo y la creación de empleo. A mí eso sí me preocupa más y me preocupa, sobre todo, la autocomplacencia del Consejero de Políticas Sociales y de Empleo, en este caso. Eso sí me ha preocupado, la autocomplacencia con la que se ha salido y se ha dicho lo bien que va todo aquí, la de empleo que se crea y que aquí no hay ningún problema. Pero luego la realidad es como es, y a la media hora la señora Sáez nos ha hecho una pregunta al Gobierno en la que demuestra que eso no es así, que demuestra un caso en el día de hoy. Usted sale aquí y dice que todo es maravilloso y a la media hora un socio de gobierno le tiene que decir que no es tan maravilloso, que la gente lo está pasando mal, que no se está creando empleo, que se está destruyendo empleo. Se lo ha dicho una socia de gobierno, y ante eso no tenían respuesta.

¿Qué respuesta van a tener? Si es que no tienen, ese es el problema, porque no se están creando condiciones, porque usted –y en este caso me refiero después de la intervención al señor Laparra– da la sensación, señora Barkos, de que tiene un Consejero que está más satisfecho de que aumente mucho la RIS, que haya mucha gente a la que se le pueda pagar la RIS y que haya menos gente que esté trabajando. Eso es lo que no puede ser porque eso no se puede mantener. Por lo tanto, más le valdría buscar cómo crear empleo, poner las condiciones para crear empleo y no estar tan satisfecho con la RIS y tan satisfecho también con las cifras de paro, que no son las más adecuadas para la Comunidad.

Por lo tanto, aquí alguien no va a tener razón al final, no sé quién se llevará el gato al agua, ya veremos. Ahí ha habido una apuesta con la pro-

puesta de derogación del Consejo Social. Luego tiene una pregunta del señor Couso que no sé cómo la responderá, pero supongo que como es socio la responderá con más cariño. En todo caso, ya veremos al final de la película quién tiene razón y quién no tiene razón en esta historia.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero. Lehendakari anderea, lau minutu dituzu.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Señor García Adanero, para que no le quepa ninguna duda, le digo que por mi parte cariño, todo y, por supuesto, respeto a la labor y al trabajo parlamentario que usted realiza. Fíjese, hace una pregunta: ¿quién va a tener que ceder en todo esto? Pues si depende de mí, si depende del Gobierno que tengo el honor de presidir, creo que si depende del cuatripartito con quien venimos trabajando año y medio y que por circunstancias han requerido muchas veces de capacidad para negociar y llegar a consensos, si depende del interés general de la sociedad, si depende de la necesidad de consensos para encontrar empleo, si depende de que consigamos un escenario de diálogo social en el que debieran estar todos aquellos que quieran, pero cuanto más en representación de la sociedad mejor, quien va a tener que ceder es usted. Son usted y su partido, señor García Adanero.

Están empeñados en retorcer la realidad y llevarla hasta puntos de ruptura apocalíptica total y no es cierto, señor García Adanero. Cuando el Vicepresidente Ayerdi o el Vicepresidente Laparra saludan el acuerdo con el Consejo de Diálogo Social, lo hacen recordando que han conseguido una nueva estructura de acuerdos y de relaciones en el Servicio Navarro de Empleo, que empieza a incluir otras herramientas, a otras entidades que no venían teniendo ese protagonismo. O cuando hablamos de que el Consejo de Diálogo Social es una herramienta que ha de dar paso y ha de transitar. Me lo traía todo, pero creo que no merece la pena porque ya lo sabe usted, pero tengo declaraciones de los dos Vicepresidentes, de esta Presidenta, del conjunto del Gobierno, en el sentido de que nada es insuperable por elevación, nada es falta o no susceptible de ser mejorado y el Consejo de Diálogo Social lo es también, por descontado, en la participación que pueda tener de otros órganos y probablemente en una formulación nueva.

Usted pregunta qué se va a hacer con las iniciativas que han llevado a cabo o han puesto encima de la mesa alguno de los miembros del cuatripartito. Pues trabajar conjuntamente, claro que sí, porque creo que compartimos la posición, que es la mejora de una herramienta que en sí misma debería haber sido no un buen escenario, sino el mejor escenario de juego y de diálogo para trabajar en asuntos de esta dimensión y de esta entidad, como

es un Consejo de Diálogo Social que nació, seguramente por mor de la acción parlamentaria de su partido, más que coja aquel infausto 14 de diciembre del año 2014. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre el anuncio del cuatripartito de derogar la actual Ley de Símbolos de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba

(ESTE PUNTO HA SIDO RETIRADO).

Pregunta sobre las medidas a tomar por el Gobierno de Navarra para que la Ribera Alta de Navarra disponga de un suministro eléctrico acorde con los tiempos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hamabigarren puntua. Nafarroako Alderdi Sozialista parlamentu-taldeak aurkeztutako galdera da, Nafarroako Goi Erriberan garaian garaiko elektrizitate-hornidura eduki dezaten Nafarroako Gobernuak hartuko dituen neurriei buruzkoa. Señor Garmendia Pérez.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, Presidenta. La pregunta es clara, es sobre el suministro eléctrico en Ribera Alta y los cortes que está sufriendo en los últimos tiempos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¿Señor Consejero?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Garmendia. ¿Qué va a hacer el Gobierno para mejorar la situación del suministro eléctrico? Yo diría que fundamentalmente tres cosas, siempre en el ámbito de sus competencias. Ya sabe usted cuáles son nuestras competencias.

En el ámbito de nuestras competencias creemos que debemos y podemos hacer tres cosas. En primer lugar, asegurar y verificar que la empresa distribuidora cumple con lo exigido en cuanto a la calidad de suministro dentro del marco legal. Vamos a estar muy pendientes y muy encima. En este momento la situación es que se cumple. Ya sabe usted que hay una normativa que, por un lado, regula, habilita o permite los microcortes y para situaciones de cortes superiores a tres minutos establece unos límites. En definitiva, estar muy encima de esa regulación.

La segunda cosa diría que es la más importante y es estar muy encima de la empresa distribuidora para que haga inversiones en la zona que mejoren el suministro y no solo pedirle que las planifique, sino asegurar que las lleva adelante. En este sentido, si luego a usted le interesa luego le puedo rela-

tar las inversiones que se han hecho estos últimos años y, sobre todo, las que están previstas para los años 17, 18, 19 y 20. Sinceramente creo que es lo que más puede contribuir a mejorar la calidad de suministro eléctrico.

La tercera actuación, que yo también creo que tiene su interés, es que en el marco del convenio que suscribimos precisamente con Iberdrola y con la CEN el propio Gobierno de Navarra en junio de 2016, conseguir que ese convenio sea más conocido, tenga más extensión en todo el territorio y pueda dar más de sí. En lo que lleva de tiempo, once empresas en el marco de ese convenio se han dirigido a Iberdrola para poder tener una relación y una asistencia gratuita sobre cuál es su situación de suministro eléctrico y ver si se puede mejorar o no. Desde este punto de vista, insisto, haremos todas aquellas actuaciones para que este convenio pueda tener un mayor despliegue.

De las tres actuaciones –que son las que están en el ámbito de nuestras competencias–, sin ninguna duda, creo que la más importante es la segunda, la de promover inversiones y asegurar que se lleven a cabo.

SRA. PRESIDENTA: Señor Garmendia Pérez.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señor Conejero, por su respuesta. Nosotros en este caso del suministro eléctrico, como de otros suministros que hemos traído a este mismo hemisferio, vamos a estar allí porque queremos remar en la misma dirección y queremos arrimar el hombro para que esto se solucione de una sola vez.

Son conocidos los últimos acontecimientos de cortes que ha habido en Azagra, Andosilla y San Adrián, y me acaban de informar de que esta mañana ha habido uno de veinte minutos, con lo que eso supone para las empresas que están ahí establecidas. Son empresas que son absolutamente heroínas. Hace poco tuve la posibilidad de ir a visitar una de ellas y vi las carreteras que llegaban, vi el suministro eléctrico que están recibiendo, que es lo que estamos tocando aquí, y también vi cómo ellas mismas se están pagando la banda ancha. Por lo tanto, esas empresas son heroínas y ahí es donde vemos que de verdad hay un corazón navarro en esas empresas y que nunca se van a ir, pero, por lo menos, facilítémosles la labor, que es lo que nosotros tenemos que hacer. Desde aquí muestro mi reconocimiento. Es en esa importancia de los suministros donde nosotros, la Administración, tendríamos que llegar y no estamos llegando, y están llegando ellos mismos costeándose incluso subestaciones eléctricas.

Por lo tanto, ¿qué podemos hacer? Señor Ayerdi, ¿qué podemos hacer cuando el diagnóstico nos dice que no tenemos un análisis real de la situación del servicio eléctrico en Navarra? Habría que

hacerlo y si está le sugiero que me lo facilite. Usted sabe que la Ribera Alta es el único espacio de Navarra al que el suministro eléctrico no le viene de Navarra, es decir, lo tiene que recoger de La Rioja. Ese es un punto importante que tenemos que trabajar y que a usted en sus tres puntos se le ha olvidado, pero yo se lo voy a recordar luego una vez más cuando vaya a las soluciones que le voy a proponer. Igualmente, aunque sí lo ha dicho, a las empresas que están ubicadas y que tienen estos problemas en la electrónica, hay que informarles de que tienen que poner determinados cortafuegos para que esto no ocurra.

Dicho lo dicho, sabe usted perfectamente que la electricidad, el gran canuto de Red Eléctrica española, nos llega desde La Rioja. Solo a la Ribera Alta le llega desde La Rioja y desde La Rioja a San Adrián, a Azagra, a Andosilla y a otros pueblos que son los que se están quejando –insisto en que hasta esta mañana han tenido un corte de veinte minutos–, les está llegando la electricidad con una lineal de cuarenta kilómetros. Eso supone que hay cuarenta kilómetros de riesgo de corte, de que salten los instrumentos y se queden sin electricidad. Lo que hay que hacer es acortar esa distancia. Ese es el principal problema y yo le voy a proponer las soluciones.

Aparte de las que usted ha dicho –y que comparto–, le voy a proponer las soluciones que deberíamos hacer. Permítamelo. Deberíamos hablar con el distribuidor para que, efectivamente, haga mejoras y, por ejemplo, cambie esos aislantes de vidrio que tanto problema están dando con las aves y que sea de otro material, como composite, por ejemplo. Tendríamos que acortar esos cuarenta kilómetros, que ese es el principal problema y eso es lo que hay hablar con la distribuidora, que es lo que tiene que hacer y es a lo que se tiene que comprometer con ese convenio que ustedes firmaron y que no se está cumpliendo. Háganlo firmar. No se está cumpliendo ese convenio porque tampoco se está dando la formación que en él se prometió a los Ayuntamientos, a las personas y, sobre todo, a las empresas. No se está dando. Yo creo que hay que colaborar con la distribuidora para que este convenio de verdad se lleve a cabo.

Pero lo que usted ha obviado –y yo le invito a que lo haga– es que hable con su homólogo en La Rioja, porque este es un problema que nos viene sobre todo de La Rioja, y que ese homólogo de La Rioja a su vez presione al distribuidor que está en La Rioja porque no está poniendo todos los medios suficientes. No solo no está poniendo los medios suficientes en estos cuarenta kilómetros, sino que en otros espacios como, por ejemplo, en Arrúbal, usted sabe que tenemos un problema de la Administración que está prohibiendo alargar la línea para que nos llegue en mejores condiciones. Es

verdad que no afecta directamente a la Ribera Alta, afecta más a Tierra Estella, pero es La Rioja la que nos está poniendo problemas para engrandecer esas líneas que usted estaba diciendo que tenían que actuar. Por lo tanto, le invito a que, además de lo que usted ha dicho, también hable con su homólogo de La Rioja.

Finalmente, hable con los compañeros del Partido Popular o hable con el Gobierno de España porque Red Eléctrica española nos está ninguneando. Usted sabe que nos está ninguneando y también sabe que como no tengamos capacidad suficiente como en Tierra Estella, hay empresas que no se pueden instalar, básicamente, porque no hay potencia eléctrica. Si Red Eléctrica española en su plan no incluye a Navarra vamos a seguir así y las empresas no van a venir. Por lo tanto, ya que no van a venir, hable con el Gobierno de España para que vengan, pero, de momento, mimemos a las empresas que ya tenemos aquí y hagámosles la vida más favorable.

Por lo tanto, y ya termino, en cuanto a estas empresas heroínas de Navarra a las que tenemos que apoyar, vamos a tratar de hacerles la vida más fácil, ya que es difícil que otras vengan. Le digo claramente que desde aquí, de verdad, todos estos asuntos de suministros los vamos a traer más veces. Tiene todo el apoyo del grupo parlamentario socialista para arrimar el hombro y para remar en el mismo sentido porque estos suministros son vitales para la generación de empleo y el desarrollo económico en condiciones de la Comunidad Foral de Navarra. Muchas gracias, señor Ayerdi.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, tiene dos minutos y medio.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Si estamos remando en la misma dirección y lo vamos a hacer, sigamos haciéndolo. Creo que esto es lo que le puedo decir. Usted sabe que ya tuvimos ocasión, y contó con mi Dirección General de Industria, de estar con estos representantes municipales y con estas empresas y seguimos en contacto. Somos conscientes también, aunque no afecta a esta zona, como usted ha dicho, de las dificultades en Arrúbal, que afectan más a Tierra Estella. Creo que son más dificultades del Ayuntamiento que ni siquiera el propio Gobierno de La Rioja, ni nosotros mismos, ni siquiera el ministerio es capaz de empujar todavía. Yo también traslado mi preocupación en este sentido constantemente. Ayer mismo estuve con mi homóloga riojana, o sea que tranquilo, que estamos en contacto y coincidimos en el Consejo de Unidad de Mercado.

Pero, efectivamente, lo que le tengo que decir es que lo más importante son las infraestructuras y

son las actuaciones. En el año 2017 está prevista la construcción del doble circuito Quel-Pradejón, que es una de las dos líneas que abastece a esta zona de la Ribera Alta, la otra viene de arriba, desde Lodosa. Esta es una actuación importante que va a disminuir la longitud de la línea de alimentación a la subestación de reparto de Lodosa, lo que contribuirá a disminuir el número de interrupciones breves que pudieran afectarle. Y aquí tengo que decir una cosa: todo el reconocimiento para General Mills, porque es General Mills quien la va a pagar y quien la ha solicitado. En 2017 también está prevista la instalación de once OCR telecontrolados en las distintas líneas de media tensión entre las estaciones de reparto de Lodosa, Cárcar y San Adrián, precisamente para controlar, como usted dice, fraccionar las líneas e identificar mejor los problemas. En 2017 o 2018 se va a proceder a la automatización y telecontrol de, al menos, nueve centros de transformación ubicados en estas localidades. En 2017 está prevista la modificación de armado de cincuenta apoyos de la línea Lodosa-Cárcar para la protección de la avifauna, que también contribuirá a reducir los microcortes. En 2018 se prevé la construcción de línea aérea de media tensión de enlace del apoyo nueve de la línea Lodosa-Cárcar, que también contribuirá. Luego, ya en 2018-2019, está prevista la construcción de un nuevo tramo de línea de media tensión que enlazará las líneas Calahorra-El Villar de Arnedo y Lodosa-Sartaguda. Todo esto al margen de alguna otra cuestión todavía un poquito después.

Es decir, hay un paquete de inversiones importantes, todas ellas importantes. Por eso yo le decía que créame que aquí es de verdad donde nos la jugamos. Estas son las inversiones que tienen que hacerse. Hoy por hoy en Ribera Alta no hay un problema de capacidad, lo que hay es un problema de infraestructuras. Es decir, las estaciones transformadoras tienen la capacidad nominal suficiente y lo que falla son las infraestructuras. Es aquí donde hay que corregir y aquí es donde está la planificación de actuaciones y donde el Gobierno va a ser especialmente atento. Sin ninguna duda, ese convenio que nosotros mismos promovimos con Iberdrola y con la Confederación de Empresarios claro que hay que divulgarlo todavía más. Claro que sí. Nosotros vamos a trabajar en esta materia, sin ninguna duda. En Mendavia se hizo una reunión de información y socialización, pero, seguramente, será necesario hacer más, sin ninguna duda.

Coincido con usted en que es un tema importante y el Gobierno, desde luego, está en ello. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari jauna.

Pregunta sobre las medidas para transformar y/o reconducir las actuales competencias y funciones del Consejo Navarro del Diálogo Social a otro órgano más plural, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimotercero. Pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu sobre las medidas para transformar y/o reconducir las actuales competencias y funciones del Consejo Navarro del Diálogo Social a otro órgano más plural. Señor Couso Chamarro.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días otra vez. El 9 de febrero de este año un medio de comunicación escrito de nuestra Comunidad Foral publicó el siguiente titular: “El Gobierno no descarta la sustitución del Consejo de Diálogo Social por otro órgano”. Luego ya dentro recoge declaraciones del Consejero de Derechos Sociales, Miguel Laparra, donde pone en su boca: “reformar o sustituir este Consejo es un debate pendiente que puede ser necesario a futuro”. También habla de las posibilidades de un nuevo órgano con una mayor capacidad de atracción.

Nosotros preguntamos sobre esto por cuanto que hay un debate suscitado y porque en esos días anteriores se había convocado al Consejo de Diálogo Social llegando a un acuerdo, al parecer, de la satisfacción del Gobierno. Nosotros ya hemos hablado en el punto anterior de la interpelación sobre empleo, de cuál es nuestra visión –seguramente compartida con otros grupos socios del cuatripartito– en relación con esto. Nosotros hemos dicho que creemos que hay que crear y que hay que potenciar, siguiendo lo dispuesto en el acuerdo programático, el Consejo Económico y Social, que es mucho más democrático, mucho más participativo y que podríamos reformar su ley reguladora para abrirlo más, organizarlo mejor y que esas comisiones de trabajo pudieran tener encomendado, por ejemplo, el desarrollo de un plan de empleo. Para ello habría que trasladarle las competencias porque como es un órgano asesor tendríamos que trasladarle competencias para negociar y acordar con la organización que se dotara luego ya dentro.

Lo decimos porque al reunir al Consejo de Diálogo Social estamos reuniendo, y ya sabemos que en esta legislatura hemos quitado –y que además está muy bien– o se ha acabado con los convenios nominativos, pero hay que recordar una cosa, y es que dentro de los programas y cursos que se sacaban para empleados y desempleados, los de los empleados caían prácticamente al cien por cien en UGT, Comisiones y la CEN, las tres organizaciones que estaban en el consejo del Servicio Navarro de Empleo. Eran cursos, talleres y programas que desarrollaban el Plan de Empleo. Y, luego, del lado de la formación que se daba, por ejemplo, para

desocupados, esa salía siempre a concurrencia competitiva. Casualmente, también se llevaban el 90 por ciento de los cursos, talleres y formaciones los mismos tres sindicatos u organizaciones que conformaban la junta de gobierno del Servicio Navarro de Empleo, cosa que llamaba la atención y señalaba la Cámara de Comptos en sus informes. Se hacían los trajes a medida. Ahora decimos, ya hemos acabado con los convenios nominativos, vamos a hacer las adjudicaciones de los programas, cursos y talleres a través de concurrencia competitiva. Ya. Y eso ¿dónde se va a decidir? ¿En el Consejo de Diálogo Social donde se va a hablar del Plan de Empleo y qué programas y cursos va a tener o en el Servicio Navarro de Empleo? Porque si se hace ahí podemos vernos otra vez en la situación de seguir haciéndoles los trajes a medida para que, aunque salgan a concurrencia competitiva, se los sigan llevando las mismas partes.

Luego a eso, en vez de llamarle convenio nominativo le llamaremos, por ejemplo, acuerdo marco y con un carácter plurianual. Por lo tanto, estaríamos haciendo las mismas, pero poniéndole otro nombre. Entonces, no nos quisiéramos ver nosotros en esa. Luego, una vez que se ha publicado además que dentro de la gestión de esos cursos, talleres y programas que se adjudicaban a sí mismos, que, como decía la Cámara de Comptos en sus informes, no era conveniente que quien va a ser el adjudicador pueda ser también el adjudicatario, con esos eufemismos que emplea la Cámara de Comptos, pero que están muy claros. Es difícil que viendo luego la gestión que se ha hecho, donde hemos visto que hay unos desvíos que no se han juzgado y que por aquí todo el mundo dice que son legales, pero que ya veremos porque yo les digo que se juzgarán, es muy difícil que otras organizaciones quieran entrar a este Consejo en estas condiciones, por la trayectoria de veinte años, por cómo se ha operado, por cómo se ha gestionado y por cómo se han visto desvíos de fondos públicos destinados a los programas, a los cursos y a los talleres que han acabado en las estructuras de las organizaciones en un porcentaje altísimo.

Por lo tanto, nuestra propuesta sigue siendo –y así lo hemos anunciado– que con otros grupos posiblemente traigamos una propuesta de ley de modificación del Consejo Económico y Social porque, como hemos dicho antes, consideramos que tienen que tener participación, voz y voto directa en la negociación de un plan de empleo, por ejemplo, las organizaciones de defensa de los derechos de la mujer y las organizaciones feministas, por la cuestión de la brecha salarial, que es la mayor vergüenza que podemos tener en este momento, en pleno año 2017, hablando en términos de empleo, pero también autónomos, economía social, las universidades –no digo siquiera la Universidad, sino las universidades– y

la Formación Profesional. Y eso hay que articularlo con un órgano que, evidentemente, sea nuevo y no tenga la trayectoria y las sospechas que suscita el Consejo de Diálogo Social.

Por eso les preguntamos simplemente en qué es en lo que están pensando cuando afirman en los medios este posible nuevo órgano. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señor Couso, voy a ver si le traslado bien la reflexión que hacemos desde el Gobierno. La ilusión del Gobierno es la de que exista un órgano, un foro, llamémosle como queramos, para hablar de marco de relaciones laborales, negociación colectiva, prevención de riesgos laborales, lucha contra economía sumergida, igualdad de género en el trabajo, políticas de sensibilización, información y formación en materia medioambiental en el empleo, junto con aquellas cuestiones que las partes estimen oportunas, obviamente relacionadas con el empleo, en el que se sienten –en ese órgano o foro– el Gobierno, la CEN, UGT, Comisiones, ELA y LAB. Esta es la ilusión del Gobierno.

Esa es la ilusión del Gobierno porque en las regiones más avanzadas de Europa los grandes consensos entre organizaciones empresariales y sindicales han sido práctica habitual para alcanzar avances sociales y enfrentarse a retos socioeconómicos y a las situaciones de incertidumbre. Conseguir ese objetivo, que es la ilusión del Gobierno, requiere una condición esencial: consenso, es decir, que las partes quieran estar en ese órgano, que todas ellas quieran estar. Eso es absolutamente esencial. ¿Qué está haciendo el Gobierno y qué va a hacer el Gobierno? Tratar de conseguir ese consenso a través de las conversaciones que sean necesarias con los agentes. Ese órgano, que es la ilusión del Gobierno, es un órgano para negociar y acordar, no es un órgano asesor que emite informes, sino un órgano para negociar y para acordar. No podemos imponer a nadie la presencia en un órgano en el que no quiere estar. Es decir, tenemos que conseguir la ilusión del Gobierno de que CEN, UGT, Comisiones, ELA y LAB quieran estar en ese órgano. Eso es fundamental.

Mientras no se consigue ese consenso, que es la pregunta clave, y que hoy por hoy no lo tenemos, ¿qué vamos a hacer? Desde luego, trabajar por que exista, trabajar con las conversaciones necesarias para construirlo porque nos parece importante, pero, en paralelo, nos parece también que como Gobierno tenemos que trabajar por lo que preocupa a la ciudadanía, a las empresas y también a ustedes en el Parlamento –no en vano nos lo señalaron en aquel monográfico de empleo–, que es centrarse en hablar con empresarios y sindicatos

de los contenidos, de las mejores medidas posibles a aplicar para generar y consolidar empleo de la mejor calidad posible. ¿Cómo lo vamos a hacer? Empleando aquellos órganos que ya existen con los niveles de consenso existentes, respetando al máximo los ámbitos de trabajo de cada uno de ellos y manteniendo –además de los órganos– las conversaciones bilaterales que sean necesarias. Usaremos y potenciaremos al máximo el Servicio Navarro de Empleo que, como usted sabe, las políticas activas y todos esos programas se van a gestionar, debatir y acordar allí, en el Servicio Navarro de Empleo. Esto está claro por parte del Gobierno, diáfano y meridiano. Va a ser en el Servicio Navarro de Empleo donde se van a debatir y acordar las políticas activas de empleo, y el Consejo de Salud Laboral para tratar los temas de prevención.

Es verdad que mientras construimos esa ilusión del Gobierno de que estén todos, vamos a utilizar el Consejo de Diálogo Social para ir hablando con CEN, UGT y Comisiones de esas otras cuestiones que son importantes. Y hablaremos con ELA y LAB bilateralmente en la medida en la que sea necesario. ¿Cuál es la sensación del Gobierno? Que mientras construimos el consenso deseado tenemos que aprovechar y no desperdiciar, no desaprovechar los consensos parciales que tenemos. No tiene sentido desaprovecharlos y mucho menos ir a una situación peor que la de partida, donde quienes estén dispuestos a sentarse sean menos y representen a menos que los que están ahora. Esta es la visión posibilista que tiene el Gobierno. Es decir, tenemos que trabajar por conseguir la ilusión deseada y lo vamos a hacer, pero mientras tanto tenemos que trabajar también por analizar los problemas y tratar de plantear las mejores soluciones.

¿Qué es hoy el Consejo de Diálogo Social? Realmente es un órgano, un foro, una mesa. No tiene una sede, no tiene presupuesto. Es un órgano y usted lo sabe, sin presupuesto. ¿Qué es? Una expresión de voluntad, nada más. Esto es el Consejo de Diálogo Social. Ni tiene presupuesto ni gestiona presupuestos ni nada. Es un sitio en el que nos juntamos unas determinadas personas. Punto. Nada más. Como usted ha dicho, ya no tiene la consignación de los novecientos mil euros. Las políticas activas, que son las que tienen partidas presupuestarias, se van a debatir y acordar en el Servicio Navarro de Empleo, he insistido claramente. ¿Qué es? En este momento es un foro en el que nos hemos puesto de acuerdo solo para hablar de una cosa importante: el empleo. Nada más. Hablaremos y veremos. Si conseguimos buenos contenidos habrá acuerdo, pero si no conseguimos buenos contenidos no habrá acuerdo. Cada uno actuará en el marco de sus responsabilidades. Nada más. Esto es todo.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari jauna.

Pregunta sobre el informe en relación con la posibilidad de creación en Navarra de una banca pública, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

SRA. PRESIDENTA: Hamalaugarren puntua. Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldeak aurkeztutako galdera, Nafarroan banku publiko bat sortzeko aukerari buruzko txostenari buruzkoa. Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Galdera argia da. Beraz, berresten dut galdera.

[La pregunta es clara. Por lo tanto, la doy por reproducida].

SRA. PRESIDENTA: Responde nuevamente el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Es un tema también interesante. Voy a tratar de trasladarle lo que estamos haciendo y en qué punto estamos. Sabe usted que el informe que estudiaba las opciones para crear una entidad financiera pública que se licitó desde CPEN finalmente quedó suspendido a través de un contrato de desistimiento mutuo que se firmó el 14 de octubre del año 2016, es decir, hace algo más de cuatro meses. Estamos ahí. Es verdad que en la recta final del año han coincidido muchos temas de máxima prioridad y seguramente no hemos sido todo lo rápidos en esta materia que quizás hubiera podido ser deseable.

En cualquier caso, yo diría –y creo que es compartido y que usted así lo señaló alguna vez– que el ámbito de estudio que definíamos en aquel pliego de condiciones era adecuado, ya que analizaba aspectos jurídicos, económico-financieros y comerciales. Además, lo hacía tanto desde la perspectiva de las necesidades de la Administración, como de las empresas, como de las personas, las familias. A partir de ahí, lo que hemos hecho es tratar de poner encima de la mesa las distintas opciones, pero la verdad es que muchas de ellas tienen dificultades jurídicas, y las voy a tratar de explicar.

En general, la más importante de ellas es que los servicios de intervención del Gobierno de Navarra, la intervención nos señala que es prácticamente imposible o muy difícil –tengo alguna referencia y alguna nota escrita en los artículos correspondientes– utilizar una fórmula distinta a un contrato cuando lo que se pretende es algo que podría ser objeto de un contrato. Es decir, que es muy difícil utilizar una fórmula distinta, léase convenio, léase encomienda, léase otra cuestión. Además, partimos de una base, que la Administración y el Gobierno no tenemos competencias para con

nuestros recursos hacer este estudio. No tenemos; tenemos que sacar este estudio fuera. Valoramos la posibilidad de solicitarle a la Universidad Pública de Navarra, a través de la OTRI, en el marco de una de sus funciones claves, la transferencia de conocimiento a la sociedad, la realización del informe. Es imposible desde la perspectiva de los servicios jurídicos, ya que la realización de este estudio puede ser objeto de un contrato mercantil y, por lo tanto, es susceptible de licitación y adjudicación. Además, evidentemente, es conocido que el monto superaba el volumen máximo de adjudicación directa que podía utilizar el Gobierno.

Incluso estamos valorando la posibilidad, en el marco de la negociación del plan plurianual de la UPNA, por elevar un escalón, y dentro de un capítulo que estamos trabajando de financiación por mejoras, de incluir la realización del estudio, pero también desde la intervención se nos mantiene la misma dificultad. Aunque el plan plurianual con la universidad recoja la aportación de docencia, investigación y transferencia que realiza la UPNA y a cambio la financiación que recibe por ello del Gobierno de Navarra, parece que la intervención sigue opinando que la realización en ese marco de un estudio que podría encargarse y licitarse fuera y podría ser objeto de un contrato no puede asignarse sin más de esta manera. Por eso ni siquiera esta opción se la hemos planteado a la propia universidad, porque hemos visto que internamente teníamos tantas dificultades jurídicas que no hemos dado el paso ni siquiera de comentárselo a la Universidad.

Lo que sí estamos valorando –y esta es una posibilidad que parece que podría tener un cierto margen por las notas de la intervención– es la posibilidad de incluir dentro de ese plan de financiación plurianual con la universidad la realización de un congreso sobre la materia por parte de expertos de referencia como vía quizás para generar un documento resumen de ponencias que analice un poco el espectro de lo que se pretende y que pueda servir como arranque a ese proceso participativo que teníamos previsto tras la realización del referido informe, proceso participativo que al Gobierno nos parecía relevante desde el principio y así se lo trasladamos al Defensor del Pueblo cuando nos trasladaba también esa recomendación. Incluso habíamos valorado la posibilidad de que la Cámara de Comercio pudiera hacer una cierta aportación al respecto en lo que se refiere a la determinación sobre todo de si existen o no necesidades insatisfechas financieras en el ámbito empresarial. Ya hizo una primera prospección, pero sería hacerlo de una manera más organizada, más estructurada y más trabajada. Pero también con la Cámara de Comercio a la hora de definir posibles colaboraciones –y esto me toca a mí en mi Consejería– tenemos dificultades jurídicas para armar qué cosas puede

hacer y qué cosas no, más allá de que haya una ley que establece –parece que de forma sencilla– que podría hacerlo.

Antes no me ha dado tiempo de comentarle al señor Couso la referencia al Consejo Económico y Social. Leyendo la propia ley del Consejo Económico y Social parece que sí que podría ser un tipo de estudio que una entidad como el Consejo Económico y Social podría hacer, por ejemplo. Pero es verdad –y usted lo sabe– que el Consejo Económico y Social hoy por hoy tiene un rol muy pequeño y habría que impulsar, reestructurar, etcétera.

Obviamente –termino en un minuto, Presidenta–, quedaría el camino de volver a licitar la ejecución del informe, pero eso también tiene sus matices y habría que trabajarlo. ¿Cuál es la idea? Definir la hoja de ruta en este primer trimestre con el fin de que podamos disponer de ese informe previo lo antes posible y acometer a continuación el proceso participativo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Araiz Flamarique jauna.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Quiero agradecerle al Vicepresidente toda la información transmitida. No sé si comparto o no las dificultades que pueda interpretar la intervención al respecto. Es un criterio técnico y, desde luego, creo que el departamento, el propio Gobierno y, como se suele decir, doctores tiene la Santa Madre Iglesia, lo estarán estudiando.

Le urgimos al Gobierno – ya nos ha dado una hoja de ruta y un plazo– para que aborde definitivamente lo que es la ejecución de este informe sobre las posibilidades de la creación de una institución financiera pública en Navarra. Como dije en su momento, reitero que en el anterior proceso de contratación lo que era el ámbito del estudio, a juicio de nuestro grupo parlamentario, estaba correctamente acotado. Se hablaba de lo que pudiera afectar a las familias, de lo que pudiera afectar a las empresas y a la propia Administración. Por lo tanto, en ese sentido, no hay ningún problema. Como hemos dicho en alguna otra ocasión, creemos, además, que el Gobierno debería retomar aquella iniciativa de 1921 de la Diputación Foral a la hora tomar ese paso para crear una institución financiera propia. Por lo tanto, creemos que hace falta valentía a la hora de abordarlo.

Esperaremos al resultado de este estudio, pero, en todo caso, nos parece que lo que era la labor social de Caja de Ahorros de Navarra, que aun sin responder concretamente a unos criterios sociales plenos y no ser una banca pública en estrictos términos, cubría una parte importante de las necesidades financieras de la población de Navarra. Desde luego, fueron muchas las familias y fueron muchas las empresas –algunas con más interés que

otras— que se beneficiaron y recibieron el apoyo de aquella entidad financiera, cuyos recursos, desgraciadamente, se tragarón algunos individuos o algunas personas que sin escrúpulos buscaban precisamente abortar cualquier posibilidad del cambio político. Desde luego, no han alcanzado ese objetivo ya que estamos aquí y el cambio político está en marcha. Pero sí que consiguieron que Navarra dejara de tener ya, no contara con una banca pública en estos términos en la medida en que era pública porque estaba dirigida por representantes de la Comunidad Foral.

En todo caso, nosotros creemos que lo que hay que hacer en estos momentos, frente a algunos que entienden y se ha oído que la construcción de la banca pública es un capricho poco menos de quienes firmamos el acuerdo programático, es recordar que en la gran mayoría de los Estados del mundo hay sistemas bancarios predominantemente públicos. Es precisamente Alemania uno de los países de la Unión Europea que tiene un sistema bancario público más extenso. Usted conoce perfectamente que en ese país, en ese Estado, en Alemania, hay una red pública bancaria que consiste en once bancos regionales, los Landesbanken, cada uno de los cuales está conectado con miles de cajas de ahorros de propiedad municipal y, según consta en el reglamento —y esto a nosotros nos parece muy importante—, estos bancos públicos tienen como objetivo servir a los intereses públicos en lugar de optimizar los beneficios privados. Esta red pública, esta red de bancos ha jugado un papel clave y central en lo que ha sido el desarrollo —no digo el milagro, pero sí el desarrollo— alemán y, desde luego, nosotros creemos que esto, junto a la red que existe de bancos hipotecarios, es una experiencia interesante.

Por lo tanto, nosotros creemos que no es una opción extravagante la de la banca pública, mucho menos en el entorno europeo. Hay hasta 221 entidades bancarias y 81 agencias financieras que cuentan hoy con participación pública en el conjunto de la Unión Europea, el 24 por ciento del negocio bancario alemán está en manos del Estado alemán, fundamentalmente en manos de estas bancas a través de los Länder. En Francia e Italia existe una banca pública muy potente vinculada en este caso a lo que son los servicios postales y a la economía regional. Por lo tanto, entendemos que no es cierta esa opción de que la banca pública vaya en contra de las reglas o de las costumbres comunitarias. Nosotros creemos que en algunos sitios está bastante extendida y que en estos momentos es más necesario que nunca retomar esa situación. Creemos que existe y existiría ese hueco. Y preguntarle a la Cámara de Comercio nos parece un poco peligroso teniendo en cuenta —y no utilizo otro adjetivo— algunas de las afirmaciones que ha hecho su presidente en los últimos

tiempos, descalificando en buena parte la acción del Gobierno y en buena parte también sus actuaciones.

Nosotros le invitamos a que siga trabajando en la búsqueda de la mejor solución para la realización de este estudio y, en todo caso, que cuanto antes tengamos la posibilidad de tenerlo encima de la mesa, valorarlo y tomar las decisiones que estimemos oportunas. Nosotros entendemos que la opción de la banca pública debe ser una realidad. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre las plazas de estancias temporales en las residencias de Ochagavía y Marcilla, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Carmen Segura Moreno.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimoquinto. Pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro sobre las plazas de estancias temporales en las residencias de Ochagavía y Marcilla. Señora Segura Moreno.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Señor Laparra, le hago esta pregunta en relación con una respuesta suya en el Pleno del 3 de marzo del año pasado. En dicha respuesta afirmaba que no se iba a firmar concierto con las residencias de Marcilla y Ochagavía, pero que sí se planteaban otros elementos, como las estancias temporales, para ayudar a la viabilidad económica de estas residencias. Esta pregunta es consecuencia directa de estas palabras.

En definitiva, queremos saber cuántas plazas de estancias temporales han recibido cada una de estas residencias desde el 3 de marzo de 2016 hasta la fecha y cuál ha sido el periodo de las mismas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias de nuevo. Durante el año 2016 se ofreció a diferentes usuarios la posibilidad de una estancia temporal en estas residencias, al igual que en otras, lógicamente. Aproximadamente hay unas ciento setenta y ocho solicitudes de estancia temporal y no ya nosotros, sino las propias residencias ofrecieron en el caso de Ochagavía dos plazas disponibles y en el caso de Marcilla una. En principio no nos consta que ninguna persona aceptase el ofrecimiento cuando se le hizo sobre estas plazas, que, como se decía aquí, trataba de dar una respuesta a la situación económica de las residencias.

En principio, para este nuevo ejercicio y con una nueva disponibilidad presupuestaria y una nueva situación en cuanto a la situación administrativa de estas residencias, entendemos que la

solución pasa ahora ya por otra vía. Estamos en condiciones de proceder a la concertación de plazas en ambas residencias, que es justamente en lo que estamos trabajando con ellas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Segura, dispone de cuatro minutos y diecisiete segundos.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, señor Laparra. En definitiva, lo que nos acaba de decir es que estas residencias no han recibido ninguna plaza de estancia temporal, en contra de lo que usted afirmó que se iba a hacer. Nos ha dicho que se ofertaron ciento setenta y ocho plazas, pero que son los usuarios los que deciden sobre la residencia a la que quieren acudir. Eso ya lo sabíamos todos, pero es que usted también lo sabía el 3 de marzo del año pasado. En esa misma fecha usted afirmó que desde el Gobierno se valoraba positivamente o notablemente el esfuerzo que esas residencias habían hecho durante el proceso de intervención, pero que no se podían firmar nuevos conciertos porque no había partida presupuestaria para este fin, aun a sabiendas de que la intervención había acabado en Marcilla el 31 de enero y acabaría en Ochavavía el 30 de junio.

Confirmó que no se iban a firmar conciertos con estas residencias ni con ninguna otra, pero no le importó afirmar que los problemas de viabilidad económica de estas residencias se solucionarían con estancias temporales. Unas estancias temporales que crearon unas expectativas en las residencias, pero esas expectativas ya sabíamos que usted no las podía cumplir. Repito, no las podía cumplir y, por supuesto, no las ha cumplido. Aun así, lo utilizó como excusa ante la falta de presupuesto de su departamento para firmar conciertos en el año 2016. Todos sabemos a qué destina usted la mayoría del dinero de su departamento, pero que no se le olvide que las residencias rurales son primordiales en nuestra Comunidad. Son una de las mayores fuentes de empleo femenino y si no cuentan con la ayuda del Gobierno se cerrarán, produciéndose, como siempre, otro agravio comparativo entre la gente de los pueblos y la de la capital.

En el 2016 no había partida para firmar nuevos conciertos, pero en el 2017 entiendo que lo habrá previsto. Eso es lo que ha dicho que están en disposición. No solo para estas dos, sino para otras que también pidieron concierto el año pasado y que tampoco se firmaron, como la de Sangüesa y la de Caparroso. En definitiva, que estamos ya en febrero de 2017 y sabemos que por ahora no se ha firmado ningún nuevo concierto. Sabemos también que el concierto actual "resideN" a ustedes no les gusta, que están trabajando en un nuevo concierto y hasta dijo que era una cuestión prioritaria en su departamento. Si de verdad era así, ¿por qué no ha estado listo para principios de este año? Dígame

una fecha para cuándo se va a poder firmar un nuevo concierto con las residencias.

Otro asunto que también nos preocupa es que los conciertos de las residencias van venciendo y, tal y como me dijo en una pregunta escrita que le realicé, no renuevan el concierto, sino que lo que hacen es firmar convenios particulares con cada una de las residencias. Si se va a alargar el nuevo concierto y si esto va a continuar así, ¿por qué no han firmado ya el convenio con todas las residencias que el año pasado solicitaron concierto y no pudieron firmar por la mala previsión de su departamento?

Señor Laparra, de verdad, póngase las pilas. Las residencias necesitan que usted cumpla con lo que dice. No se da cuenta de que mientras usted analiza lo anterior, estudia los cambios, se pone de acuerdo con quien se tenga que poner, la realidad es que los días pasan y los problemas de las residencias no pasan, siguen ahí. Su obligación es buscar soluciones mientras no aprueba el concierto que a usted le guste. De verdad, las residencias rurales generan un empleo femenino importante y totalmente necesario para el desarrollo de los pueblos de Navarra. Usted no puede alargar su agonía mucho más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Segura Moreno. Señor Consejero, tiene cuatro minutos y diez segundos.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): No hablaría yo de agonía, ni mucho menos. Creo que la inmensa mayoría de la red residencial tiene buena salud, afortunadamente, y contamos con un recurso sólido.

No sé exactamente qué es lo que me está pidiendo. Durante este año, efectivamente, la situación económica de estas residencias, especialmente la de Marcilla, es muy distinta. La ocupación ha sido prácticamente plena y en ese caso concreto si no ha ofrecido más que una plaza ha sido precisamente por eso. Finalmente, ni siquiera ha hecho falta llenarla para avanzar en esa viabilidad económica durante este año. No sé si lo que me está pidiendo es que llevemos a los ancianos forzados a esas residencias. La oferta se hizo a las personas, que es a lo que nos comprometimos. Nos comprometimos también con la residencia a financiar lo que toca a partir de los mecanismos previstos y eso es lo que hemos cumplido de acuerdo a la palabra dada. Esa no es ahora la solución. Entendemos que el escenario es absolutamente distinto y mucho más positivo. Aprovecho la ocasión –y le agradezco que me la facilite– para anunciar aquí la nueva introducción en sistema de concierto de noventa nuevas plazas de residenciales a lo largo de todo el año. Noventa nuevas plazas de residen-

ciales que se irán aplicando de manera progresiva con un coste previsto de 1.077.000 euros y que, efectivamente, será la solución también para estas dos residencias.

La situación ahora ha cambiado, pero le insisto en lo que ya le dije en su momento en aquella pregunta, y es que fueron ustedes los que retiraron el concierto a esas dos residencias. En cumplimiento de la ley, seguramente, pero fueron ustedes. Fueron ustedes los que no encontraron otra solución, que podría haberla habido posiblemente, para el proceso de este tránsito del desierto al que ustedes condenaron a estas residencias. Nosotros lo que ofreceremos van a ser plazas concertadas, seguramente más de las que tuvieron en su momento. Pero, en cualquier caso, como debe ser y no puede ser de otra forma, adecuándose a las necesidades de cada una de las zonas. En concreto, estas noventa plazas sabemos que donde está la demanda de una forma singular es en la Comarca de Pamplona y ahora mismo estamos en condiciones de facilitar como mínimo unas treinta y cinco plazas previsibles –es una previsión, no es una promesa– en la Comarca de Pamplona. Será una buena noticia que pueda ser así como mínimo. A partir de ahí, efectivamente, se satisfarán las necesidades también de Ochagavía y Marcilla en un volumen que podría ser entre once y quince plazas, según la demanda final de las distintas áreas. También en el caso del área de Tafalla, la situación de Caparroso puede resolverse bastante bien, que ahora mismo solamente tiene tres plazas concertadas. También dentro de la zona noreste pretendemos resolver la situación de Sangüesa aumentando las plazas concertadas ahí. El resto de las plazas previsiblemente irían para el área de Tudela.

Por lo tanto, entendemos que es un paso importante. Supone un aumento de un 5,3 por ciento de las plazas concertadas en el conjunto de Navarra y, por lo tanto, un paso adelante también en el refuerzo del sistema público de servicios sociales a través de la vía de los conciertos. Entiendo que ustedes generaron un problema y nosotros le damos una solución. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias nuevamente, señor Consejero.

Pregunta sobre el nuevo proyecto de ley foral de contratos públicos, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

SRA. PRESIDENTA: Hamaseigarren puntua. Izquierda-Ezkerrako Foru Parlamentarien Elkarteak egindako galdera, kontratu publikoei buruzko Foru Lege proiektu berriari buruzkoa. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta va dirigida a saber cuál

es la posición del Gobierno en relación con el proceso de tramitación de la futura nueva ley foral de contratos públicos y la posición en relación con incorporar a esta nueva norma cláusulas sociales. Para nosotros es importante este debate, esta cuestión.

Esta mañana, cuando hablábamos de empleo, algún portavoz –el señor Araiz, creo recordar– manifestaba que Navarra tenía pocas competencias para actuar directamente desde su propio marco de actuación competencial en materias que tuviesen que ver con el empleo para combatir la precariedad o para combatir determinados males que tiene ahora mismo el mercado de trabajo. Pues aquí tenemos una oportunidad porque la herramienta de la contratación pública, además de servir para provisionar de bienes y servicios a la propia Administración, puede ser una herramienta importante para introducir estas cláusulas de contenido social, de contenido medioambiental, de contenido laboral para alcanzar objetivos de interés general, como combatir la precariedad, la desigualdad de género, la siniestralidad laboral, la defensa del medio ambiente, la incorporación al trabajo de colectivos vulnerables. Es decir, para también marcar un espacio en el cual las empresas que contraten con la Administración tengan que cumplir una serie de requisitos en esta materia.

Ciertamente, la normativa europea, aunque ha permitido teóricamente la inclusión de estas condiciones en la ejecución de los contratos, luego, durante mucho tiempo, hasta hace bien poco, en su aplicación y en la interpretación de esa normativa a través del Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha sido muy restrictiva. La doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha sido una doctrina que ha constreñido drásticamente esta posibilidad. Digo que ha sido, porque últimamente hay sentencias que vienen reinterpretando esta doctrina en un sentido bien diferente y en un sentido que abre la oportunidad para que a través de la contratación pública se puedan incorporar con mucha fuerza e intensidad cláusulas sociales. Esta es la oportunidad que podemos tener con la ley foral de contratos que aprobemos en este Parlamento y en ese sentido queremos conocer la posición del Gobierno.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko. Respondiendo a la primera parte de su pregunta en relación con el calendario que tenemos previsto, tengo que decir que el anteproyecto de ley foral de contratos públicos ya fue sometido al trámite de participación pública desde el 5 de diciembre de 2016 hasta el 15 de enero de 2017, que ha sido la fecha límite para la presentación de

sugerencias o aportaciones, que han sido muchas y variadas y a todas se ha dado respuesta.

La semana pasada fue informado favorablemente el anteproyecto, ha sido aprobado por la Junta de Contratación Pública en dos sesiones que tuvo, y justo ayer, miércoles, ha sido aprobado también por la Comisión Foral de Régimen Local. Ahora, tras la revisión que se haga por parte del Servicio de Secretaría del Gobierno y Acción Normativa, se elevará al Gobierno para que en su caso también informe o si así se estima oportuno lo remita al Consejo de Navarra para su informe. Finalmente –estamos hablando del calendario–, será el Gobierno de Navarra el que apruebe ya el proyecto que se remitirá al Parlamento, espero que en la primera quincena del mes de abril.

Respecto a la segunda pregunta, que es la que más interés suscita, también el Gobierno de Navarra es conocedor del alcance de las decisiones que se adoptan en el ámbito de la contratación pública y del gran potencial que estas tienen para generar cambios en nuestro entorno. Por eso está comprometido plenamente con su utilización estratégica. Se reconoce la responsabilidad de la Administración en la obtención de valor a cambio del dinero que se invierte, aumentando el impacto social, reduciendo las cargas medioambientales y promoviendo la innovación al servicio de estos objetivos. Se recoge todo esto tanto en la exposición de motivos como las cláusulas que se han recogido en el propio texto redactado en este momento como anteproyecto. También es cierto –y esto es importante– que muchas de estas cláusulas, que no son solo sociales, como bien se ha dicho por parte de sus señorías; también las medioambientales, las de género, las laborales o las de innovación, se tienen que adaptar contrato a contrato y no tienen cabida en su totalidad en el marco legal. El marco será el que establezca las líneas directrices y luego lo que queremos es crear una guía o catálogo de cláusulas concretas para cuya determinación se ha creado un grupo de trabajo que además se ha subdividido en cinco grupos de trabajo: de género, sociales, laborales, medioambientales y de innovación.

Son dos caminos paralelos. Por un lado está el proyecto de ley en el que estamos trabajando y, por otro lado, está este catálogo o guía de cláusulas sociales que después los poderes adjudicadores, las entidades públicas –no solamente el Gobierno de Navarra, sino también las entidades locales o sociedades públicas– deberán incorporar en cada uno de esos tipos de contrato específico que vayan a licitar, tanto en la fase de selección como de adjudicación o ejecución. Y por lo tanto, este es el camino, estas son las líneas generales y no me queda más que decir que al final es el Parlamento el que tiene la última palabra y así espero que sea

para que la ley foral de contratos futura sea la mejor posible. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari jauna. Señor Nuin Moreno, tiene dos minutos cuarenta y cuatro segundos.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero. Efectivamente, son dos caminos paralelos, pero nosotros creemos que también tienen elementos en los que habrá que converger porque, efectivamente, en la Ley Foral de Contratos no cabrá que de forma pormenorizada se incluya esa pormenorización de las cláusulas sociales que en esa guía se va a establecer para los pliegos administrativos que en su caso en cada procedimiento de contratación se saquen, pero en la ley foral sí cabe perfectamente que se recoja cuáles son esas cláusulas sociales de contenido social, de innovación, medioambiental, laboral y de género. Y también establecer la obligatoriedad de que en determinados procesos de contratación se exijan unos mínimos determinados, porque esa obligatoriedad se puede exigir en la ley, no en la guía. La guía está muy bien como marco de referencia para las Administraciones. Y el trabajo que se está haciendo y se va a hacer a través de ese grupo de trabajo que se constituyó recientemente y en el que participan los grupos parlamentarios, sindicatos, asociaciones, colectivos, organizaciones de igualdad de género, etcétera, interesadas en esta materia nos parece muy bien. Pero la ley es muy importante para establecer la necesidad de que se incorporen determinados procedimientos, como unas condiciones mínimas en materia de salarios mínimos, en materia de respetar los convenios, en materia de precariedad o de igualdad de género, de compromiso de las empresas con las políticas de igualdad de género, o de medio ambiente, etcétera.

Como decía antes, hasta ahora, la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha hecho prevalecer el criterio de competencia de mercado, de salvaguardar el criterio de competencia y la libre competencia en el mercado. Pero ahora se están produciendo nuevas sentencias, como la sentencia del 17 de noviembre del año 2015 en el asunto C-115/14 que corrige en materia laboral esa doctrina anterior y reconoce la legitimidad y la compatibilidad con la legislación europea de introducir, por ejemplo, en la contratación cláusulas sociales, siempre que se haga en una ley. Esta sentencia exige que una ley lo marque. Por ejemplo, en materia de salarios mínimos, las empresas deben cumplir un elemento de salarios mínimos a la hora de contratar. Se entiende que esto no rompe la competencia en esta sentencia e inaugura una nueva doctrina.

Por lo tanto, lo que nosotros queremos decir es que –y en ese sentido hay algún informe jurídico,

como el de CCOO que nosotros conocemos y que analiza en profundidad esta sentencia— se abre un espacio nuevo, diferente al que existía hace unos años, en materia de que la contratación pública ahonde en el terreno de las cláusulas sociales para alcanzar objetivos de interés general e interés social que todos podemos compartir. Por lo tanto, creemos que este Parlamento puede tener un trabajo muy importante en la futura ley foral de contratos en esta materia. Desde luego, a nosotros nos parece muy bien el trabajo que están haciendo los grupos de trabajo para hacer esa guía para los pliegos, pero no son solo caminos paralelos que no se encuentran, sino que deben encontrarse también en la ley foral de contratos. Esta es la posición y este es el trabajo que nosotros creemos que hay que hacer y que, desde luego, nosotros tenemos disposición de hacer en los próximos meses, nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, su turno de réplica. Ez?

Pregunta sobre los motivos por los que el Consejero de Educación no ha presentado su dimisión ante el cese de los Directores Generales, Secretario General Técnico y varios Directores de Servicio y Jefes de Sección del Departamento, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el siguiente punto, que sería el decimosétimo. Es una pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en este caso por el señor Catalán Higuera, sobre los motivos por los que el Consejero de Educación no ha presentado su dimisión ante el cese de los directores generales, secretario general técnico y varios directores de servicio y jefes de sección del departamento. Señor Catalán Higuera.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días, señorías. A algunos les parecerá extraño, pero está de plena actualidad una pregunta presentada ya el 30 de agosto del año pasado. Es evidente que con lo que es el Departamento de Educación, la casa de los líos en la que se ha convertido, no es extraño que estas preguntas sigan de plena actualidad.

Como decía la Presidenta, señor Consejero, ¿cuáles son los motivos por los que no ha presentado la dimisión ante los ceses que se han venido desarrollando en el Departamento de Educación, que han demostrado el fracaso de la política educativa del Gobierno? Y, por lo tanto, eso es lo que queremos saber.

SRA. PRESIDENTA: Kontseilari Mendoza Peña jauna, zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Esker mila. Muchas gracias, señor Catalán, por su pregunta. A la espera de que me diga qué relación hay entre ceses y el fracaso en una gestión, voy a intentar responder a lo que creo que usted me está preguntando. Mire usted, independientemente de posibles razones personales subjetivas, los motivos para que yo dimita o cese mi cargo solamente pueden ser dos: que no me sienta capacitado para el puesto que desempeño o que sea la propia Presidenta del Gobierno quien decida mi cese.

En cualquier caso, por ir más adelante, que yo modifique mi equipo no es motivo ni para que me vaya ni para que me quede. Simplemente se debe a distintas necesidades del servicio de distintos perfiles profesionales, que van generándose con el paso del tiempo y las variaciones de las circunstancias, que es en lo que en el lenguaje llano llamamos necesidades de servicio. No todas las personas son tan polivalentes que valgan para todo y menos en cargos de responsabilidad. Y por ceñirme a un ejemplo que no podía venir, dada de la fecha que usted ha mencionado, de 30 de agosto, me voy a referir al último cese, que es el caso del secretario general técnico. ¿Por qué ha sido cesado? Simplemente por un problema de perfiles, no vean ustedes maniobras o castigos. Necesitábamos, o necesitamos en este momento básicamente también, un perfil de técnico de Administración Pública, rama jurídica, con un conocimiento interno muy profundo de función pública, puesto que los principales temas que en este nivel tratamos se trabajan precisamente con la Dirección General de Función Pública, del Departamento de Presidencia. Este es el perfil que cumple a la perfección la nueva secretaria general, que ha trabajado durante años en dicha dirección general y previamente había trabajado en el Departamento de Educación. Es decir, nosotros lo que pretendemos es hacer mejoras, no purgas como en Gobiernos anteriores.

Me dirá que es el tercer secretario general técnico en año y medio, y es cierto, pero es que el panorama que nos dejaron ustedes, donde estamos comprobando que se estaban llevando a cabo procedimientos absolutamente incorrectos de manera habitual y por inercia sin que nada ni nadie ni ninguna otra instancia hiciera algo por remediarlo, nos obliga a tomar la decisión de buscar perfiles adecuados en cada momento. Perfiles específicos, además, capaces de buscar una solución al caos en el que nos dejaron el departamento, el que van aireando a su conveniencia, porque si algo está claro es que ustedes saben perfectamente qué procedimientos son los que llevaban a cabo de manera incorrecta. Le voy a poner algún ejemplo por si no lo captan. El recurso interpuesto por un sindicato contra las plazas en euskera de la oferta pública de empleo de 2016 por seguir, como se había hecho

siempre, incorporando el perfil de las plazas a la plantilla después de aprobar la OPE. Esto ha sido no voy a decir un comportamiento secular, pero sí de decenios del departamento y nunca había pasado nada en la gestión y en la tramitación hasta que este Gobierno saca unas plazas y no es que se recurran, es que eran recurribles. Por ejemplo, si quiere también la planificación y previsión en tantos temas de calado, como la implantación del PAI –sí quiere luego abundo en mi siguiente intervención–, los contratos mal resueltos con sanciones y costes millonarios que recaen en los presupuestos del Gobierno actual, por ejemplo, en el caso de la extensión de contratos de vacaciones de verano a los interinos por sentencia judicial o los pagos por sentencia de los sesenta auxiliares de conversación de inglés que de manera irregular ustedes los camuflaron como becarios.

Como cualquiera que quiera lo puede comprender, con el panorama que nos han dejado de irregularidades y procedimientos incorrectos tenemos que afinar al máximo los procedimientos e ir buscando en cada momento las personas que puedan colaborar con el departamento para llevar a cabo la mejor gestión posible. Eso es lo que estamos haciendo con estos cambios. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Catalán Higuera, tiene cuatro minutos y treinta y un segundos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. No se equivoque, no es ningún problema. Aquí el único que hubiese cantando –creo que desafinando– ha sido el señor Consejero. Fundamentalmente ¿por qué? Porque dice el Consejero, y yo creo que se equivoca y simplemente podríamos recordar la hemeroteca... Nunca, señor Consejero, en la reciente historia del departamento, ni siquiera del Gobierno de Navarra, se había producido tal cantidad de ceses y de dimisiones en un departamento. Nunca, señor Consejero. Lo de que los cambios que usted ha realizado han sido fundamentalmente por las necesidades del servicio y también para tener en cuenta las variables de las necesidades que se van produciendo, creo que eso es para sonrojar por no decir otra barbaridad.

Señor Consejero, ya pueden estar temblando los directores generales, los directores de servicio, los jefes de sección y los de negociado, porque usted los va a cambiar conforme usted lo considere oportuno y le dé absolutamente la gana. Mire, señor Consejero, no se cesa o no dimiten –porque también se han producido dimisiones– dos directores de servicio; no cesan o no dimiten tres secretarios generales técnicos, que son los mayores garantes de la seguridad jurídica del departamento; no dimiten o no cesan directores de servicio y jefes de sección. Todos cambian excepto usted y su gabinete. Por lo tanto, eso no es nada habitual y no quiera

justificarlo con cuestiones totalmente injustificables. No hable de la herencia recibida, señor Consejero, que usted, aparte de todas las cuestiones que gestionó nefastamente y que los grupos de la oposición le reprobamos, ¿qué hizo? Fundamentalmente el tripartito se mantuvo callado, entregaron el departamento a la política de Bildu, como hemos visto, y aquí paz y después gloria por parte del propio departamento.

Como digo, desde entonces las cosas han ido de mal en peor, señor Consejero, como la convocatoria de becas, que tendremos tiempo de afrontar después, o cómo ha gestionado la OPE de Secundaria –desde el mes de septiembre ustedes dorando la píldora sin saber qué iban a hacer–, pero podríamos hablar también de la campaña de preinscripción que todos los grupos, incluidos algunos que están sustentado el Gobierno, han rechazado porque no les gustaba, porque priorizaba un modelo por encima de otros, pero también el propio dictamen del Consejo de Navarra. Ustedes han hecho oídos sordos, y se lo advertimos. Y hoy nos hemos enterado también de la propia sentencia de las escuelas infantiles de Pamplona en las que ustedes también intervinieron y reconocieron que habían mantenido reuniones con el Ayuntamiento de Pamplona. Les dijimos que las cosas se estaban haciendo mal y han tenido que volver otra vez los Tribunales de Justicia a quitarles a ustedes la razón.

Pero la cuestión no acaba ahí, y usted lo decía. Han cesado recientemente al tercer secretario general técnico del departamento, y han nombrado a cuarto. Llevan cuatro en menos de dos años. Esto, señor Consejero, no evidencia nada positivo, quizá porque haya alguno o alguna que quiera ir un poquito más allá de lo que realmente debe. Señor Consejero, no se puede decir que se cambia de secretario general técnico para abordar cuestiones de función pública y por eso se trae a la comisaría política de la señora Beaumont. Que no, señor Consejero, que los secretarios generales técnicos de todos los departamentos son personas competentes a la hora de abordar las funciones que les vienen encomendadas en la diferente normativa. No puede poner usted en duda la profesionalidad no de uno ni de dos, sino de hasta tres secretarios técnicos que ha tenido usted en los últimos meses. ¿Qué pasa? Que, al final, el cese del señor secretario general técnico lo único que evidencia es una manipulación y querer ocultar la realidad, la nefasta gestión que ustedes están realizando en el Departamento de Educación. No se tenía que haber cesado al secretario general técnico, se tendría que haber cesado al máximo responsable del Departamento de Educación. Se tendría que haber cesado la incapacidad para gestionar ese departamento.

Señor Consejero, señorías, es incomprensible, injustificable y hasta kafkiano tanto error y tanta chapuza como se está cometiendo en el propio Departamento de Educación. Volvemos a decir que no solamente lo manifiesta Unión del Pueblo Navarro, no solamente lo piden sindicatos y otras formaciones políticas, sino que también lo están pidiendo y están manifestando que su nefasta gestión es evidente los propios Tribunales de Justicia. Por eso pedimos responsabilidades al mayor responsable del departamento, que es usted, y a la responsable del Gobierno, que es la Presidenta del Gobierno. No caben más que dos posibilidades: o usted dimite o la Presidenta lo cesa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Catalán Higuerras. Señor Consejero, tiene cuarenta y cinco segundos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Los gastaré en pedir que el señor Catalán retire la denominación que ha hecho de la secretaria general técnica como comisaria política. Creo que es un apelativo que no se merece y, además, en su boca suena como un insulto.

Si quiere usted hablar de ceses, mire el Departamento de Educación de algún Gobierno de ustedes anteriormente cuando un Gobierno de UPN sustituyó a otro de UPN y qué es lo que pasó en el Departamento de Educación. Si necesita pistas ya se las daré.

Respecto del tema de las escuelas infantiles que acaba usted de mencionar, usted, además, porque tiene conocimiento, está falseando la realidad porque las escuelas infantiles de Pamplona son absolutamente autónomas. El Departamento de Educación lo único que hace es establecer la normativa general y las ayudas que se hacen a todas las escuelas infantiles de Navarra y no exclusivamente a las escuelas infantiles de Pamplona que, además, son económicamente autónomas.

El resto es más de lo mismo. Usted siga mezclando becas, campañas de matriculaciones, etcétera. No deje que a usted un buen prejuicio le haga olvidar la realidad.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari jauna.

Pregunta sobre la convocatoria de becas para estudios universitarios para el curso 2016-2017, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuerras.

SRA. PRESIDENTA: Hemezortzigarren puntua. Hau ere Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeak aurkeztu duen galdera da, baita ere Catalán Higuerras jaunak aurkeztutakoa, Unibertsitate-ikasketetarako 2016-2017 ikasturterako beka-deialdiari buruzkoa. Señor Catalán Higuerras.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta y señorías. Mire, señor Consejero, cuando nosotros hablamos de las escuelas municipales infantiles de Pamplona lo decimos con conocimiento de causa y vuelvo a insistir en que ustedes –y no lo ha desmentido– mantuvieron dos reuniones con ellos y les asesoraron en la cuestión. Además, léase atentamente la sentencia del propio Tribunal Superior de Justicia de Navarra donde viene muy claro que las competencias en algunas de las cuestiones abordadas por el Ayuntamiento y por el organismo autónomo que regula estas escuelas infantiles es competencia del propio departamento. Señor Consejero, ustedes ahí también se han equivocado.

En definitiva, en esta pregunta lo que volvemos a pedir y lo que queremos conocer es si tiene previsto el departamento llevar a cabo alguna modificación en la convocatoria de becas para –fíjese lo que decimos– el presente curso 2016-2017, qué medidas y en qué plazos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Kontseilari jauna, zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Empezaré por donde ha empezado usted. Sigo negándole lo que está diciendo, más que lo que está diciendo, lo que está insinuando. Es decir, el Departamento de Educación establece la normativa de estas escuelas e incluso establece las subvenciones y, lógicamente, no solo hemos tenido reuniones con el Ayuntamiento de Pamplona, sino con todo aquel Ayuntamiento que haya pedido nuestra colaboración a la hora de solventar algún problema técnico, jurídico o del tipo que sea, de donde no se deduce lo que usted está interpretando. Si tiene usted alguna prueba de eso me la comunica y yo la analizaré.

Vuelvo ahora al tema de su pregunta. Tal y como se sabe porque ya está en prensa en el día de hoy porque ayer lo anunció la portavoz del Gobierno en rueda de prensa, en estos momentos estamos valorando la situación que se ha generado a partir del recurso de casación interpuesto por algunas familias de estudiantes afectados por las novedades introducidas en la convocatoria de becas para este curso 2016-2017. Aquí podría extenderme, pero no quiero hacerlo. Insisto en que lo más probable –estoy hablando de una probabilidad– es que el Gobierno no se oponga a este recurso de casación interpuesto esta semana, siempre en función de lo que concluyan nuestros servicios jurídicos. Esta situación podría suponer que la entrada en vigor de la nueva convocatoria se produzca definitivamente en el curso 17-18 con las novedades y modificaciones que se estimen oportunas.

Paralelamente, el Gobierno ha iniciado la redacción de un proyecto de ley de avales a crédi-

tos para estudiantes de la Comunidad Foral de Navarra. Este sistema innovador, que creemos que por el momento es único en el Estado español, proporcionará medios económicos a todas y todos los estudiantes navarros para poder acceder a estudios superiores sin verse limitados por los recursos económicos familiares de manera exclusiva al poder disponer de créditos avalados. Los detalles están todavía sin perfilar y el Gobierno de Navarra los hará públicos precisamente cuando tengamos todo el desarrollo bien fijado.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Catalán Higuerras, tiene cuatro minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, bienvenida sea la rectificación del Gobierno, en este caso con un tema que nosotros ya lo vinimos anunciando, diciendo que la convocatoria que se hacía para este curso 16-17 se hacía tarde, a diferencia de lo que se venía haciendo en otras convocatorias de años anteriores, que se estaba haciendo mal y que el sectarismo que ha venido caracterizando a este Gobierno se diferenciaba también en esta convocatoria. Se ponían condicionantes que eran imposibles de cumplir porque los plazos ya se habían pasado. Lo digo en lo referido a los alumnos de primer curso. Además, se establecían condiciones, señor Consejero, a aquellos alumnos y a aquellos estudiantes que ya habían iniciado su carrera. Por lo tanto, se cambiaban las reglas del juego a mitad de partido, con el daño que eso estaba suponiendo.

Pero es que, además, señor Consejero, a quien realmente estaba castigando esta convocatoria era a los estudiantes buenos, con expedientes brillantes y fundamentalmente de rentas bajas. Se lo dijimos por activa y por pasiva y ustedes hicieron todo lo contrario, no nos quisieron hacer caso. Simplemente le recordaré que usted podía leer, como puede leer la sentencia de las escuelas infantiles y entenderá las referencias que le he hecho sobre este tema, el Diario de Sesiones el 17 de noviembre del año pasado, cuando se presentaron y se debatieron aquí, en este Salón de Plenos, dos iniciativas: una presentada por Bildu y otra por Unión del Pueblo Navarro. Una pedía que se ratificase esta sesión plenaria y este Parlamento en las condiciones que ustedes habían puesto en esta convocatoria y otra, la de Unión del Pueblo Navarro, que lo que solicitaba es que se dejase sin efecto esa convocatoria y se recuperase la del año anterior. Ahora han venido a rectificar y han venido a darnos la razón. Entonces se habló de trato de favor, de privilegios, se nos puso de vuelta y media a los que hacíamos una propuesta concreta que, por cierto, vuelvo a insistir en que ustedes ahora repiten.

Pero es que, además, señor Consejero, los propios alumnos tuvieron que venir a este Parlamento,

a la Comisión de Educación, y dejar muy claro, ante algunas ideas y algunos pronunciamientos que se habían hecho, que no eran hijos de ricos, señor Consejero, que eran hijos de trabajadores. Porque no se entiende, señor Consejero, que en este Gobierno, donde hay varios miembros que han estudiado gracias a becas que se estaban manteniendo hasta ahora en esa misma Universidad de Navarra ahora sean los que las quiten y las supriman para otros estudiantes. No se puede con ese sectarismo porque ustedes han querido atacar a un centro universitario del que tendríamos que estar orgullosos y aprovechar las oportunidades que nos da un centro universitario de estas características y de este prestigio. Ustedes han tenido como efectos colaterales a los propios estudiantes, pero les ha dado absolutamente igual.

Luego dice, señor Consejero, que ustedes han estado trabajando desde el principio para buscar una solución. Eso es falso, señor Consejero. Lo que ustedes han hecho desde el principio ha sido acoso y derribo y se ha visto aquí en los debates que se han planteado aquí, tanto en Comisión como en Pleno. Pero es que, además, ustedes dicen que han encontrado una fórmula completa que incluso superaba lo que se estaba haciendo hasta ahora, y esto me recuerda a mí, señor Consejero, al propio Don Quijote cuando se refería al bálsamo de fierabrás. Pero ya sabe lo que pensaba de ese bálsamo Sancho Panza, ¿no? Que era única y exclusivamente un laxante.

Por lo tanto, señor Consejero, en esa línea no quiera manipular y no quiera faltar a la realidad. Ya acabo, señora Presidenta. Hasta el propio Defensor del Pueblo les ha tenido que recordar el deber legal de motivar expresa y sustancialmente las decisiones que comportan cambios sustanciales, les ha tenido que recordar que los criterios de cuantificación de las becas se deben establecer con elementos objetivos e independientemente de los centros y les ha tenido que decir también que cuando se produzcan cambios importantes y que perjudiquen a los estudiantes se tiene que hacer con un régimen transitorio. Incluso les ha recordado el propio Defensor, señor Consejero, lo que es la seguridad jurídica, la confianza legítima y la buena fe de la Administración con relación a los administrados.

Señor Consejero, se suele decir que es de sabios rectificar. En el caso concreto del Departamento de Educación podríamos decir que es de torpes o de malintencionados equivocarse tanto. Pero les puede tanto el sectarismo que luego les pasa lo que les pasa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Catalán Higuerras. Consejero, dispone de dos minutos y cincuenta y un segundos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Me tomaré como un piropero que hacemos caso, valoramos y tenemos en cuenta tanto a familias de estudiantes afectados como los pronunciamientos del Defensor del Pueblo. Han tenido que estar ustedes en la oposición para hacer caso también o para fijarse en estas recomendaciones. Qué quiere que le diga, no hay manera –y no quiero citar a otro clásico– de cómo evitar o de cómo se borra o desaparece un prejuicio. Si algo teníamos claro era precisamente que la convocatoria existente hasta ahora era básicamente mejorable y lo vamos a demostrar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Consejero por esta última intervención.

Pregunta sobre la convocatoria de subvenciones recogida en la Resolución 1054/2016, de 21 de noviembre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.

(ESTE PUNTO HA SIDO POSPUESTO).

Pregunta sobre la previsión de Oferta Pública de Empleo del Departamento de Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués.

(ESTE PUNTO HA SIDO POSPUESTO).

Pregunta sobre el convenio firmado entre el Instituto Navarro de Deporte y Juventud y el Club Atlético Osasuna para establecer los criterios y tasas de uso para las instalaciones de Tajonar, dejando fuera a todos los deportes a excepción del fútbol federado, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el último punto en el orden del día, el punto vigesimoprimerro. Es una pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa, en este caso, por la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, sobre el convenio firmado entre el Instituto Navarro de Deporte y Juventud y el Club Atlético Osasuna para establecer los criterios y tasas de uso para las instalaciones de Tajonar, dejando fuera a todos los deportes a excepción del fútbol federado. Señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Egun on denoi. Es verdad que la famosa ley de Osasuna, la que reestructura la deuda de Osasuna, entre otras cosas, autoriza el arrendamiento a Osasuna de las instalaciones de Tajonar y,

además, marca que el contrato se tenía que realizar en un mes a partir de la aprobación y para treinta años. Eso es algo que está recogido en la ley. Quiero remarcar esto porque nos gustaría saber el peso que tiene o ha tenido la firma de ese contrato recogido en la ley para posteriores decisiones, incluida la que hoy preguntamos. El propietario de las instalaciones es el Gobierno de Navarra y, a pesar de todo, en el convenio al que hace referencia la pregunta existen muchísimas limitaciones.

Lo que sí sabemos es que se ha firmado ese convenio entre la directiva de Osasuna y el Instituto de Deporte y Juventud que, no pareciéndonos mal, tenemos muchas dudas. Dentro de ese convenio aparece que el club y el filial del Osasuna tienen prioridad en las distintas instalaciones y, desde luego, para nosotros hay una cosa que es clara y es que prioridad es distinto a exclusividad. Otra de las cosas que aparece en el convenio es que el Instituto puede organizar actividades por encima de cualquier actividad, pero el club tiene la última palabra a pesar de que sea el Instituto quien pueda organizar las actividades, actividades que están relacionadas casi exclusivamente con el fútbol y la Federación Navarra de Fútbol.

De ahí viene la pregunta: en qué situación queda el resto de deportes que están demandando instalaciones y, además, las actividades que pudieran organizar otras federaciones. Y no solo eso, sino que también nos gustaría saber, como ya he dicho antes, cómo afecta el contrato de arrendamiento firmado para que otros deportes no puedan tener cabida en Tajonar. ¿No es posible vía convenio que otras entidades deportivas puedan entrenar ahí y hacer actividades deportivas? Porque creemos –y creo no estar equivocada– que hablamos de unas instalaciones que tienen ocho campos de fútbol e incluso otro más pequeño para otro tipo de entrenamientos. Es decir, al margen de cuando hemos visto el convenio, la duda que nos surge es si la actividad del club impide que otros deportes entrenen en Tajonar o existen otras razones que impidan la utilización de esas instalaciones.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Responde la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Herrera Isasi): Mila esker. Voy a intentar aclarar los términos del convenio que se firmó a través del Instituto de Deporte y Juventud con el club Osasuna para el uso de las instalaciones de Tajonar. Antes que nada, quería señalar que el acuerdo que se ha alcanzado con el club Osasuna va más lejos del contrato de arrendamiento firmado en la anterior legislatura, que dejaba muy limitados los usos, y con este nuevo convenio se han ampliado las condiciones de uso. Sí, solo para el fútbol, pero se han ampliado las condi-

ciones. En ese sentido, hay que destacar la buena disposición del club para ello.

Las razones de que sea solo para fútbol son razones técnicas y no tienen tanto que ver con el uso exclusivo o favorable del Club Atlético Osasuna. Voy a intentar explicarlo. En el convenio no se excluye expresamente ningún deporte, se dice que a través del Instituto Navarro de Deporte y Juventud y de las actividades que pueda organizar directamente el Instituto tienen cabida todas las modalidades deportivas siempre que el propio Instituto lo considere oportuno, o sea, está en manos del Instituto decidir cuándo es oportuno pedir el uso de Tajonar para los deportes que se consideren. Lo que ocurre es que el instituto de Deporte y Juventud, en esa función de ayudar y facilitar que las diferentes modalidades puedan acceder a la práctica deportiva, se ha marcado como línea fundamental la firma de convenios digamos a la carta con diversas instalaciones que adecúen la práctica deportiva y las necesidades de los clubes con las características de las propias instalaciones. Hemos firmado convenios ya con la Universidad Pública de Navarra para que el rugby y el básquet puedan utilizar las instalaciones, estamos trabajando en nuevos convenios con otros clubes e instalaciones para facilitar la práctica deportiva de otras modalidades y, en concreto, en el convenio con Osasuna, se dice que podrán hacer uso de la instalación los clubes de fútbol registrados en el registro de asociaciones deportivas y federaciones, es decir, todos los clubes que estén en el registro, no tienen que estar obligatoriamente federados, y luego, los usos que ya se ha señalado por parte del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, que son gratuitos y que se ha pensado que sean para los partidos de las selecciones oficiales que realiza la Federación Navarra de Fútbol. Estos serán gratuitos. El resto de las actividades de la Federación Navarra de Fútbol tendrá una reducción sobre los precios, mínima del 50 por ciento.

Por situarnos, les comentaré que en este marco global de diferentes acuerdos que el Instituto va a firmar con diferentes instalaciones, el acuerdo con Osasuna es un recurso más para las actividades deportivas. Hay varios campos en Tajonar, pero el tipo de césped artificial de Tajonar es adecuado para la práctica de fútbol y no de otras modalidades deportivas como el rugby. En el caso del césped natural, no es razonable su utilización por otros deportes por razones exclusivamente técnicas y de mantenimiento. Como digo, de todas maneras, el Instituto siempre tiene reservada esa capacidad para determinar que allí se celebren eventos deportivos con su autorización de forma gratuita.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, tiene dos minutos y ocho segundos.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señora Consejera, por las explicaciones. Ya nos constaba que desde el Instituto se estaba haciendo un esfuerzo para negociar con la UPNA, lo que pasa es que tenemos todavía unas dudas muy serias y lo que haremos será pedir el contrato de arrendamiento que se firmó en su momento entre el Departamento y Osasuna porque queremos saber si realmente los impedimentos son unos impedimentos técnicos y no que sean razones deportivas o de otra índole. Además, sí que es verdad –y somos conscientes de ello– que existen otras federaciones y otros deportes que necesitan instalaciones, como puede ser el rugby o incluso el béisbol. Incluso existen planteamientos diversos por parte del Instituto para poder dotar de instalaciones a estos equipos y, además, con importantes costes para el Instituto.

Con lo cual es una duda que tenemos que existiendo ya esas instalaciones como existen, con posibles adaptaciones que se puedan hacer –no decimos que no se tengan que hacer adaptaciones–, si es posible que otras modalidades deportivas puedan ir a Tajonar para realizar sus entrenamientos. Porque es verdad –y así nos consta– que el esfuerzo que se ha realizado con la UPNA para que en este caso sea el equipo de rugby el que vaya a entrenar allí, pero todo esto no deja de ser un parche, señora Consejera, por lo menos desde nuestro punto de vista, porque es un convenio que depende de la conveniencia de la UPNA. Además, es un convenio que tiene unas instalaciones con unos horarios pensados en la comunidad universitaria y no en la práctica deportiva ni en las necesidades del club. Con lo cual creemos que tanto por parte del departamento como en este caso por parte del Club Osasuna, hay que hacer una reflexión, hay que ver esas instalaciones que tiene ahora y si hay que hacer adaptaciones –que no decimos que no se tengan que hacer–, que se ajusten a las necesidades que en este momento el deporte de Navarra necesita y que no haya otras razones más allá de las puramente deportivas o puramente técnicas. No pongo en duda lo que nos ha dicho, pero vuelvo a insistir en que puede haber una reflexión para analizar lo que ya tenemos antes de realizar otras inversiones que le puedan costar al Departamento un dinero. Pediremos ese convenio firmado con Osasuna para el arrendamiento por saber si ahí pueden existir o no pueden existir unas condiciones que le hayan atado las manos a su departamento. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Consejera, dispone de dos minutos.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Herrera Isasi): Estoy de acuerdo con el tema de que se trabaje en todos los deportes que necesiten instalaciones adecuadas. En

el caso del béisbol, por ejemplo, el criterio es, como en otros casos, las razones técnicas de la adecuación de la instalación para el deporte y también el criterio de la eficacia económica. Si hay alguna instalación que tenga un campo ya adecuado para esa práctica deportiva, lo mejor es convenir con ella que construir una nueva o adecuar otra que tenga un coste económico mayor. Entonces, en cada caso se van analizando las situaciones, se van poniendo de acuerdo las necesidades deportivas con las instalaciones disponibles y se van firmando convenios a la carta. Vamos a sacar en breve una convocatoria para planes de instalaciones, abierta a todas las entidades locales para que nos dé un mapa más claro o una foto más clara de las necesidades

tanto de clubes como de las instalaciones deportivas, que nos ayudará a mejorar en estas firmas de convenios que ayuden a todos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora Consejera, señora Herrera Isasi. Terminamos aquí la sesión de hoy. Gracias al personal de la Cámara y medios de comunicación. Que tengan una buena tarde. Se levanta la sesión. Bukatu da bilkura.

Y, como decimos todos los jueves, en esta ocasión se lo dedico al señor Zarraluqui Ortigosa, izan zorientsu.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 25 MINUTOS).

